BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 24
de junio de 2004

Año CXII
Número 30.428



Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA NITRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 104 del 4/6/2004: 1) Horacio Enrique Poli, 10/1/36; médico LE 4.176.529; 2) Martha Teresa María Villamayor, 6/7/39, LC 3.749.125, comerciante, casados; 3) Esteban Ricardo Poli Villamayor, soltero, 29/1/77; DNI 25.647.021, comerciante, todos dom. O'Higgins 1937, 6°; 4) Guillermo Enrique Poli Villamayor, casado, 24/4/67, médico; dom. Arcos 1805, 21, "A"; 5) Nicolás Horacio Poli Villamayor, casado, 15/7/70, comerciante, dom. Palpa 2456, 1°, 4, vecinos Cap. Fed, argentinos; Sede: O'Higgins 1937, 6° C.F. Plazo: 99 años; Obj.: Agropecuarias: explotación directa o indirecta por medio de terceros de establecimientos rurales, avícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos y forestaciones; compra, venta, consignación y acopio de granos, semillas, cereales y productos frutihortícolas; la incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; la caza y pesca; el ejercicio de representaciones referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, herramientas y maquinarias; inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley 13.512; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo ya sea de inmuebles propios o de terceros; financiera: el aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requieran de la intermediación en el ahorro público; Cap. $ 245.000,00; Adm.: Di. 1 a 5 por 3 ejerc. cierre ej. 31 mayo c/año; Sindicatura: prescindencia; Pte. Horacio Enrique Poli; Dir. sup. Martha Teresa María Villamayor.

Apoderado - Esteban Ricardo Poli Villamayor
Nº 51.140

ALIANZA COMERCIAL DE FABRICANTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Calancha, 22-4-1975, casado, arg., comerciante, Benito Juárez 3436, Cap. Fed., DNI 24.563.527; Mario Rubén Giacometto, 7-9-1950 casado, arg., ingeniero, Terrero 365, Cap. Fed., DNI 8.447.593; Ernesto Martyn, 2-1-1952, casado, arg. ingeniero, Sívori 78, El Talar, Pcia. de Bs. As., DNI 10.113.437; Alberto Rafael Italia, 20-1-1941, casado, arg., ingeniero, Obispo Terrero 1463, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI 4.363.724. 2) Escritura 11-6-2004. 4) Zapiola 2156, 11 p. "A" Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3° a: compra, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería y herrajes, accesorios y afines, sean mecánicos y/o electrónicos; y toda clase de artículos bienes y productos relacionados con el objeto social. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2/5 titulares y suplentes por 1 ejercicio, Presidente Miguel Calancha - vicepresidente Ernesto Martyn - Directores Suplentes Mario Rubén Giacometto y Alberto Rafal Italia. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente y vicepresidente indistintamente. 10) 30 de abril.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 21.471

BUSINESS INTELLIGENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto 23/6/04 (Fact. B0069-0020152): Sede Social: Florida 734 1° "C" CBA.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 51.091

CABAÑA DEL FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 201; Ernesto Eduardo Salvia, arg., 28/1/81, DNI 28.729.675, soltero, estudiante, Urquiza 3549, M. del Plata, Bs. As.; Leandro Damián Capriotti, arg., 2/9/81, DNI 28.620.332, soltero, cheff, Las Heras 1973, S. Martín, Bs. As.; Sergio Adrián Giovannini, arg., 20/12/80, DNI 28.440.670, soltero, cheff, Alvear 2254, S. Martín, Bs. As.; Angel Salvia, arg., 2/6/75, DNI 24.569.234, soltero, veterinario, Ruta 55, Km. 9, C. Vidal, Bs. As.; "CABAÑA DEL FEDERAL S.A."; 99 años; Objeto: a) Actividades Rurales y Agropecuarias. b) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad del presente objeto. También podrá actuar como corredora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. c) Inmobiliaria. d) Financiera; $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Pte.: Angel Salvia, Dir. Sup. Ernesto Salvia; Sede: Cramer 2043, 3° "C", CF.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
Nº 21.465

D & E CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. IGJ N° 6005 L. 20 T. Soc. por Acc.) Por Acta de Asamblea del 12 de marzo de 2004 se ha procedido a reforma del art. 3° del estatuto: Tiene por objeto la realización por sí o asociada a terceros en el país o cualquier país del extranjero las siguientes actividades a) Admisión clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas, logística y/o cualquier otra clase de actos, contratos y operaciones afines b) limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales, etc., aportando personal, material, elementos y tecnología para sus fines profesionales en la materia, c) construcciones: obras de ingeniería civil; industrial; hidráulicas, navales y/o rurales para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. d) Servicio: Análisis y desarrollo de organizaciones empresariales. Análisis de mercado, desarrollo y registro de marcas y patentes. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis desarrollo e implantación de sistemas. Asesoramiento y consultaría en computación e investigación operativa y análisis de sistema. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante. e) Comerciales: mediante la comercialización, exportación importación; representación, consignación y distribución de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. f) Industriales: mediante la fabricación o transformación de los productos utilizados en los apartados anteriores. g) Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo se decidió el aumento del capital social a $ 45.000, reformando el Art. 4° del estatuto y la nueva sede social en Bmé. Mitre 777 Piso 9 Of. 8 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Ana E. Corrarello
Nº 51.069

DAMAU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 04-06-2004, esc. 186, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) María Carola Kaplun, arg., 28/05/1974, soltera, hija de Roberto Kaplun y de Alicia Sofía González, comerciante, D.N.I. 23.992.912, CUIL 27-23992912-0, dom. Senillosa 156, 3 "A" C.F., y María Elisa Kaplun, arg., 08/06/1971, casada, comerciante, D.N.I. 22.235.473, CUIL 27-22235473-6, dom. José Bonifacio 741/743/745, 1 "B", C.F.; 3) "DAMAU CONSTRUCCIONES S.A." 4) Sede: Mahatma Ghandi 785, 2 "D", C.F. 5) Comercial: La comercialización por cualquier clase de contrato de toda clase de inmuebles, inclusive su publicidad. Constructora: a) La venta de edificios por el rég. de PH y en gral., la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Actividad secundaria dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3ros. y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el rég. de PH, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de terceros. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: otorgamiento de préstamos, con gtía. real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse por cuenta propia o de 3ros., otorgar fianzas propias o de 3ros., con exclusión de las reguladas por la Ley Financiera. 6) Cap. Soc. $ 60.000. 7) Pte.: María Carola Kaplun; Vicepte.: María Elisa Kaplun; Dir. Sup.: Sofía Bronstein. 8) 99 años. 9) Cierre 31/05.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 51.111

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ECOLANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel Krongold, DNI 13.103.744, 47 años, divor., abogado, Angel Soto 572, Goya, Corrientes; Alfredo Baltazar Baghdasarian, DNI 28.323.938, 24 años, solt., empres., Suipacha 2023, Beccar, Bs. As.; Juan Nicolás Baghdasarian, DNI 27.010.515, 25 años, solt., comer., Suipacha 2023, Beccar, Bs. As.; Alberto Guido Chester, DNI 11.985.331, 48 años, divor., abogado, Wineberg 3142, Olivos, Bs. As.; Miguel Baghdasarian, DNI 8.537.176, 53 años, cas. empres., Tucumán 2646, Cap. Fed., args. 2) 8/6/04, Reg. 12. 3) Rodríguez Peña 447, 1° Piso, Cap. Fed.; 4) Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar, desmonte, enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido; blanqueo, estampado y acabado. Confección de prendas de vestir, incluyendo calzado y accesorios. Limpieza, secado y teñido de todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas. Compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y urbanización, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de P.H. Aportar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 de Entidades Financieras. Compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Construcción, refacción, reforma, remodelación y reciclaje de edificios de cualquier naturaleza, montaje de estructuras para Stands comerciales y obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 1 a 5; 3 ej. Pres.: Alberto Guido Chester; Dir. Supl.: Miguel Baghdasarian. Sin síndicos: 8) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) 31/12.

Escribano - Mario A. Maqueda (h.)
Nº 51.076

ECOTRASH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/5/04. Socios: Gerardo Ibáñez, arg., casado, abogado, nacido el 5/8/59, DNI 13.229.551, Av. de Mayo 676, 2°, "2", Cap.; Matías Nahuel Arena, arg., soltero, empleado, nacido el 25/11/80, DNI 28.467.464, Muntruyt 1091, Bánfield, Pcia. Bs. As.; Ana María Sáenz, argentina, casada, Ama de casa, nacida el 8/10/53, DNI 10801790, Fray Justo Sarmiento 81, Florida, Pcia. de Bs. As; Marcelo Manuel Judzik, arg., casado, empleado, nacido el 15/3/41, DNI 4.367.551, Av. Pedro Goyena 849, 2° "B", Cap.; Marta Ana Skverer de Judzik, arg., casada, empresaria, nacida el 27/10/43, DNI 4.678.806, Av. Pedro Goyena 849, 2° "B", Cap.; Carlos Felipe Sánchez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/2/54, DNI 10.929.608, Av. Santa Fe 2653, 1°, "40", Cap.; Jorge Ruiz, arg., casado, comerciante, nacido el 22/1/58, DNI 12.058.724, Espinosa 3115, Cap.; Patricia Inés Chiesa, arg., divorciada, médica, nacida el 24/10/55, DNI 11.985.589, Vignau 267, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As.; Alberto Mario Kiernagis, arg., casado, empleado, nacido el 23/11/43, DNI 4.432.248, Machaín 3236, Cap.; Elena Cristina Dardas, arg., casada, contadora, nacida el 26/1/50, LC 6.248.128, Isla de los Estados 788, Barrio La Bota, Benavídez, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Musante, arg., casado, contador, nacido el 11/9/44, LE 4.447.201, Sanabria 1551, Cap.; Mariana Paula Rodríguez, arg., soltera, empleada, nacida el 13/4/78, DNI 26.553.062, Av. Juan B. Alberdi 2367, 2°, "A", Cap.; Juan Manuel Campos, arg., casado, empleado, nacido el 23/9/71, DNI 22.410.111, Av. Mitre 2142, 2°, "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Fernando Ariel Rivas, arg., soltero, contador, nacido el 29/10/76, DNI 25.540.275, Riobamba 3407, Beccar, Pcia. Bs. As.; "TRADEF S.R.L.", Paraná 426, 4°, "E", Cap., inscripta en IGJ el 26/6/03, N° 5183, Lo. 118, To de S.R.L.; y "Ryverlid Constulting S.A.", Alicia M. de Justo 740, 1°, "21", Cap., inscripto en la IGJ el 12/9/01, N° 12428, Lo. 15, T. de S. por acciones. Domicilio: Alicia M. de Justo 740, 1°, "21", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Recursos naturales y Medio Ambiente: Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Implementar sistemas de control y tratamiento de la contaminación ambiental. Con tal objeto podrá desarrollar las siguientes actividades comerciales: Comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar, transformar, reconvertir, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor toda clase de productos, mercaderías, equipos y demás elementos necesarios para hacer más confortable el medio ambiente. Servicios: Asesoramiento y control del medio ambiente en el lugar que fuere requerido, permitiendo su mejoramiento ecológico. Importación y Exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos purificadores de aire, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, proyectos de inversión, representaciones comerciales, estudios de mercados y representaciones, ferias y exposiciones internacionales que se relacionen con su actividad comercial y de servicios. 2) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participando en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera en concurso público. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive de las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 14.580. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Federico Horacio Vercellana y Dir. Titular: Juan Carlos Ryan; Dir. Sup.: Débora María Ryan de Vercellana.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 21.474

EL CHANSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 14/6/04, se const. estatuto. Socios: Román Sarán Mallén, arg., 31/12/64, sol., DNI 17.331.352, dis. gráf., Esmeralda 1375, 5° B, Cap.; Claudia Mariana Varela, arg., 15/11/63, sol., DNI 16.616.207, comer., J. Alvarez 1449, 1° C, Cap. Den. "EL CHANSAL S.A." Du.: 99 años. Obj.: activ. agrop., explot. campo, cría, engor. gan. bov., porc., lanar; prod. cerealer.; repres., mand., comic., agenc., gest. neg. p/emp. púb. priv. terc., asoc. terc.; Cap.: $ 12.000 accs. $ 1, c/u. Susc.: Román Sarán Mallén 70%, Claudia M. Varela 30%; Sede: Esmeralda 1375, 5° B, Cap. Pres.: Román Sarán Mallén. Dir. Sup. Claudia M. Varela. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
Nº 20.271

ELAHER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Melisa Ivana Blanco, arg., solt., hija de Víctor Blanco Rodríguez y María Abelenda, nac. 6/8/79, 24 años, Cte. DNI 27.589.308, dom. Av. Santa Fe 1726 Cap. Fed. CUIT N° 27-27589308-6 y Ramona Rodríguez, española, vda. 1° con Ramón Blanco Iglesias, nac. 20/12/25, 78 años Cte. DNI 93.375.123, CUIT 27-93375123-1, dom. Libertador 884, 7° "B", Cap. Fed. 2) Esc. 90, F° 251, 10/6/04 Reg. 1636; 3) "ELAHER S.A."; 4) Cdad. Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta ppia. de 3°, asociada a 3° y/o delegando en 3° en cualquier parte del país o del exterior en los términos previstos en el párrafo 1° del Art. 31 de la Ley 19.550, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público de las siguientes actividades: Inversión: realizar aportes y/o inversiones de capitales en soc. u otras pers. jcas. nac. o extr. privadas o mixtas, que están constituidas o por constituirse, cualq. sea su tipo u objeto; 2) tomar cualq. tipo de participación en otras soc. por acc. ya sea del país o del extr. cualq. sea su objeto, bien sea como socio o accionista; 3) Adquirir, enajenar, negociar y/o transferir títulos, acciones, certificados, bonos, obligaciones negociables, debentures, facturas, créditos, remitos y demás valores mobiliarios, incluyendo sin limitación alguna Títulos públicos emitidos por autoridades nac. o prov. o municip. Papeles de crédito de cualq. tipo y modalidad, nac. o extr. creados o a crearse; 4) asociarse con pers. fcas. o jcas. pcas. o pdas. o mixtas, nac. o extr. respecto a operac. ya realizadas, en curso de realizac. o a cumplirse en el futuro tomando participaciones en consorcios, joint ventures, debentures, U.T.E. y demás formas asociativas 5) gestión y/o administración de todo tipo de empresas y activos, efectuar inversiones en inmuebles urbanos, establecimientos agropec. y/o forestales, como titular exclusivo o asociada a 3° y toda clase de activ. anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines la soc. tiene plena capac. jca. para adq. dchos. y contraer oblig. inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y Cctes. del C.C. y 9 del dec. 5965/63. 6) 99 años dde. insc. IGJ; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 directores. Mandato: 3 ej. 9) Presidente; 10) 30 de junio c/año; Fiscalización: socios s/Sindicat. 11) Pte.: Melisa Ivana Blanco. Dir. Supl. Ramona Rodríguez. 12) Dom. Social: Av. Santa Fe 1726, Cap. Fed. Fuera del Estatuto.

Autorizada - Solange Luchter
Nº 51.068

EMERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el número 15.249, Libro 7 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 1 de diciembre de 2003 resolvió modificar la denominación social y aumentar el capital social, reformando los Artículos primero y cuarto, respectivamente, del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de "TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "TELEFONICA SAM ARGENTINA S.A." posteriormente denominada "EMERGIA ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país y en el extranjero. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 23.558.675 (pesos veintitrés millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco), representado por 23.558.675 acciones de $ 1 (un peso) de Valor Nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
Nº 15.746

EMESUL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Edicto Publicado el 10/06/04, Factura N° 0059-00050103. **Donde dice:** Cierre del Ejercicio 30/10, **debe decir:** Cierre del Ejercicio: 31/10.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
N° 51.218

EMPRESAS VERDES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.640.396. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 31/03/04; se resolvió modificar el texto del Art. 4 del Estatuto de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y dos mil pesos y está representado por doce mil acciones nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de acciones correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia debería elevarse a escritura pública".

Autorizada - Lorena Aimó
Nº 15.738

EXPRESO SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Presedo casado 29/3/46 LE 4.547.096 R. de Escalada 3306 y Paulo Marcelo Fabián López, soltero, 9/1/74, DNI 23.783.502 Sarmiento 3750, José C. Paz, ambos argentinos y comerciantes. 2) 9/6/04. 3) "EXPRESO SAN MIGUEL S.A." 4) Lavalle 1459 PB 7. 5) Transporte de bienes productos y/o mercaderías de todo tipo y/o personas sea por vía terrestre, aérea fluvial o marítima, como así el almacenaje y/o depósitos de productos y/o mercaderías en gral. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y adm. 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Paulo Marcelo Fabián López suplente Francisco Presedo 9) El presidente 10) 31/12.

Presidente - Paulo Marcelo Fabián López
Nº 21.423

FBF & CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 09/06/04. 2) Socios: Hernán M. Cánepa, arg., solt., DNI 24.962.525, CUIT 20-24962525-7, empresario, nac. 28/09/75, domic. Llavallol 3383 2° "10", Cap. Fed., Julio C. Forcieri, arg., cas., DNI 8.634.087, CUIT 23-08634087-9, empresario, nac. 15/12/51, domic. Rivadavia 882 4° "D", Cap. Fed. 3) Denominación: "FBF & CO S.A." 4) Dom. social: Leandro N. Alem 1080 5 "C", Cap. Fed. 5) Objeto Social: A) Comerciales: Mediante la exportación, importación, intermediación, compraventa, distribuciones, representaciones, fraccionamiento de productos y subproductos alimenticios, ya sean agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, alivícolas, vitivinícolas, forestales. B) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 25.000 8) Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Hernán M. Cánepa. Director Suplente: Julio C. Forcieri. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Diego Fabián Zárate
Nº 21.439

FINANCIAR CIA. DE LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/6/2004. 2) Ricardo Ignacio Puiggari, argentino, nacido el 17/7/1960, casado, abogado, DNI. 14.014.958, y Enrique Martín Puiggari, argentino, nacido el 9/6/1962, casado, empresario, DNI. 14.526.718, ambos domiciliados en Juncal 774 piso 1° Cap. Fed., Domingo José Torralva, argentino, nacido el 25/2/1960, casado, empresario, DNI. 14.069.340, domiciliado en Guido 2520 Cap. Fed. y Sergio Fabián Horcada, argentino, nacido el 3/2/1964, soltero, contador público, DNI. 16.892.044, domiciliado en Juncal 3220 piso 6° "E" Cap. Fed. 3) Diagonal Roque Sáenz Peña 720 piso 8° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, locación, consignación, leasing, importación, exportación, distribución, y comercialización de toda clase de equipos, bienes y maquinarias, pudiendo celebrar y administrar toda clase de contratos relacionados con este objeto. b) Realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a cualquier persona/s por operaciones realizadas o a realizarse, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones inmobiliarias, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos, desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, bonos, derechos y/o cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o corres-

pondientes a entidades públicas privadas o mixtas del país o del exterior, dar o recibir préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin las garantías previstas en la legislación vigente, realizar operaciones de descuento, dar avales, fianzas o garantías a favor de terceros relacionados con su objeto, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Administradora: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar comisiones, intermediaciones, consignaciones, comercio y/o explotaciones y administraciones de cualquier carácter, otorgar y recibir mandatos, efectuar asesoramientos, organizaciones, tasaciones, franquicias y representaciones, celebrar contratos de todo tipo sobre cualquier clase o género de productos o mercaderías por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. 6) cuatrocientos mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. 8) Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Ricardo Ignacio Puiggari, Directores titulares: Domingo José Torralva y Sergio Fabián Horcada, Director Suplente: Enrique Martín Puiggari.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.092

FINCA LA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Máximo José Roberto Bacanelli, arg., cas., 6-6-59, ingeniero, DNI. 13.212.275, y María Paula Salimei de Baccanelli, arg., cas., 30-1-59, comerc., DNI. 13.308.332, dom. Los Aromos 1240, San Isidro, Pcia. Bs. As., y "Grupo Errebe S.A." C.U.I.T. 30-68055550-4 (15-11-94 Nro. 11769 L° 115 T° A S.A.) Belgrano 367, 11, Cap.; 2) 16-06-04, 3) "FINCA LA FRANCA S.A.", 4) 99 años, 5) A) Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva) u otro de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. B) Compraventa, importación, exportación y fabricación de materias primas, productos, subproductos y envasamiento de las industrias vitivinícola y agropecuarias. C) Comercialización de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. D) Compra, venta, alquiler, fideicomiso, leasing; de bienes inmuebles urbanos y rurales, y muebles a los fines del cumplimiento de su objeto, y construcción de bodegas, plantas de elaboración y otros establecimientos; E) Realización de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. 6) $ 12.000; 7) Direct.: 1 a 5 tit. 1 ejerc. Rep. Presidente y Vice en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Pres.: María Paula Salimei de Baccanelli, Dir. Supl. Máximo José Roberto Baccanelli, 10) 31-12 c/año, 11) Cerrito 1070, 3° "71", Ciud. Bs. As.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 21.445

FLOSUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 15-6-04, Paula Sabrina Cuesta, DNI 25.440.181, estudiante, Brasil 176; y Adrián Raúl Covelli, DNI 18.302.208, comerciante, Uruguay 975, ambos argentinos, casados, de 37 años, vecinos de Florencio Varela, Buenos Aires, constituyeron "FLOSUAR S.A.". Domicilio: San José 583, 7° Capital. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte, distribución de productos y subproductos frutihortícolas. Instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihortícola. Actividad financiera, inmobiliaria, constructora. Servicios, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio: de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Norma Analía Macri. Suplente: Paula Sabrina Cuesta. Prescinde sindicatura. Representación. Cierre: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 51.088

GDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 143 del 7/6/04. Accionistas: María Delia Rodrigo, 77 años, casada, ama de casa, LC: 3.112.822, Olazábal 2171, 6° "A", Cap. Fed.; Silvina Laura Cerrizuela, 37 años, soltera, periodista, DNI: 17.902.422, Basavilbaso 1678, Cap. Fed.; Guillermo Victorio Botta, 49 años, casado, abogado, DNI: 11.687.118, Lavalle 1527, 9° "39", Cap. Fed, argentinos. Denominación: "GDE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Agencia de Publicidad: Publicidad y diseño publicitario en general, de papelería y logos en general. c) Inmobiliaria. d) Industrial: Fabricación de materiales para la construcción. e) Importadora y Exportadora. f) Mandataria. g) Comercial: compraventa de muebles y útiles fabricados en madera u otros materiales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: María Delia Rodrigo, Director Suplente: Silvina Laura Cerrizuela. Sede Social: Lavalle 1527, 9° "39", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.455

GLOBAL SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 286 F° 694 del 17-6-04 ante Esc. Ernesto C Falcke, Reg. 1740 Socios: Jorge Alberto Martínez casado DNI 14.582.622, domic. Gavilán 457 Depto. 1 Cap. Fed.; Alberto Rubén González, soltero, DNI 13.907.551, domic. Paso de Humaitá 7047 Cap. Fed., ambos comercian, argentinos, 43 años Denomina. "GLOBAL SUPPORT S.A." Domic.: Paso de Humaitá 7047 Cap. Fed. Objeto Realizar por si por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la comercialización, exportación y prestación de servicios en relaciones comerciales y financieras, por intermedio de teleoperadores, a través de telecomunicaciones, explotar locales de comunicación; prestar servicios de comunicación en cualquiera de sus formas. Plazo durac.: 99 años desde insc. RPC Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones $ 100 c/u suscrito 100% por Martínez 36 acciones $ 3600 y González 84 acciones $ 8400. Integración 25% en efect. saldo plazo de Ley. Administración y representación mínimo 1 máximo 5, por 3 años, Presidente: Alberto Rubén González Director Suplente: Jorge Alberto Martínez, Representación Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Flacke
Nº 20.325

machine-supply.biz

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 41, Bs. As.17/6/04. Frank Andreas Behrendt, alem., 1/8/47, cas. 2as. Renata Heckhausen, DNI 93.270.578, Díaz 2160, Beccar, Pcia. Bs. As. y Amanda Behrendt y Wright, irlandesa, cas. 1ras. Sebastián Marcelo Serra, 3/4/74, DNI 92.368.985 Zapata 31, 14° F, Capital, ambos empresarios. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier manera en toda la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: brindar asesoramiento técnico, comercial y financiero a empresas en la adquisición de bienes de capital, materiales, mercaderías, insumos, utilizando plataformas de Internet en contacto con proveedores del país y/o del exterior. La representación de empresas del país o del exterior en operaciones comerciales multilaterales y bilaterales en el comercio nacional e internacional, y la realización, mediación y organización de operaciones comerciales internacionales. Conceder créditos con o sin garantía para la financiación de compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con medios propios o de terceros, sin recurrir a ahorro público que implique autorización de funcionamiento con control estatal, realizar inversiones o aportes de capital a sociedades, empresas o emprendimientos para operaciones realizadas o en curso de realización; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor, sean nacionales o extranjeros. La sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Capital: $ 12.000. Directorio: 3 años. Rep. Leg.: Presidente. Cierre Ej.: 31-7. Presidente: Frank Andreas Behrendt. Dir. Suplente: Amanda Behrendt y Wright. Sede: Lima 355, 8°, Capital Federal.

Escribana - Susana Sierz
Nº 21.451

MARALVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime 31/10/90 y esc. púb. 17/6/04: ref. art. 4: Capital: Australes 9.600; ref. art. 15, y se prescindió de sindicatura.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.459

MAYORIZA

S.A.C.I.F.I.A.

Esc. 201, F° 534, 1/6/2004. Socios: 1) (accionista) Jorge Raúl Amadeo, arg., 6/8/1948, div. María Marta Bacqué, comerciante, DNI 7.646.990, CUIT 20-07646990-4, dom. calle Paul Harry sin número esquina Ruta 8 kilómetro 165, Holmberg, Río Cuarto, Pcia. Córdoba; 2) (accionista) Oscar Faustino Gauna, arg., 22/9/1970, cas. Olga Noemí Dicostanzo, empleado, DNI 21.751.813; CUIL. 20-21751813-0, dom. calle Sevilla 84, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 3) Jorge Marcelo Amadeo, arg., may. edad, solt., comerciante, DNI 24.196.191, CUIT 20-24196191-6, dom. calle Uruguay 854, Alta Gracia, Pcia. Córdoba. Objeto: A) Comerciales: Compraventa de mercaderías en general, representación, comisión, consignación y cualquier otro método lícito creado o a crearse; compra de materias primas, productos elaborados; comercialización de comestibles, textiles, materiales procesados, destinados a la industrialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías nacionales o extranjeras. B) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de utensilios de aluminio, transformación y procesamiento de toda clase de productos metalúrgicos, madereros, agrícolas, ganaderos, petroleras, forestales; fabricación de artefactos del hogar, elementos para equipamiento comercial, industrial y familiar. C) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, arrendamiento y colonización; subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. D) Financieras: Podrá realizar operaciones financieras con recursos propios; excluidas las que realiza el Banco Central de la República Argentina por la Ley de Entidad Financieras. Capital: $ 80.000. Ejercicios: 3. Cierre: 31/5. Suscripción/Integración: Jorge Raúl Anadeo: 64 acc. ord. nom. no endos. de $ 1000 val. nom. c/ u y 1 voto por acc., integra 25% en eft.; y Oscar Faustino Gauna: 16 acc. ord. nom. no endos. de $ 1000 val. nom. c/u y 1 voto por acc., integ. 25% en eft. Presidente: Jorge Raúl Amadeo; Director Suplente: Jorge Marcelo Amadeo. Sede: Paraná 597, 6° "36" Cap. Fed. Autorizada: 28.323.140.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 21.443

MG MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Miguel Majul, 43 años, DNI. 14.680.215, periodista, Av. Garay 824, 2, G, Julián Roberto Gallo, 44 años, docente, DNI. 13924525, Boedo 17, 5, CF, ambos argentinos y casados. 2) Esc. del 1/6/04. 3) "MG MOVIL S.A." 4) Av. Córdoba 4953 C.F. 5) Servicios: Instalar, operar, reparar, mantener, diseñar, procurar instalaciones físicas de todo tipo, redes de telecomunicaciones y otros servicios de valor agregado en telecomunicaciones, los cuales serán utilizados para prestar servicios tales como transmisión de datos y voz accesoria, video digital, facsímil, comunicación en conferencia y afines sobre cualquier otro servicio de telecomunicaciones, contenidos y soluciones de interactividad para teléfonos móviles. Obtener y prestar asistencia técnica de comercialización u operacional. Comercial: Compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos, insumos relacionados con el inciso a) Industrial: Instalación, operación, mantenimiento, proyección, fábrica de bienes relacionados con sistemas de comunicación de todo tipo tanto aéreo como terrestre, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas en el ámbito nacional e internacional. Financiera: Todas las operaciones necesarias para el desarrollo de las actividades enumeradas en los incisos anteriores. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de EF u otras que requieran el CP. y aquellas que en virtud de la materia sean reservadas a prof. con título hab. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 VN 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Luis Miguel Majul, D. Sup.: Julián Roberto Gallo.

Apoderado - Carlos A. Paulero
Nº 21.444

MOLDES CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 105 f 355 21/05/04 Reg. 1285. Socios Pablo Daniel Colarez arg., empresario 10/08/67 DNI 18.183.358 casado con Natalia Merli dom. Vallejos 3856 Cap. Fed. Dardo Luis José De Marchi arg. empresario 20/09/66 DNI 18.326.846 casado con Graciela Guaglianone dom. Rotarismo Argentino 2027 3 de Febrero Prov. Bs. As. Silvia Roxana Blanco arg. 18/04/68 empresaria divorciada DNI 20.023.186 dom. Crámer 1724 9° Cap. Fed. y Adrián Daniel Neme arg. 21/01/65 empresario soltero DNI 17.450.842 dom. San Martín 645, Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las sgtes. actividades Comercial/Servicios: Construcción remodelación, comercialización, locación y explotación comercial de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, compraventa de productos nacionales y/o extranjeros, explotación de servicios gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza. Mandatos. Inversiones: Cumplir mandatos y comisiones y la administración de ya sea tanto personas físicas o jurídicas, empresas y/o entidades deportivas que desarrollen su actividad en forma profesional; pudiendo: a) ejercer la representación de terceros, ya sea se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora gestora fiduciaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; c) realizar estudios de factibilidad de proyectos d) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; e) la presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital doscientos mil pesos rep. en 200.000 mil acciones Nominativas no endosables valor nominal un peso c/una. Fiscalización se prescinde. Directorio: de 1 a 4 miembros por dos ejercicios Presidente Silvia Roxana Blanco. Vice: Christian Flavio Podgaetzky DNI 18.315.343 Directores Suplentes: Pablo Daniel Colarez y Liliana Edith Martínez. Representación: Presidente o Vice. en su caso Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Moldes 1930 de esta Ciudad.

Escribana - Mariana Finkelberg
Nº 21.460

NUESTROS PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 31, 2/6/04 F° 67, Reg. 959 Cap. Socios: Mariana Nava, arg., soltera, 19/5/70, DNI: 21.486.957, C.U.I.T. 27-21486957-3, domicilio Fragata Pte. Sarmiento 881 Cap. Fed., arquitecta, y Rómulo Gabriel Nazar, arg., casado 1° nup. María Paula Iturralde, nac. 7/5/68, DNI: 20.015.964, C.U.I.T. 20-20015964-6, dom. Castro Barros 1149, Martínez, Pcia. Bs. As., empresario. Duración: 99 años. Objeto: Constructora. Arquitectura. Decoración y paisajismo. Capital: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 9 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. Dir., o Vicepres. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde. Cierre de ejer.: 31/12. Presid.: Mariana Nava. Dir. Sup.: Rómulo Gabriel Nazar. Sede social: Fragata Presidente Sarmiento 881 Cap. Fed.

Escribana - Paula Speroni
Nº 51.108

PUBLIVISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Benito Bellati, viudo, Productor de Seguros 4-4-35, DNI 4.146.805; Alvarez Thomas 3356, 1° "5" Cap. y Miguel Angel Vucinovich Codino, casado, abogado, 24/9/43, DNI 4.422.347, Olleros 2668, Cap. args. 2) 15/6/04; 3) "PUBLIVISUAL S.A."; 4) Alvarez Thomas 3356, 1° "5" Cap.; 5) Explotación pu-

blicitaria en todas sus formas y medios, pudiendo a tales efectos realizar todos aquellos actos tendientes a la realización del mismo. Podrá realizar la comercialización mayorista y minorista de publicidad, compra venta, arrendamiento y toda otra forma de comercialización de espacios publicitarios en cualquiera de sus formas y medios, ya sea radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, vía pública en rutas, caminos, autopistas, aérea, fluvial y marítima y servicios colaterales. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Norberto Benito Bellati, Director Suplente: Miguel Angel Vucinovich Codino; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 c/ año.

Autorizado - Silvio Miranda

Nº 20.316

SEEFOOTBALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 21 del 13/5/04. Accionistas: Daniel Eduardo Gazzo, 55 años, divorciado, contador, LE: 7.823.036, R. Naón 1881, Cap. Fed.; Ricardo Garat, 52 años, casado, ingeniero, DNI: 10.134.075, Libertad 1550, 7° "A", Cap. Fed., argentinos. Denominación: "SEEFOOTBALL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Organización y venta de paquetes de servicios de visitas turísticas, organización de viajes, excursiones o similares. Realización de promociones y espectáculos. d) Comercialización de artículos de indumentaria, folletería, libros, revistas y publicaciones. Gestión, organización y promoción de espectáculos. Asesoramiento y consultoría en lo referente a las actividades descriptas en los puntos anteriores. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Ricardo Garat, Director Suplente: Daniel Eduardo Gazzo. Sede Social: Av. Corrientes 311, Piso 8°, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 21.456

SIAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/5/04. Socios: Manuel Enrique Sverdloff, arg., casado, nacido el 19/11/51, C. público, DNI 10.248.321, Av. Honorio Pueyrredón 1239, 6°, Cap.; y Héctor Jorge Palermo, arg., casado, nacido el 18/2/69, C. público, DNI 20.695.222, Soler 6052, 5°, "D", Cap. Domicilio: Av. Honorio Pueyrredón 1239, 6°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos químicos industriales y de productos alimenticios y aditivos alimentarios, y productos de uso doméstico, plaguicidas, materias primas para la fabricación de envases y envases; b) Industriales: Mediante la fabricación, acondicionado y transformación por cuenta propia o de terceros, de productos químico-industriales; c) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Manuel Enrique Sverdloff, Dir. Sup.: Héctor Jorge Palermo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 21.475

SISTEMAS ELECTRONICOS DE INFORMACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio de fecha 4/01/2004, se cambia la sede social, fijándola en la calle Gorostiaga 2343, piso 2° "C" de esta Ciudad. Por resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de fecha 12/04/2004, se modifican los Arts. 3° y 4° del estatuto, quedando redactados así: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: la informatización y elaboración de datos por cualquier medio, con equipos propios o de terceros, procesos de cálculos y contabilidad y/o de encriptación y desencriptación de datos o información en general. Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios, de terceros o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación y/o equipos propios, como también el alquiler a terceros de los equipos propios, programas y/o de la información procesada. Locación de equipos, programas y/o información por horas, o cualquier otra base de cálculo posible. Explotación del negocio de venta de información, programas y/o equipos en cualquier modalidad: digital, telemarketing, por teléfono, marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa, para su propia información y/o información de terceras personas y/o empresas. Brindar servicio técnico a equipos y/u otros componentes físicos, propios y/o de terceros realizar reparaciones y/o cambios de piezas. Transferir información propia y/o de terceros mediante vínculos que operen en tecnología analógica, electromecánica, semieléctrica y/o digital, por medios electrónicos, actuales y/o futuros, sean terrestres en todas sus formas y variantes posibles, o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos y móviles, terrestres, aéreos o marítimos. Importar y/o exportar por cuenta propia y/o de terceros los equipos, programas, dispositivos electrónicos en cualquiera de sus formas y/o distintos accesorios necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Operar la información procesada y transferir la misma, con un Sistema de Trabajo Operativo propio, limitado a equipos de nuestra propiedad, utilizando sistemas de seguridad propios y/o de terceros. Contratar con el Estado Nacional, Provincias, Municipios, Organismos Públicos y/o privados, centralizados y/o descentralizados, en todas sus formas y modalidades, sin limitación alguna. Fabricación modificación, construcción, reparación de muebles en general, muebles en madera y/o carpintería metálica, puertas, ventanas, revestimientos, estructuras comerciales y para el hogar en hierro, aluminio, madera y vidrio con todo tipo de herrajes. Compra, venta, importación y exportación de los productos relacionados con su objeto e inclusive herramientas comerciales y/o industriales y máquinas y equipos industriales que pueden ser nacionales o importados. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Artículo cuarto: el capital social es de pesos doscientos treinta mil, representado por doscientas treinta mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550.

Gestor - Guillermo A. Pietranera

Nº 20.303

SIT-SERVICIOS EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Rangugni, arg., casado, 25/2/39, comerciante, LE 4.679.955, dom. Conde 1869 8° "30" Cap. y Jorge Castro, arg., casado, 4/6/38, comerciante, DNI 4.274.132, dom. Cuba 3152, Villa Ballester, Bs. As. 2) Esc. púb. 77 del 11/06/04 Reg. 216 Cap. 3) Bmé. Mitre 3120, 1 ° piso, Cap. 4) 99 años. 5) Instalación, armado, montaje, mantenimiento, reparación, service, asesoramiento técnico, ajuste, calibración, reciclado, refacción de aparatos y equipos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, sus repuestos, accesorios, componentes, subproductos y materias primas componentes; como asimismo proyectar, dirigir y/o ejecutar todo lo vinculado a su instalación, prestar toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento y laboratorio técnico a industrias, comercios y particulares. Ejercicio de representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, actividad comercial, industrial o financiera vinculada con el objeto señalado. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Al Presidente del Directorio o al Vice en su caso. 8) Se prescinde de Sindicatura 9) 30/06. 10) Presidente: Jorge Castro, Dir. Suplente: Juan Carlos Ragnuni.

Escribano - Esteban Santiago Morelli

Nº 21.424

SIVOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 14/5/04 , protocoliz. por escrit. N° 122 del 14/6/04, Escrib. San Isidro, Prov. de Bs. As. Antonio Berro Madero Tit. Reg. 46 al F° 333, se ha dispuesto la reconducción de "SIVOL S.A.", modificándose el Artículo 2° del contrato social el que ahora establece: "Artículo Segundo. Su plazo de duración por reconducción es de veinte años contados desde la inscripción registral de la presente".

Autorizado - Ricardo José Evaraldo

Nº 20.292

SOLIVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 153 del 14/6/04. Accionistas: Carlos Alberto Motto, 50 años, DNI: 10.859.899, Brandsen 66, R. Mejía; Jorge Oscar Motto, 79 años, DNI: 3.249.614, Brandsen 66, R. Mejía, argentinos, casados, comerciales. Denominación: "SOLIVERDE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Motto, Director Suplente: Jorge Oscar Motto. Sede Social: Velazco 813, 6° "B", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 21.458

TOURS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 188 del 15/6/04. Accionistas: Ariel Gastón Plam, 22 años, DNI: 27.893.274, Mercedes 1730, Cap. Fed.; Ariel Gustavo Finkelstein, 32 años, DNI: 22.772.486, Ayacucho 326, Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "TOURS AIRES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: La intermediación en la contratación de servicios hoteleros; alquiler de autos; asistencia médica a viajeros. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones para servicios y atención de sus clientes. Mandatos y Servicios. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/02. Directorio: Presidente: Ariel Gastón Plam, Director Suplente: Ariel Gustavo Finkelstein - Sede Social: Montevideo 770, 4°, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 21.453

TROVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 154 del 15/6/04. Accionistas: Pedro Pablo López Rolfo, 50 años, abogado, DNI: 10.139.917, Uruguay 651, 51 "I", Cap. Fed.; Ricardo Fabián Gutiérrez, 44 años, empleado, DNI: 13.214.950, Av. Cnel. Roca 5550, torre 7, 4° "25", Cap. Fed., argentinos, casados. Denominación: "TROVINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: obras viales, hidráulicas, mineras, gasoductos, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización v distribución de los bienes a aprovisionar. b) Industrial y Comercial: industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, materiales para la construcción; automotores y rodados en general, sus repuestos y accesorios. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Pedro Pablo López Rolfo, Director Suplente: Ricardo Fabián Gutiérrez. Sede Social: Uruguay 651, 511 "I", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 21.454

VICENTE LOPEZ 356

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 17/5/04 , protocoliz. por escrit. N° 123 del 14/6/04, Escrib. San Isidro, Prov. de Bs. As. Antonio Berro Madero Tit. Reg. 46 al F° 338, se ha dispuesto la reconducción de "VICENTE LOPEZ 356 SOCIEDAD ANONIMA", modificándose el Artículo 2° el contrato social el que ahora establece: "Artículo Segundo. Su plazo de duración por reconducción es de veinte años contados desde la inscripción registral de la presente".

Autorizado - Ricardo José Evaraldo

Nº 20.293

YENEPU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 91 Esc. P Méndez Huergo, se constituyó: 1) Denominación: "YENEPU S.A." 2) Socios: 2. 1) Edmundo Juan Messimese, arg., solt., 52 años, com., DNI 8.608.303, CUIT 20-8608303-6, Av. R. Sáenz Peña 1219, 7°, 704, C.F.; 2. 2) Guillermo Jorge Marocchi, arg., cas., 46 años, com., DNI 11.662.011, CUIT 20-11662011-2, Av. Quintana 485, C.F. 3) Objeto: adquisición, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y demás modalidades de la propiedad existentes a la fecha y que se proyecten en el futuro. 4) Duración: 99 años. 5) Cierre de ejercicio: 31/5. 6) Capital Social: $ 14.000. 7) Administración: Directorio. 8) Representación: Presidente. 9) Directorio: Pte.: Guillermo Jorge Marocchi; Dir. Sup.: Edmundo Juan Messinese. 10) Fiscalización: Los socios. 11) Sede: Av. R. Sáenz Peña 1219, 7°, 704, C.F.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo

Nº 51.115

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROGANADERA EL HINOJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de junio de 2004, se constituyó la Sociedad. Socios: Carusi, Eduardo Daniel, argentino, casado, de 47 años de edad, abogado, DNI 13.276.697, domiciliado en Tinogasta 4491, Capital Federal, Carusi, Oscar Rubén, argentino, casado de 45 años de edad, comerciante, DNI 12.791.887, domiciliado en Nogoyá 3968, Capital Federal, Frías Martín Javier, argentino, soltero de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero 881 Piso 1 y la Sra. Frías Silvia Analía, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, DNI 23.779.869, domiciliada en Scalabrini Ortiz 1326, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: Realizar por cuenta Propia, de terceros asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales: Explotación Agrícola, compra, venta, consignación, de ganado, semillas y de toda clase de productos Agropecuarios. Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Financieras: inversiones o aportes de capital, a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamo en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, celebrar contratos de locación como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compra, venta a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio y ajeno, incremento o promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, o la que en el futuro la reemplace y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también el asesoramiento jurídico, contables y todas las actividades relacionadas con ambas profesiones. Capital: Pesos tres mil ($ 3.000). Administración, representación y uso de la firma social. Uno o más socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Carusi Eduardo Daniel y Frías Silvia Analía. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, Sede: Avellaneda 51 piso 2 Dto. A, Capital Federal. Autorizados: Dr. Carusi Eduardo Daniel y/o Dr. Claudio Marcelo Fonseca y/o Frías Silvia Analía.

Abogado - Eduardo D. Carusi

N° 51.087

AGROINDUSTRIAS DON JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por inst. priv. del 14/4/04 Omar David Salmert, arg., 21/4/70, DNI 21.601.710 soltero, comer., Rivadavia 4890 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., y Néstor Carlos Barrios, arg., mayor de edad, DNI 13.878.677, soltero, comer., Santa Cruz 8052 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; "AGROINDUSTRIAS DON JULIO SRL"; 99 años; Agropecuaria; $ 10.000, 10.000 cuotas $ 1 v/n; 31/05; Gerente: Omar David Salmert; S. Social: Lavalle 1616, 1° "A" Ciudad de Buenos Aires.

Gerente - Omar David Salmert
N° 51.093

ARIDOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 17/6/04; Tomás Luis Trotta, arg., casado, comer, 25/03/40, DNI 4.886.360; Gerardo Tomás Trotta, arg., casado, comer., 31/12/72, DNI 23.090.307; Roberto Luis Trotta, arg., casado, comer., 07/01/78, DNI 26.359.346; todos Colombia 831, Lanús, Bs. As.; ARIDOSUR SRL; 99 años; Objeto 1) transporte y distribución. 2) comercialización de materiales. 3) importación y exportación. 4) financieras. 5) inmobiliaria; $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 c/u; 31/12; Gerentes: Gerardo Tomás Trotta y Roberto Luis Trotta; sede: Paraná 755, 11, A CF.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 21.464

B AND B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2004, José De Jesús Ríos, argentino, nacido el 18-04-1962, DNI 14.958.792, comerciante, soltero, domiciliado en Emilio Mitre 435, piso 14, dto. E, Capital Federal, vende a Severino José Brunetto, argentino, comerciante, nacido el 15-11-1927, soltero, domiciliado en la calle José Cubas 3998, 3ro. 8, Capital Federal, el 50% de su participación en la firma B AND B SRL, equivalente a 500 cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una. El capital de la firma es de $ 1.000.00.- se designa en este acto socio gerente a Daniel Eduardo Arias, DNI Nro. 12.577.132.

Contador - Antonio Fraga
N° 51.066

BERRIES DEL LAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. n° 53 del 14/06/2004, F° 177 del Reg. Not. 270, de CF, el Sr. Guillermo Aldo Verdaro y el Sr. Miguel Angel Canovas, ceden a la Sra. María Elena Sola, arg., nac. 6/11/1947, cas. 1as. Norberto Julio Badano, comerciante, DNI. 5.912.904, CUIT. 27-05912904-5, dom. Uruguay 654, 4° "502", CF., 4000 cuotas, o sea 2000 cuotas cada uno, de las 6000 cuotas que cada uno posee en la Sociedad. No se modifica ninguna cláusula del contrato social.

Escribano - Horacio Andrés Rossi
N° 51.112

CATIMOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Javier Nieva, 9/7/73, solt., Libertad 245, Lobos, Pcia. Bs. As. DNI 23.091.909 y Raúl Alberto Menéndez, 1/10/46, divorc., Anchorena 54, Temperley, Pcia. Bs. As. DNI 7.778.216. argent., comerc. 2) Inst. priv. 15/6/04. 3) CATIMOTA S.R.L. 4) Chile 350, "C", Bs. As. 5) 99 años des. inscrip. 6) obj. 1) compraventa, locacion de propiedades inmuebles, operaciones inmobiliarias. administración de propiedades inmuebles. 2) negocio de hotelería, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, restaurante, bar. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Adminis. Gerente: Raúl A. Menéndez. 99 ejerc. 9) Repres. Legal: gerente. 10) Cie. ejercicio: 28 de febrero de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 21.420

CENTRO DE CAPACITACION SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Escritura Nº 147 del 20-5-04 fº 370 Registro 1034 Capital Federal; 2) Ramona Zoila Vallejos, argentina, soltera, L.C 3.757.019, CUIL 27-03757019-8, ama de casa, nacida 1º-07-1934, domiciliada Berutti 2436 Piso 3º "G" Capital, Juan Carlos Videla, argentino, casado 1º nupcias con Silvia Ester Espinosa, D.N.I 5.220.245, CUIT 20-05220245-1, profesor universitario, nacido 13-06-1947, domiciliado Riglos Nº 350 Piso 2º Cap. Federal y María Cristina Cisneros, argentina, divorciada 1º nupcias Luis Aurelio Mainero, DNI 6.546.734, CUIL 27-06546734-3, nacida el 4-05-1951, domiciliada en esta ciudad, Miguel Cané Nº 1208. 3) "CENTRO DE CAPACITACION SAN MIGUEL S.R.L."; 4) 50 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades Consultora: Realizar estudios, proyectos, investigaciones, asesoramiento y planificación integral de temas, productos y servicios relativos a la seguridad. Capacitación: Dictar y realizar cursos, seminarios e implementar programas de capacitación y desarrollo en toda clase de asuntos vinculados con la seguridad pública y privada. Educación Asistemática: Enseñanzas y servicios educativos relacionados con áreas de seguridad. 6) Pesos dieciséis mil dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Ramona Zoila Vallejos: 8800 cuotas o sea $ 8.800; Juan Carlos Videla: 2400 cuotas o sea $ 2.400 y María Cristina Cisneros: 4800 cuotas o sea $ 4.800. 7) Gerencia; 8) 31 de diciembre; 9) Piedras 1077 6º B Capital. 10) Se designa gerente de la sociedad a Juan Carlos Videla.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 51.110

CITOMLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/3/04, Juan Carlos Otaso; DNI 12.009.965, vende, cede y transfiere 570 cuotas de valor nominal $ 570 de la siguiente manera: a Amanda Ascione, DNI 1.718.195, argentina, casada, nacida el 28/6/35, 152 cuotas; a Irene Zulema da Graca, DNI: 2.931.854, argentina, casada, nacida el 27/10/34, 152 cuotas; a José María Oyhamburu, LE: 4.976.680, argentino, casado, nacido el 21/04/48, 76 cuotas; a Miguel Angel de Cristófano, DNI: 10.266.443, argentino, divorciado, nacido el 14/04/52, 76 cuotas; a Beatriz Irene Livellara, DNI: 13.556.048, argentina, soltera, nacida el 18/11/57, 76 cuotas; y a Virna Laura Barcala, DNI: 21.873.273, argentina, casada, nacida el 23/09/70, 38 cuotas. El capital social queda integrado de la siguiente manera: Amanda Ascione 2.717 cuotas, Irene Zulema da Graca 2717 cuotas, José María Oyhamburu 1359 cuotas, Miguel Angel de Cristófano 1359 cuotas, Beatriz Irene Livellara 1359 cuotas, Isabel Iris Rivadulla 606 cuotas, Virna Laura Barcala 713 cuotas y Daniel Nicolás Bustos 570 cuotas.

Socia Gerente - Amanda Ascione
N° 51.119

C3 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17/06/2004 se modifica objeto y capital Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Constructora de carácter público o privado civil o militar. Construcción de casas y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. También comprenderá toda actividad referente a la compra, venta importación, exportación, distribución, cesión, consignación y en general cualquier clase de operaciones mercantiles y con toda clase de bienes y servicios, incluyendo tramitaciones, gestorías y habilitaciones, referidas al rubro. Capital Social se fija $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Leonardo Nicolás Civitarese 500 cuotas ($ 5.000) y Claudio Raúl Civitarese 500 cuotas ($ 5.000), se integra el 25%.

Autorizado - Albor Caporaletti
N° 51.096

DALM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabián Plecel, 19-6-1963, divorciado, arg., comerciante, DNI 16.493.025; Nancy Beatriz Plecel, 28-11-1964, casada, arg., comerciante, DNI 17.233.253; Karina Gabriela Plecel, 12-4-1974, casada, arg., ama de casa, DNI 23.277.162, domiciliados en Lavalle 2224, Cap. Fed. 2) Inst. priv. 14-6-2004. 4) Lavalle 2224, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° en el país o exterior: compra, venta, distribución, comisión y consignación de artículos de regalo de todo tipo, marroquinería; indumentaria, accesorios, artículos de librería, libro de cuento y de texto escolares; art. colegiales, calzado; y art. de deporte; electrónica; juguetería; óptica, ferretería, bazar, papelería, otorgar y/o recibir franquicias exclusivas o no. Importar y exportar. 6) 50 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Gerencia en forma individual e indistinta por plazo duración. 9) Gerentes Marcelo Fabián Plecel y Nancy Beatriz Plecel. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 21.470

DEL CERRO COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando anterior aviso del 24/05/04 N° 18.384 Fac. N° 0069-00018384 Escrt. 69 del 14/05/04 F° 254 y Escrt. 100 del 16/06/04 F° 307 Complementaria Escrib. I. L. Pomerantz, Reg. 1432, Cap. Los Socios redactan nuevamente la cláusula cuarta del citado contrato social, la que queda así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000,00 dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1,00 c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Carlos Raúl del Cerro suscribe 6000 cuotas; y Sergio Luis Kochen suscribe 6000 cuotas. Quedan vigentes y sin modificación las cláusulas restantes del estatuto constitutivo".

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
N° 20.275

DORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de Cuotas de Héctor Hugo Barone; 4) Modificación Estatuto cláusula quinta: "El capital social queda suscripto de la siguiente manera: "El capital se fija en la suma de $ 3.000 representado en 3000 cuotas de $ 1 c/u, suscripta totalmente por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sra. Cantarella $ 1.000 o sea 1000 cuotas, Sra. Rey $ 1.000 o sean 1000 cuotas y Sr. Famá $ 1.000 o sea 1000 cuotas. Las cuotas son integradas por los socios en este acto en un 25% c/u en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.

Autorizada - Maira Gronski
N° 20.277

DOS TALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrit. N° 252, del 16/6/04, Esc. Romina V. Navas, folio 625, prot. A, Reg. 1776 de su adscripc. han elevado el capital, social de $ 5.000 a $ 12.000. En consec. se reformó el art. 4 del contrato, social quedando redactado de la sig. manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo legal, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribana - Romina M. Navas
N° 51.132

EL PATO CRESTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 16-6-04 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Alberto Falchi, viudo, abogado, 15-2-41, DNI. 4.362.033, Callao 1219, 3°; Emilio Julián Berra Alemán, licenciado en ciencia política, 4-2-43, DNI. 4.412.228, Pacheco de Melo 2685; Ricardo Luis Ortega, ingeniero agrónomo, 1-9-53, Mitre 1070, Gálvez, Pcia. Santa Fe, ambos casados, todos argentinos; Plazo. 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de empresas de publicidad y radiodifusión, publicidad integral; Explotación de todos los medios de comunicación que fueran permitidos por las leyes; Capital: $ 10.000.-; Gerente: Ricardo Luis Ortega y Emilio Julián Berra Alemán, cierre de ej.: 30-6 c/año; Sede: Florida 835, 2° "202" Capital;

Gerente - Ricardo Luis Ortega
N° 21.450

ELARG INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L., 02/06/04. Socios (args., casados). Pablo Ricardo Slavutzky, nac. 31/03/59, técnico electromecánico, DNI. 13.654.286, domic. Felipe Vallese 1313, CABA.; y Fausto González, nac. 19/10/49, industrial, DNI. 7.631.696 domic. Felipe Vallese 1313, CABA. Duración: 30 años desde su inscripción. Domicilio Morelos 794, 9° piso CABA. Objeto: a) Comercial: mediante la compraventa importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de elementos eléctricos y para la construcción. b) Industrial: Instalaciones electromecánicas, construcción de edificios de todo tipo y categoría. c) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato y que se vinculen con el objeto social: Capital $ 4.000.- Adm. y rep. legal en forma conjunta o indistinta por los socios hasta que la Asamblea revoque el mandato. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

Autorizado - Miguel Luis Rudnitzky
N° 20.317

EMANAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del edicto del 22/06/2004, recibo N° 50879. El nombre correcto de la gerente es Olga Ñañuk y no Olga Nañuk, como por error se consignó en la publicación relacionada.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
N° 51.173

ENGELMANN & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 34, del 04/05/2004 F° 102, Reg. Not. N° 774 Cap. Fed., el Sr. Rolf Arturo Engelmann, arg., cas. en 1° nup. con Olga Zelinda Paz, LE N° 1.665.931, y CUIT N° 20-01665931-3, comerciante, dom. Echeverría N° 2252 piso 9° B Cap. Fed. cedió y transfirió en forma gratuita a título de donación como anticipo de herencia a favor de su hijo Rodolfo Jorge Engelmann, arg., cas. 1° nup. María Elina Vieiro, DNI N° 10.962.629, comerciante, domic. Giribone N° 1471 Cap. Fed., la cantidad de 30 cuotas sociales, que tenía y le correspondía en el capital de la sociedad "ENGELMANN & CIA. S.R.L.". Los señores Rodolfo Jorge Engelmann, y

José Luis Moledo López, en su carácter de únicos socios de la firma "ENGELMANN & CIA. S.R.L." dicen que quedan vigentes todos los artículos del contrato social con excepción del artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cien Pesos ($ 100,00) dividido en cien cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Rodolfo Jorge Engelmann suscribe ochenta cuotas sociales y José Luis Moledo López suscribe veinte cuotas sociales". El cesionario Rodolfo Jorge Engelmann constituye usufructo vitalicio gratuito a favor de sus padres Rolf Arturo Engelmann y Olga Zelinda Paz de Engelmann, sobre las treinta cuotas recientemente cedidas, con derecho de acrecer; aceptando los usufructuarios de plena conformidad.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
N° 51.083

ESTANCIA LAS VICTORIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 35, del 04/05/2004 F° 106, Reg. Not. N° 774 Cap. Fed., el Sr. Rolf Arturo Engelmann, arg., cas. en 1° nup. con Olga Zelinda Paz, LE N° 1.665.931, y CUIT N° 20-01665931-3, comerciante, dom. Echeverría N° 2252 piso 9° B Cap. Fed. cedió y transfirió en forma gratuita a título de Donación como anticipo de herencia a favor de sus hijos Rodolfo Jorge Engelmann, arg., cas. 1° nup. María Elina Vieiro, DNI N° 10.962.629, CUIT N° 20-10962629-6, comerciante, domic. Giribone N° 1471 Cap. Fed., la cantidad de 3600 cuotas sociales y Mercedes Olga Engelmann de Daneri, arg., cas. 1° nup. Gustavo Víctor Daneri, DNI N° 13.741.007, CUIL N° 27-13741007-4, la cantidad de 3600 cuotas sociales, que tenía y le correspondía en el capital de la sociedad "ESTANCIA LAS VICTORIAS S.R.L.". La sociedad queda conformada de la siguiente manera: Rodolfo Jorge Engelmann con 6000 cuotas sociales, Mercedes Olga Engelmann de Daneri, con 3600 cuotas sociales, y Gustavo Víctor Daneri, con 2400 cuotas sociales. La Sra. Mercedes Olga Engelmann de Daneri se incorpora a la sociedad en calidad de socia sin ocupar el cargo de gerente. Dicen que quedan vigentes todos los artículos del contrato social con excepción del artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000,00) dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Rodolfo Jorge Engelmann suscribe seis mil cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas que representan seis mil pesos ($ 6.000,00). Mercedes Olga Engelmann de Daneri suscribe tres mil seiscientas cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas, que representen tres mil seiscientos pesos ($ 3.600,00) y Gustavo Víctor Daneri suscribe dos mil cuatrocientas cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas, que representen dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400,00). Los cesionarios, don Rodolfo Jorge Engelmann y doña Mercedes Olga Engelmann de Daneri constituyen usufructo vitalicio gratuito a favor de sus padres, Rolf Arturo Engelmann y Olga Zelinda Paz de Engelmann, sobre las siete mil doscientas cuotas recientemente cedidas; con derecho de acrecer; aceptando los usufructuarios de plena conformidad.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
N° 51.085

EXPRESO STELLA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 14-6-2004 resolvió reconducción de la sociedad por 99 años, aumento de capital, incorporación de socios y designación de gerentes Reforma-Incorporación de socios: Christian Pablo Stella, 21-12-1972, soltero, arg., empleado, DNI 23.103.218; Flavio Javier Stella, 27-9-1974, soltero, arg., empleado, DNI 24.293.670; Roger Alexis Stella, 4-4-1978, soltero, estudiante, DNI 26.427.175; Lionel Maximiliano Stella, 11-3-1979, soltero, estudiante, DNI 27.203.985, domiciliados: Arias 2288, Cap. Fed. 6) 99 años a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. 7) $ 2.080.- Designación de Gerente: Flavio Javier Stella. Fijando sede social en Arias 2284, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 21.469

FB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10/6/04 Francisco Balsells y Santiago Balsells cedieron a Nélida Rosa Bones y a Héctor Alejandro Martín, 1200 cuotas soc. o sea $ 12.000 en tot. Capital actual Nélida Rosa Bones 120 cuotas de $ 10 val. nom. c/u eq. a $ 1.200 y Héctor Alejandro Martín 1080 cuotas de $ 10 val. nom. c/u eq. a $ 10.800. Socios aceptan. Francisco Balsells y Santiago Balsells renuncian cargo gte. Socios unán. aceptan renuncia gte. Socios unan. designan gte. plazo social a Nélida Rosa Bones arg., cas., com. 28/8/27, DNI 4.364.949, CUIL: 27-04364949-9, y Héctor Alejandro Martín, arg., div., com. 5/10/57 DNI 13.180.807 CUIT: 20-13180807-1 ambos dom. Laprida 918 2° CF. que aceptan cargo y acuerdan: mod. art. 4 de cont. social: Cuarto: El capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Nélida Rosa Bones ciento veinte (120) cuotas y Héctor Alejandro Martín mil ochenta (1080) cuotas.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 20.264

FORSTERBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 17-6-04. Socios: Sergio Fabián Nepomniaschy Forster, argentino, casado, 27/12/60, arquitecto, DNI 14.223.762, Aristóbulo del Valle 2329, Florida, Bs. As. y Claudio Daniel Nepomniaschy Forster, argentino, divorciado, 11/12/58, médico, DNI 13.416.970, Chacabuco 1371, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos de tocador y belleza, como espejos, ordenadores, perfumes, cremas, aceites corporales. b) Diseño, desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos para la salud, como productos de fitoterapia, medicinas alternativas, elementos para el cuidado del medio ambiente, rehabilitación. c) Diseño, desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos deportivos, como pelotas, juegos de exterior e interior, aparatos para realizar actividades físicas. d) Diseño, desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos de indumentaria, como remeras de diseño, carteras mochilas, cinturones. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/8. Sede Social: Chacabuco 1371 Cap. Fed. Gerentes: Los socios.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 51.116

FRIGORIFICO LASERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 25/2/04 F° 371 Esc. Sebastián E. Perasso, Doña Mariela Verónica Paparello cedió y transfirió a Walter Ignacio Fontanet y Elisa Minerva Perdigón de Souza las 100 cuotas que le correspondían en la soc. por $ 80.000 y en consecuencia se modificó art. 4° del contrato social.

Escribano - Sebastián E. Perasso
N° 20.326

GUSEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Comp. 95 17/6/04 Reg. 815 Cap. Fed. Art. 4°: Capital $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 VN c/u, totalmente suscripto. Publicación del 11-6-04 factura 19.515.

Escribana - Victoria Inés Suaiter
N° 20.270

INDUSTRIAS PLASTICAS M.T.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/6/2004; socios; Rubén Norberto Vieytes, comerciante, 23/5/68, DNI. 20.249.725, y Susana Graciela Rossi empleada, 5/8/69, DNI. 21.015.610, argentinos, casados y domiciliados en Primero de Agosto 3073, San Martín, Pcia. Bs. As. Sede social. Diego de Olavarrieta 1604, Cap. Fed. Plazo: 50 años inscripción R.P.C. Objeto; A la fabricación, recuperación, compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de productos plásticos, y termoplásticos en todas sus formas mediante la selección, molienda, extracción, agrumado y/o inyección de los citados materiales, utilizando materia prima nueva y/o reciclada, adquiriendo las maquinarias y elementos técnicos a tales fines, procediendo a su empaque y comercialización por los medios que estime aplicables. Capital: $ 10.000; Cierre ejercicio: 31/3 c/año; Quedan designados gerentes ambos socios.

Autorizado - Angel Moreira
N° 20.262

LAS CONSTELACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos Viegas, Contador, 30-5-43, LE 4.628.521, Marta Norma Aragón, abogada, 29-9-44, DNI 4.857.768, args., casados y Javier Carlos Viegas, arg., solt., estudiante, 4-5-77, DNI 25.943.294, doms. Gelly Obes 2211, 14°, Cap.; 2) 11-6-2004; 3) "LAS CONSTELACIONES S.R.L."; 4) Paraná 774, 4° "E", Cap.; 5) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. b) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles para su venta, teniendo a su cargo todas las actividades que implique la puesta en marcha del mismo o una urbanización. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 60.000.- 8 y 9) Juan Carlos Viegas, Gerente, indeterminado, personal. 10) 31/5 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 21.478

LEX INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 207 17/6/2004, f 554 reg. 931 CF. Modif. los sgtes. art. del Cont. Soc.: Primera: La Sociedad se denomina "LEX TERMOMECANICA S.R.L.", y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros o en participación con terceros utilizando medios propios o de terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: a) Constructora, construcción, demolición, remodelación de inmuebles, decoración, mantenimiento edilicio, obras con relación al rubro termomecánica; b) Inmobiliaria, compraventa de inmuebles, administración de consorcios, administración de alquileres. Subsisten cláusulas no modificadas.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
N° 20.283

LITEYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Ortigosa Martínez, español, 43 años, con DNI N° 93.267.301, domiciliado en Moreno 1928-5° "A", Cap. y Adrián Gustavo Jardon, argentino, 33 años, con DNI N° 21.675.238, domiciliado en Famatina 654, Lomas de Zamora, Bs. As., ambos solteros y comerciantes. 2) Esc. Públ. n° 420 - F° 2708, reg. 1481 de Cap., del 14/6/04. 3) LITEYCA S.R.L. 4) Moreno 1928-5° "A", Cap. 5) instalación de redes de telecomunicaciones, electricidad, agua, gas, públicas y privadas, ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, permaneciendo en funciones mientras no sean removidos. 9) Socio Gerente con uso de la firma social Angel Vicente Rueda, argentino, 51 años, soltero, técnico en telecomunicaciones, con DNI N° 10.700.063, domiciliado en Beethoven 7284, Laferrere, La Matanza, Bs. As. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 20.279

LONGONI ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión socios 10-6-2004 resolvió: a) reformas, b) sede social, c) ordenamiento del contrato social. Reformas: 6) 99 años inscripción del contrato original en el R.C.P. 7) $ 12.000.- 8) Gerencia, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) Mario Luis Elkouss y Alberto Raúl López designados gerentes. Fija sede social en Guardia Vieja 3868, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 21.472

METAL-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 11/6/4; Juan Pablo Bértola, arg., sol., com. 25/1/86, DNI 32.010.174, Ruta 8 Km 53.5, Pilar, Bs. As. y Juan Carlos Bértola, arg., cas., com. 20/3/57, DNI 12.599.409, Ruta 8 Km 53.5, Pilar, Bs. As.; Lavalle 1537 9 D; Obj.: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización y transporte, bajo cualquier modalidad, de todo tipo de bienes, servicios, productos y frutos.; 99 años; $ 12.000; Gte. Juan Carlos Bértola; cierre 30/4.

Abogado - Luis A. Cevasco
N° 21.446

PAQUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 04/06/2004: Javier Ginés Torner, nace/7-6-61, casado, DNI 14.152.600, CUIT. 20-14152600-7, dom/Sanabria 3287, 5° "D" C.F.; y Angel Clemente Berton, casado, nac/12-3-52. DNI. 10.239.159 CUIT 20-10239159-5, dom./Maestro Argentino 2083, William Morris, Prov. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes, constituyeron "PAQUNI S.R.L." dom./Obispo San Alberto 3114, C.F. Plazo: 10 años desde insc. Reg. Púb. Com. Objeto: a) La fabricación y comercialización de materias primas para la elaboración de bastidores entelados para la pintura artística, y materiales en general de cualquier modalidad para la pintura artística, importación y exportación de los mismos. Elementos de librería. Representaciones, Comisiones y Consignaciones. Capital: $ 10.000.- Dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social: un socio gerente por el término de duración de la Sociedad, designado y revocada su designación por mayoría de socios. Balance: 31/3 de c/año. Gerente: Javier Ginés Torner.

Escribana - Nora L. Feldman
N° 20.323

PATAGONIA PAPELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación de fecha 30 de abril de 2004 Fc. 0059-00047061 Punto 5) Capital: $ 12.000.-.

Socio Gerente - Jorge Alberto Martínez
N° 51.074

POSTA FLEMMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/6/04. Cesión de todas las cuotas de Adrián Daniel Gulich y de Silvia Karina Sozzi a favor de Marcelo D. Rodríguez, arg., casado, comerciante, nacido el 30/8/67, DNI. 18.377.395, Calle 74 N° 6034, Villa Libertad, S. Martín, Pcia. B. A.; y Ramón Aníbal Alcides Carricaburo, arg., casado, comerciante, nacido el 31/8/58, DNI. 12.459.161, Mitre 5486, V. Ballester, Pcia. B. A. Renuncia y aceptación de los cedentes como gerentes. Cambio de denominación y reforma arts. 1°, 4° y 5°. Denominación: POSTA FLEMING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Cap.: $ 1.000.- Adm. y Rep. Legal: A cargo de los dos socios en forma indistinta por tiempo indeterminado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 21.476

POWER MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto de fecha 16/06/2004 N° factura 50.602 por instrumento fecha 22/06/2004 capital $ 12.000.

Autorizado - Marcelo Molinari
N° 20.334

PUBLICIDAD Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Mariano José Dillon Springolo, casado, argentino, comerciante, DNI 18.170.182, nacido el 02/03/67, domiciliado en Aranguren 1071 7° "D" Cap. Fed., Damián Mariano De Rosa, casado, argentino, comerciante, DNI 25.386.159, nacido el 09/06/76, domiciliado en 3 de Febrero 1256 14° "B" Cap. Fed. y, Pablo Lorenzo Salvia, soltero, argentino, comerciante, DNI 18.390.182, nacido el 30/05/67, domiciliado en Emilio Mitre 1034 Cap. Fed. 2. Instrumento de constitución: 17/06/04. 3. Denominación: MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L. 4. Domicilio social: Alsina 440 5° "C" Cap. Fed. 5. Objeto social: 1- Público marketing, por cuenta propia o de terc., por medio de prensa escrita, oral, radio, telev., computac., carteleras, impresos y métodos usuales para tal fin; realiz. y fabric., distrib., import. y export. de todo tipo de elementos relac. con la activ. publicitaria; produc., creación y elab. de campañas de publicidad y comunic.; telemarketing, 2- Gráfica: Realizar impresiones gráficas en gral., edición, public., distrib., comercializ., import. y export. de revistas, libros cuadernos, folletos, prospectos y public.; diseño gráfico y web. 3- Comput.: fabric., armado, alq., import., export. y comerc. de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 4- Organización de Empresas: Asesoram. integ. para la organiz. de empresas; relev., análisis, estudio o instrumentac. de sist. operat. grales. Producir, desarrollar, organizar y dictar en el país o en el exterior cursos de capacit., eventos, convenc., congresos; capacit., asesoram., reingen. y consult. 6. Plazo de durac.: 99 años desde insc. 7. Capital Social: $ 12.000, divid. en 1200 ctas. v/n $ 10 c/u, suscripta por los socios: Mariano Dillon Springolo 400 ctas. o sea $ 4.000, Damián De Rosa 400 ctas. o sea $ 4.000 y Pablo Salvia 400 ctas. o sea $ 4.000. 8. Adm. y repres. legal: Pablo Salvia. 9. Cierre ejerc.: 31/05 c/año.

Autorizado/Contador - Diego Saba
N° 51.104

RAF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Chung Hwa Young, de nacionalidad coreana, con residencia permanente en la República Federativa de Brasil, soltero, nacido el 5 de junio de 1962, titular de la Cédula de Identidad expedida en Brasil Nro. W279570-9, Titular del Pasaporte expedido por la República de Corea N° S00031573, empresario, CDI Nro. 23-60315349-9, domiciliado en la Avenida Gaona 4254 3° "B" de esta Ciudad, y Kim Young Ran, de nacionalidad coreana, casada, nacida el 1 de septiembre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 92.832.482, ejecutiva, CUIT Nro. 27-92832482-1, domiciliada en Yerbal 1932 Piso 8° Depto. "D", de esta Ciudad. 2) Instrumento Privado del 15/06/2004. 3) RAF ARGENTINA S.R.L. 4) Paraguay 860 1° Piso Capital Federal. 5) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, acopio, permuta, depósito, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de toda clase de productos y bienes elaborados, semielaborados, materias primas, automotores, máquinas, artefactos y accesorios de los equipos eléctricos y electrónicos, aparatos audiovisual karaoke-videoke, computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de hardware y software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento y copiado de datos. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención y cualquier otra clase de útiles y de cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades, asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. Dar o tomar en locación o sublocación bienes inmuebles, tanto como locadores o sublocadores así como locatarios o sublocatarios. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, sean oficiales o particulares y todo acto relacionado con el objeto social, adquirir medios de transporte de cualquier naturaleza, celebrar contratos de transporte y fletamentos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros y/o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados y, en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años. 7) $ 50.000. dividido en 500 cuotas de $ 100 V/N c/u. 8) Gerente: Chung Hwa Young. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre.

Abogada - María Florencia Run
N° 20.287

REMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por inst. priv. del 15/06/04 se modificó el objeto social: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación, importación; fraccionamiento de materias primas y mercaderías de toda clase, maquinarias, repuestos y herramientas. b) Industriales: Fabricación de remaches, tornillos, bulones y piezas bajo plano en materiales ferrosos y no ferrosos. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones. d) Importación y exportación.

Abogada - Flavia Nasi
N° 20.295

SOFTPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "SOFTPHARMA SRL.", inscr. N° 2304, L° 119, de SRL el 23/3/04. Por Contrato Privado del 28/4/04, Jorge Leandro Marini, vende, cede y transfiere a Augusto Canio Panza, arg., cas., comer. 4/1/28, CI 2.429.243, Lavalle 3848, V. Martelli, Bs. As. 2000 cuotas y a Ana Graciela Catania, 3000 cuotas. Se acepta renuncia de Jorge Leandro Marini. Socio Gte. Ana Graciela Catania.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 20.315

SOPIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Int. privado 14-6-2004 Ignacio Javier Sorci, Andrés Eduardo Sorci y Esteban Alberto Sorci cedieron las 45 cuotas que c/u tenía a favor de Andrea Noemí Alarcón. Leonardo Antonio Piteo, Silvina Haydée Piteo, María Valeria Piteo y Pablo Omar Piteo cedieron las 33 cuotas que c/u poseía a favor Andrea Noemí Alarcón. Y Ramona Vicenta Brítez cedió 93 cuotas a favor de Andrea Noemí Alarcón y 40 cuotas a favor de Sergio Eduardo Mosquera. Ignacio Javier Sorci renuncia a la gerencia. Los socios Andrea Noemí Alarcón y Sergio Eduardo Mosquera designan gerente a Andrea Noemí Alarcón, quien acepta el cargo.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 21.468

SOUTHERN GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 143 del 16-6-04. Diego Ricardo Nieto, casado, 29-8-72, DNI 22.813.092, White 1924; Gustavo Lino Maimone, divorciado, 30-10-59, DNI 13.804.767, Rivadavia 8659; ambos arg., comerc. de Capital. SOUTHERN GAS S.R.L. 99 años. Actividades industriales y comerciales de equipos, repuestos, partes, accesorios, equipos de GNC, lubricantes, filtros, materiales y materias primas relacionados con la industria automotriz y su equipamiento; servicios de colocación, mantenimiento, reparación y service. Capital: $ 20.000. Admin.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Av. del Barco Centenera 3192, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 21.438

SUR INSURANCE BROKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 21 folio 48 del 22-4-2004 del Reg. 1572 Cap. Fed. (Reunión de socios unánime) Oscar José Eduardo y Elena Marcela Adriana, Amestoy y Viturro vendieron a José Eduardo Lizaso 150 cuotas. Se Reformó Art. 5 La Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no que durarán en el cargo hasta que la asamblea les revoque el mandato con justa causa. Designa Gerentes a Eduardo José Lizaso y Eduardo José Lizaso (h.). Cambia el domicilio de la sede social a Reconquista 616 4° ofc. A Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo H. Monti
N° 20.322

TERRAPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 9/6/04. Gerente: Alejandro César Rodríguez, arg., 9/3/57, DNI. 12.566.672, empresario, casado, J. B. Ambrosetti 60, C. Fed., acepta cargo; Socios: Enrique Alberto Arce, arg., 21/2/48, DNI. 4.623.824, comerc., cas., J. B. Ambrosetti 506, C. Fed.; y Alejandro César Rodríguez, datos ya consignados. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a la compra, venta, consignación, arrendamiento, importación, exportación de equipos y complementos, sus respectivos repuestos y accesorios de bienes y productos derivados de la electricidad, electrónica, informática, telefonía, televisión, materiales de construcción en general, conocidos y/o a conocer, maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios, materiales de embalajes en general, productos textiles e hilados de fibras naturales y sintéticos en las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta de materiales eléctricos en general, materiales para embalajes en general en cualquiera de sus calidades, electropiolín (hilos de polietileno con capitales de acero), cintas adhesivas de telas sintéticas y naturales, impresas o no; films impresos o no; materiales de construcción en general en fibras naturales o sintéticas; fibras sintéticas para refuerzos del hormigón y materiales de electrónica en general; equipos y maquinarias para el desarrollo de estas actividades con sus repuestos y accesorios. Industriales: Fabricación y armado total o parcial con sus repuestos y accesorios de todo lo expuesto en el objeto comercial. Capital Social: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/07 Sede Social: Rivera Indarte 3654/56, Cap. Fed.

Gerente - Alejandro César Rodríguez
N° 20.294

VIEJO CARBONELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Ins. priv. del 31/05/2004. Socios: Luciano Andrés Cunto, arg., 20/2/73, abog., casado, DNI 23.127.014, CUIT 20-23127014-1, Sarmiento 989, 4° piso, Cdad. de Bs. As.; Diego Andrés Cunto, arg., 30/9/74, abog., casado, DNI 24.205.773, CUIT 20-24205773-3, domic. Sarmiento 989, 4° piso, Cdad. de Bs. As.; Andrés Lucio Cunto, arg., 30/8/47, abog., casado, LE 7.601.713, CUIT 20-07601713-2, domic. Sarmiento 989, 4° piso, Cdad. de Bs. As.; Hernán Mariano López, arg., 5/3/73, abog., soltero, DNI 23.090.884, CUIT 20-23090884-3, domic. 11 de Septiembre 1918, 28° piso, Cdad. de Bs. As.; Matías Oscar Solís, arg., 8/2/78, asesor contable, soltero, DNI 26.466.210, CUIT 23-26466210-9, - domic. Maipú 521, 5°, A, Cdad. de Bs. As.; Alberto Alejandro Clerc Rolando, arg., 7/6/70, abog., soltero, DNI 21.644.776, CUIT 20-24644776-0, domic. Billinghurst 572, 1°, A, Cdad. de Bs. As; José Raúl Nimo, arg., ingeniero, casado, DNI 7.733.830, CUIT 20-07733830-7, domic. French 582, Bánfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: "VIEJO CARBONELL S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria, inversiones, financiera, agropecuaria y comercial. Exportar e importar toda clase de bienes, productos y servicios, relacionados con su objeto. Capital: $ 10.000.- Administración: Gerencia. Representación: Firma indistinta de gerentes. Plazo gerentes: 5 años. Fiscalización: Art. 55 LSC. Ejercicio: 31/12. Gerentes: Luciano Andrés Cunto, Hernán Mariano López. Sede social: Maipú 521, quinto piso, depto. A, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Adriana Noemí Marcel
N° 20.280

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAIRUF

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

RPC 15/12/1966, N° 2624, L° 242, F° 7. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/5/04, se resolvió la modificación del artículo 13 del Estatuto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por la o las personas que designen los Socios y Accionistas al momento de resolver la disolución, aunque no conste en el orden del día, bajo la vigilancia del síndico". Asimismo, en dicha Asamblea se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y se designó liquidador al Sr. Bernardo Pilewski. (DNI 7.603.779).

Autorizada – Alejandra Bouzigues
N° 51.067

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AS-ROM-AR ASOCIACION RUMANO ARGENTINA MUTUAL, CULTURAL Y EDUCATIVA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA
JUEVES, 29 DE JULIO DE 2004, 18 HS.

La ASOCIACION RUMANO-ARGENTINA —AS-ROM-AR— Matrícula N° 2248 de la Capital Federal, convoca por la presente a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 29 de julio de 2004 a las 18:00 horas en la sede de la misma, Güemes N° 2962, Código Postal 1425, Cap. Fed., en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección dos socios para firmar el Acta.
2°) Informe Comisión Directiva.
3°) Reforma estatuto en vigencia para actualizarlo.
4°) Renovación de autoridades, presentación de listas de precandidatos de las comisiones y actuar de acuerdo al estatuto.
5°) Establecer cuotas período 2003/2004, ad referéndum de la Asamblea.
6°) Nombrar Miembro Honorario al Sr. Octavian Stireanu, Asesor del Excelentísimo Presidente de la República de Rumania.
7°) Nombrar Miembros Honorarios al Sr. Alejandro Micula, Embajador de Rumania y Petre Constantin, Cónsul de Rumania.

Presidente - Alejandro Radulescu
Secretario - Iancu Ocneanu
e. 24/6 N° 51.080 v. 24/6/2004

"B"

BGN PRIVATE EQUITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BGN PRIVATE EQUITY S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 en Av. Santa Fe 1531, 5° piso, Capital Federal, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y para el caso de no obtenerse quórum en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo lugar, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
3°) Consideración de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
4°) Tratamiento de los puntos 4) a 9) del Orden del Día pendientes de la Asamblea cerrada el 10 de marzo de 2004, respecto al ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2002, a saber:
—Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2002.
—Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
—Consideración del resultado del ejercicio con pérdida y su absorción.
—Consideración de la remuneración al Directorio en exceso según los términos del art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
—Fijación del número de Directores, su designación y término de su mandato.
—Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 13 cerrado el 31/12/2003.
6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2003 con pérdida y su absorción.
7°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
8°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
9°) Consideración de la remuneración al Directorio, en exceso según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, ambas por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
10) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Consideración de la propuesta de salida de BGN PRIVATE EQUITY S.A. como Socio Gerente de Mercosur Corridor Investments I (HSM), LLC, y cesión de participaciones a favor de J. P.MORGAN PARTNERS (CMB Reg. K), L.P.
13) Informe de las gestiones realizadas respecto a la disolución y cancelación del registro de Mercosur Corridor Investments II (451 Group), LLC.
El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en las oficinas sitas en Av. Santa Fe 1531, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Laura González Bonorino

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición el 16/6/2004.

e. 24/6 N° 50.585 v. 24/6/2004

"F"

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de julio de 2004 a las 18 hs. en la calle Arguibel 2860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Propuesta de compra de activos de la sociedad FAROAL FOOD S.A. por parte de 3ros.
2°) Consideración del estado patrimonial de la sociedad.
3°) Consideración de lo propuesto en el ítem 1).
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Gonzalo Rolón
e. 24/6 N° 51.106 v. 30/6/2004

"G"

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2004 en la calle Herrera 1175, Ciudad de Buenos Aires a las 10 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4°) Consideración de la distribución de utilidades.
5°) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio que prestan tareas de acuerdo a lo estatuido por el art. 261.
7°) Renovación de autoridades.
8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

Director - Rafael A. Salamanca
e. 24/6 N° 51.081 v. 30/6/2004

"H"

HEAVY MACHINES S.A.

CONVOCATORIA

Cita por 3 días a Asamblea General Extraordinaria para el 7/7/2004 a las 14 hs. en 2ª convocatoria en Lavalle 1537, piso 2°, Departamento "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de las acciones y designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el señor Eduardo Andrés Kvitko al cargo de Presidente.
3°) Consideración y aprobación de un nuevo Directorio de la sociedad con mandato a partir de la fecha de la presente.
4°) Cambio de domicilio de la sociedad.

Presidente - Eduardo Andrés Kvitko
e. 24/6 N° 51.075 v. 28/6/2004

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2004 en Caracas 4552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino de las pérdidas del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Aprobación de la convocatoria tardía a Asamblea por parte del Directorio.
6°) Otros.

Presidente - Osvaldo I. Guzmán
e. 24/6 N° 51.070 v. 30/6/2004

"L"

LABESTA S.A.

CONVOCATORIA

Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2004 en Callao 420, piso 14 "B" a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Confirmación del Acta de Directorio del día 26/2/04 convocando a Asamblea para el día 11/3/04.
2°) Confirmación de la Asamblea del día 11/3/04.

Los accionistas deberán presentarse con sus correspondientes acciones nominativas.

Vicepresidente - Ernesto A. Espino
e. 24/6 N° 21.430 v. 30/6/2004

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 20 de julio de 2004 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - Irene F. Tunica
e. 24/6 N° 20.305 v. 30/6/2004

"M"

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 20 de julio de 2004 en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - Irene F. Tunica
e. 24/6 N° 20.304 v. 30/6/2004

"P"

PETROBRAS ENERGIA S.A.

Anteriormente denominada

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE LA CLASE C DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO A TASA FLOTANTE POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 220.000.000 CON VENCIMIENTO EL 20 DE JULIO DE 2005 EN CIRCULACION EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO POR HASTA US$ 2.500.000.000

En virtud de la resolución adoptada en la reunión del Directorio de PETROBRAS ENERGIA S.A. (anteriormente denominada PECOM ENERGIA S.A.) (la "Compañía") de fecha 7 de mayo de 2004, por el presente la Compañía convoca a una asamblea de tenedores de la Clase C de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo a Tasa Flotante por un valor nominal de US$ 220.000.000 con vencimiento el 20 de julio de 2005 en circulación emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por hasta US$ 2.500.000.000 (anteriormente US$ 1.000.000.000) (las "Obligaciones Negociables Clase C") que tendrá lugar el 30 de julio de 2004 a las 12:00 hs. La asamblea se llevará a cabo en Maipú 1, 2do. Subsuelo, C1084ABA, Buenos Aires, Argentina, y en la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores para firmar las actas de la asamblea.
2°) Complementar (i) la Sección 2.4 del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario, de fecha 17 de julio de 2001 (el "Contrato de Fideicomiso Complementario"), celebrado entre la Compañía, The Bank of New York (como sucesor de Citibank N.A.), Banco Río de la Plata S.A. (como sucesor de Citibank N.A. actuando a través de su sucursal en Buenos Aires, Argentina), Deutsche Bank Trust Company Americas (anteriormente denominado Bankers Trust Company), Deutsche Bank A.G., London Branch, y Deutsche Bank S.A., y (ii) la Sección 2.2 de los términos y condiciones (los "Términos") de las Obligaciones Negociables Clase C emitidas en el marco del Contrato de Fideicomiso Complementario el 17 de julio de 2001, incorporando el siguiente párrafo (la "Aclaración") al final de cada una de dichas secciones: "En relación con cualquier precancelación parcial de capital de las Obligaciones Negociables Clase C según el párrafo inmediatamente anterior, dicha precancelación deberá ser destinada a una o más cuotas de capital, total o parcialmente, según determine oportunamente la Compañía a su solo criterio; teniendo en cuenta que cada una de dichas precancelaciones parciales deberá ser aplicada en forma proporcional entre las Obligaciones Negociables Clase C en circulación en el

momento de dicha precancelación. La notificación de cualquier precancelación parcial de capital debe ser enviada a los respectivos Agentes Clase C y al Fiduciario con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles para Eurodólares a su realización".

3°) Autorización a la Compañía, The Bank of New York, Banco Río de la Plata S.A., Deutsche Bank Trust Company Americas, Deutsche Bank A.G., London Branch, y Deutsche Bank S.A. para celebrar un acuerdo complementario al Contrato de Fideicomiso Complementario a fin de instrumentar la Aclaración, y para incluir en dicho contrato una disposición que establezca que, en cuanto sea practicable, la Compañía hará que todas las obligaciones negociables representativas de las Obligaciones Negociables Clase C en circulación otorgadas por la Compañía antes de celebrar dicho acuerdo sean anotadas (o canjeadas por nuevas obligaciones negociables) a fin de reflejar la Aclaración. Asimismo, autorización a dichas partes para otorgar cualquier otro documento necesario y para hacer todas aquellas cosas y efectuar todas aquellas presentaciones ante cualquier autoridad que pudieran ser requeridas para instrumentar adecuadamente la Aclaración.

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables Clase C en circulación deberán estar presentes en la asamblea, y se requiere una mayoría de más del 66 2/3 del capital total de las Obligaciones Negociables Clase C en circulación para ratificar la Aclaración.

A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, los tenedores que tengan la intención de asistir a la misma deben, a más tardar el 26 de julio de 2004, fecha que es tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, notificar a la Compañía su intención de asistir a la asamblea y depositar en la Compañía un certificado emitido por el agente de registro de las Obligaciones Negociables Clase C en donde conste la tenencia de Obligaciones Negociables Clase C correspondiente a dicho tenedor; sin perjuicio de ello, en el caso de títulos definitivos, los tenedores podrán optar entre depositar el referido certificado emitido por el agente de registro o depositar dichos títulos definitivos. Dicha notificación y depósito podrá ser efectuada en el domicilio de la Compañía ubicado en Maipú 1, piso 14, C1084ABA. Buenos Aires, Argentina, entre las 9:30 a.m. y las 6:00 p.m. de lunes a viernes.

Directores - Luis M. Sas – H. Daniel Casal
e. 24/6 N° 51.249 v. 30/6/2004

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 2004 a las 18:00 horas en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio 98° cerrado el 31 de marzo de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 160.000 correspondientes al ejercicio 98°, cerrado el 31 de marzo de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.

4°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por el monto que fije la Asamblea, a los Directores que durante el próximo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad referéndum de lo que decida la Asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

5°) Consideración del resultado del ejercicio.

6°) Integración del Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.

8°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo ejercicio 2004/2005 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2004.

9°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2004/2005.

En carácter de Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:

10) Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados en el siguiente orden: Reserva Legal, Prima de Emisión y el remanente será cubierto afectando parcialmente la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social.

11) Conversión de acciones preferidas en acciones Ordinarias Clase B (1 voto).

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Presidente - Daniel D. van Lierde

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 26 de julio de 2004, a las 17 horas.

e. 24/6 N° 51.073 v. 30/6/2004

"S"

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2004, a las 17 hs. en la calle Tucumán 1581, 3° piso, Of. 7 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y solicitud de la cancelación de la inscripción del contrato social de acuerdo con lo previsto en los artículos 94 inciso 1°, 101, 112 y concordantes de la Ley 19.550.

3°) Designación de los integrantes de la Comisión Liquidadora.

4°) Designación de la persona que conservará los libros sociales.

Administrador Judicial - Diego Jaunarena
e. 24/6 N° 51.105 v. 30/6/2004

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 29 de febrero de 2004.

3°) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi
e. 24/6 N° 51.058 v. 30/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rufina Rodríguez con domicilio en Av. Independencia 1369, Cap. Fed. transfiere en su 50% de fondo de comercio a Milagros Valle Díaz domicilio Av. Independencia 1369, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen el Hotel sin servicio de comida sito en AV. INDEPENDENCIA 1369, Cap. Fed. Reclamos de ley en la Av. Independencia 1369, Capital

e. 24/6 N° 51.064 v. 30/6/2004

Zheng Erfu con domicilio en Av. Independencia 2147, PB, Cap., transfiere el fondo de comercio sito en AV. INDEPENDENCIA 2147, Cap. de venta de comestibles, a Lin Xiaohong, domiciliado en Av. Independencia 2151, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 24/6 N° 51.078 v. 30/6/2004

Harry Pobiegajlo, Escribano, Charcas 3280 Capital, comunica que Derisi S.A. domicilio Avenida Pueyrredón 1337, Capital, cede, vende y transfiere a Maintop S.A. domicilio Avenida Pueyrredón 1337 Capital, Instituto ubicado en AVENIDA PUEYRREDON 1337 Capital, sin personal, y habilitación expediente 14013/2101 GCBA Rubros 603.070. Comercio minorista de ropa confección, lencería, blanco, mantel, textil en general y pieles 603220. Comercio minorista de artículos de perfumería y tocador 603310. Comercio minorista de artículos personales y para regalos; 604310. Servicios personales directos en general (con indicación del tipo de servicio) 700310 Instituto de remodelación adelgazamiento y gimnasia correctiva (con supervisación técnica permanente de un profesional médico). Reclamos de Ley en Escribanía Pobiegajlo Registro 854, Charcas 3280, Capital.

e. 24/6 N° 20.302 v. 30/6/2004

"C"

El señor Roberto Enrique Sánchez, L.E. N° 4.604.460, con domicilio en Ombú 2028, Don Torcuato, transfiere a Offset Norte S.A., con domicilio en Combate de los Pozos 425, 1° Piso, Depto. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su negocio de servicios de impresión sito en COMBATE DE LOS POZOS 425, 1° PISO, DEPTOS. 3 Y 4. Reclamos de ley en local transferido.

e. 24/6 N° 51.072 v. 30/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA GANADERA B.G. S.A.

Por A.G.O. unánime del 30/1/2004 y gest. dir. del 2/3/2004 se eligió Presidente a Ricardo Benito Giampaoletti; Vicepresidente Norma Ofelia Belli y Director Suplente Marcelo Ricardo Giampaoletti por 3 ejercicios, hasta 30/9/2006.

Presidente - Ricardo B. Giampaoletti
e. 24/6 N° 51.141 v. 24/6/2004

AGROINDUSTRIAS QUILMES S.A.

RENUNCIA DE PRES. DESIG. DE DIRECTORIO.

Por Acta de A.G.O. se aceptó la renuncia de Norberto Florencio García a su cargo de Presidente. Se designó Presidente a Osvaldo Emilio Yane y Dir. Suplente a Carlos Alberto Pierro.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 24/6 N° 51.095 v. 24/6/2004

AMERICAN TRUCKS CORP. S.R.L.

Inscripta IGJ 16/1/02, N° 239, L° 115 de SRL. Comunica que por Acta de reunión de socios del 6/10/03 se acepta la renuncia al cargo de Gerente de J. J. Samuel Wilson Barragán y continúan en sus cargos como Gerentes Rodrigo J. López y Gustavo M. Shaw Martín.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 24/6 N° 51.107 v. 24/6/2004

"B"

BURPLAZA S.A. Sociedad de Bolsa

Por A.G.O. del 28/4/2004 se designó al siguiente Directorio: Presidente Mariano Esteban Macek; Vicepresidente Daniel Aaron Chapto y Directora Titular Norma Elisa Allami.

Escribano - Alejandro B. Noseda
e. 24/6 N° 21.449 v. 24/6/2004

"C"

CAMPOS EL TALITA S.A.

Designación de Directorio resuelta por Asamblea del 17/12/02, siendo reelegidos en sus cargos el Pte. Juan María Sagramoso y Director Suplente Julio César Sagramoso.

Escribana - Silvina Calot
e. 24/6 N° 20.306 v. 24/6/2004

CLINICA PRIVADA DEL NORTE S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 3|/5/2002 se ha resuelto aceptar la renuncia de la señora Presidente: Ascensión Aída Paz. Designa nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Patricia Del Carmen Salvadeo; Director Suplente: Ana Elisa Noriega.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 24/6 N° 51.101 v. 24/6/2004

COIVALSA S.A.

Notifica que por esc. 128 del 17/6/04, F° 370, Reg. 1551, Cap., mudó su sede social a Jean Jaurés 963, 5° "16", Cap. Fed.

Escribana - María Cristina Bianchi
e. 24/6 N° 51.113 v. 24/6/2004

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.619.398. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 14 de mayo de 2004, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Bradley Farr; Vicepresidente: Carlos Ernesto Oscar Grimm; Directores Suplentes: Pablo A. Chouza y Oscar Alberto Gardella. El Directorio.

Presidente - Bradley Farr
e. 24/6 N° 51.086 v. 24/6/2004

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA S.A.

La "Sociedad". N° IGJ 1.704.049. Comunica que la Asamblea Ordinaria del 12/4/04 resolvió designar Director Titular y Presidente de la sociedad a Jorge Ernesto Leconte Vidal.

Autorizada - Luciana Graciela Calia
e. 24/6 N° 15.739 v. 24/6/2004

CUSHMAN & WAKEFIELD-SEMCO NEGOCIOS INMOBILIARIOS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 17/5/04 se resolvió designar al Sr. John Coppedge como Director Titular y Presidente a los Sres. Domingo Speranza y Cristián Frers como Directores Titulares, y a los Sres. Ricardo Semler y Roberto M. Lombardi como Directores Suplentes.

Autorizada - Agostina Nicolini
e. 24/6 N° 15.742 v. 24/6/2004

"D"

DECONOR S.A.

Comunica que por Acta del 17/6/04 designó Pte. Clelia Rita Lazaris; Suplente: Sara Constanza María Sosa por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana María Cáncer. Expte. 1.727.788.

Autorizado -Beni Mlynkiewicz
e. 24/6 N° 21.447 v. 24/6/2004

DELTA DOCK S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 17/10/2003 se designó Presidente a Arturo Ernes-

to Arrebillaga; Vicepresidente a Bernardo Etchepare; Directores Titulares a Juan Patricio Flynn y Maximiliano Héctor Tapia y Director Suplente a Andrés Etchepare.

Escribana - María T. Acquarone
e. 24/6 N° 51.062 v. 24/6/2004

"E"

EDELIER S.A.

Hace saber que por Acta del 17/3/04 designó Pte. Ana Silvia Correa de Panebianco; Suplente: Juan Pablo Panebianco. Por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.724.655.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/6 N° 21.448 v. 24/6/2004

EL ARREADOR S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 19/12/2003 se ha resuelto aceptar el cambio de sede social a la Av. Corrientes número 484, 8° piso, Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 24/6 N° 51.100 v. 24/6/2004

EMPRESAS VERDES ARGENTINAS S.A.

La "Sociedad". N° IGJ 1.640.396. Comunica que la Asamblea Ordinaria del 20/4/04 resolvió designar Director Titular y Presidente de la sociedad a Jorge Ernesto Leconte Vidal.

Autorizada - Lorena Aimó
e. 24/6 N° 15.740 v. 24/6/2004

"F"

FITOQUIM S.A.

Inscr. RPC 2/6/1980, bajo el N° 2122, L° 92, T° "A" de Sociedades Anónimas, se hace saber por un día de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 4/5/2004 resultando la composición del Directorio que a continuación se detalla: Presidente: Sr. Francisco Federico Pérez o Pérez Wertheim; Vicepresidente: Lic. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim; Director Titular: Dr. Jorge Federico Wertheim

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
e. 24/6 N° 51.084 v. 24/6/2004

FUNDACION MARTIN Y OMAR

Por reunión Extraordinaria Unánime del 30/4/04 se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la fundación según art. 27° del estatuto, por imposibilidad del cumplimiento de su objeto, designando liquidadores a las consejeras marta C. C. de Barbat, Marta C. B. de Ferguson y María T. Barbat, quienes aceptaron ser depositarias de los libros y documentación de la entidad, según decisión adoptada por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Presidente - Marta Celina Calvinho de Barbat
e. 24/6 N° 51.123 v. 24/6/2004

"G"

GADOR Sociedad Anónima

Por escritura del 18/6/2004, Esc. Luis A. Beruti, Reg. 63, Cap. se transcribió en lo pertinente Acta Asamblea 87 y Directorio 670 del 30/4/2004, eligiéndose Directorio y distribución cargos: Presidente: Dr. Jorge Balla; Vicepresidente: Aldo Fabbri; Secretario: Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra; Directores Titulares: Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri; Lic. Alberto César Alvarez Saavedra; Dr. Julio César Guardone; Dr. Eduardo Luis Billinghurst; Dra. Matilde Genoni de Billinghurst; Dr. José María Harfuch. Suplentes: Patricio Claudio Eduardo Fabbri, Dr. Carlos Alberto Seoane. Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Pérez; Suplente: Dr. Alberto Emilio Pérez. Mandato 1 año.

Escribano - Luis A. Beruti
e. 24/6 N° 20.330 v. 24/6/2004

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

(IGJ 28/1/93, N° 644, L° 112, T° A de S.A.). Comunica que por Acta de Directorio N° 114 de fecha 1 de junio de 2004 se resolvió trasladar la sede social de Av. Madero 900, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Lima 575, piso 7° de la misma ciudad.

Abogada - María Luz Woodgate
e. 24/6 N° 51.135 v. 24/6/2004

"H"

H.I.S.S.A. HIDRONOR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber por un (1) día, lo resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime de H.I.S.A. HIDRONOR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. celebrada en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1530, 6° piso, Of. "B" Ciudad de Bs. As. el día 4 de junio de 2004 en primera convocatoria a las 17:30 horas. Elección de autoridades del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 2004/2005. Directorio: Presidente: Ing. Carlos Alberto Rocca; Vicepresidente: Ing. Osar Elpidio Navarro. 1° Director Titular: Ing. Ernesto Ricardo Pinazo. Sindicatura: Síndico Titular Dr. Alberto Oscar De Benedetto; Síndico Suplente: Dr. Oscar Rubén García.

Presidente - Carlos Alberto Rocca
e. 24/6 N° 15.758 v. 24/6/2004

"I"

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

PROPUESTA DE ANULACION DE NORMAS.

El Subcomité de Dibujo tecnológico, propone la anulación de la norma IRAM 4533:1947 - Definiciones generales referentes a dibujo cartográfico, por considerarla obsoleta.

El Subcomité de Transformadores de potencia, propone la anulación de la norma IRAM 2043:1947 - Chapas de acero para circuitos electromagnéticos, por considerarla obsoleta.

De no recibirse opiniones en contrario debidamente fundamentadas dentro de los 60 días de esta publicación, se darán por anuladas.

Director de Normalización - Blas Laterza
e. 24/6 N° 51.114 v. 24/6/2004

"K"

KITAN S.A.

Con domicilio en E. Madero 1020, 5° piso C. de Bs. As., inscripta en IGJ N° 1533 y con CUIT 30-70195798-5. Por medio de Acta de Asamblea de fecha 9/2/2000, informa el cambio del Presidente del Directorio, nombrándose a la Sra. Ana Harrington de Badessich, DNI 18.170.138, con motivo del deceso de su esposo.

Contador - Eduardo Baldi
e. 24/6 N° 51.061 v. 24/6/2004

KOBE ELECTRONICS S.A.

Por resolución de Asamblea de fecha 1/6/04 la sociedad aceptó la renuncia de Olga Carmen Juan Martínez al cargo de Directora y Presidenta, conformándose un nuevo Directorio, quedando el mismo así integrado: Presidente: Matías Liberman; Director Suplente: Marino Castia.

Autorizado – M. Durán Costa
e. 24/6 N° 21.466 v. 24/6/2004

"L"

LAFA S.A.

Asamblea Ordinaria 14 de marzo 2002 designó siguiente Directorio hasta balance a cerrar 31 diciembre 2004. Unico Director Titular Presidente Rubén Darío Barragán, Directores Suplentes: Mercedes Nieves Cristina Suárez y Cabrera de Barragán, María Cristina Barragán y Jorge Mario Barragán.

Abogado - Rubén Darío Barragán
e. 24/6 N° 20.301 v. 24/6/2004

LUCARIS S.R.L.

Por esc. del 18/6/04, se aumentó el capital social a $ 15.000. Esc. 189, Reg. 914.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
e. 24/6 N° 51.126 v. 24/6/2004

"M"

MAESTRO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 12/4/04 se designaron gerentes en forma indistinta por 10 años a Marta Haydee Villar y Lucila María Borneana.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 24/6 N° 21.462 v. 24/6/2004

MANTELECTRIC I.C.I.S.A.

RIVA S.A.I.I.C.F.A. (U.T.E.)

Domicilio Av. Córdoba 836, 14°, Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio el 20/10/03 N° 188, Libro 1 Contratos Colaboración Empresaria (U.T.E.) comunica que por instrumento privado del 14/6/04 resolvió disolver la U.T.E. 1) firmantes Carlos Alberto Pérez San Martín, LE 4.547.978 por MANTELECTRIC I.C.I.S.A., Av. Córdoba 836, 14° Capital Federal y Rodolfo Adalberto Grassi, DNI 4.887.371 por RIVA S.A.I.I.C.F.A., Suipacha 1067, 10° Capital Federal. 2) Declaración jurada de integrantes de la U.T.E. desde su inscripción la U.T.E. no hizo otro trámite registral, no rubricó libros, no pagó tasa anual, no presentó estados contables, no se inscribió en régimen tributario o seguridad social, salvo IVA y presentaciones mensuales de IVA sin movimiento, no hizo valer estipulaciones del contrato de U.T.E., no hizo operaciones que originen derechos u obligaciones ni hubo actividad administrativa ni actividad de representantes. 3) Integrantes de la U.T.E. asumen responsabilidad ilimitada y solidaria conforme Resolución General Inspección General de Justicia 5/04, art. 1, II, 3, c.

Mantelectric I.C.I.S.A.-
Carlos Alberto Pérez San Martín
Riva S.A.I.I.C.F.A. -
Rodolfo Adalberto Grassi
e. 24/6 N° 51.120 v. 24/6/2004

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

Comunica que, en cumplimiento del art. 194 de la ley de sociedades comerciales, ofrece a sus accionistas la posibilidad de ejerce su derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias con relación a 4.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción emitidas en virtud del aumento de capital social de $ 61.603.214 a $ 66.103.214, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 20/2/01.

Apoderada - Josefina Heinze
e. 24/6 N° 51.103 v. 28/6/2004

M.PH. INTERNATIONAL S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 4/6/2004 se ha resuelto aceptar la renuncia y la gestión del señor Presidente Federico Ghislain Bourdon. Se designa como Presidente al señor Marcelo Gustavo Lajmanovich.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 24/6 N° 51.099 v. 24/6/2004

"N"

NASAN PROPIEDADES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de mayo de 2004, se designó Presidente: Ricardo Brudoley; Vicepresidente: Abaham Brudoley; Directora Titular: Lilia Beatriz Novas de Brudoley; Directora Suplente: María Albaneses de Brudoley.

Presidente - Ricardo Brudoley
e. 24/6 N° 20.288 v. 24/6/2004

"O"

OXFORD AUTOMOTIVE MECANISMOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3/6/04 se aceptó la renuncia de todos los Directores de la sociedad. Por dicha Asamblea y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Gabriel Spósito; Vicepresidente: María Fernanda Milán; Director Titular Nydia Olga Patti y Director Suplente: Ana Carolina Foulon.

Autorizada - Carolina Paola Leonhardt
e. 24/6 N° 21.427 v. 24/6/2004

"P"

PINARES DE CARRASCO S.A.

RENUNCIA DEL PRESIDENTE.

Por Acta de Directorio del 4/12/03 se aceptó la renuncia de Salvador Toscano como Presidente. Se designó en su reemplazo al Vicepres. Carlos Oscar Canal.

Presidente - Carlos Oscar Canal
e. 24/6 N° 51.094 v. 24/6/2004

PIXA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 30/3/2004 se ha resuelto aceptar la renuncia y la gestión del señor Presidente: Diego Sebastián Giménez. Se designa como nuevo Presidente al señor Ramón Marcelo Ricardo Brailovsky; director Suplente: Pablo Andrés Alperovich.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 24/6 N° 51.102 v. 24/6/2004

"S"

SAUCE LINDO S.A.

Escritura 16/6/04. Cambio de denominación por SAUCE ALEGRE S.A. y reforma art. 1°.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 24/6 N° 21.477 v. 24/6/2004

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 11/6/04 se resolvió designar al Sr. Esteban Pablo Antreassian como Director Titular y Presidente y al Sr. Fernando Piana como Director Suplente.

Autorizada - Agostina Nicolini
e 24/6 N° 15.741 v. 24/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Pablo R. Hiriart, Matrícula 97, Folio 224, Libro 79 con domicilio en Paraná 976 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 78 Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Cap. Fed. en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/OÑA, LILIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. 54.980/02 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por 3 días que remataré públicamente el día 1° de julio de 2004 a las 14:00 hs. en punto ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales, Perón 1233, de Cap. Fed., la UF. 116, ubicada en el 1° subsuelo y planta baja, integrante del inmueble sito en la zona norte de la Cap. Fed., con frente a la Avda. Dorrego n° 1916/1920/1926/1940/1960/1998; Zapiola n° 15/87; Concepción Arenal n° 2931 y Conesa n° 12/86. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 35, Manz. 36, Fracc. H. Partida 3530113-06. Matrícula FR 17-15624/116. Superficies: 1er. subsuelo, cub. total 5,31m2; en PB, cubierta 39,38m2; superpuesta interior entrepiso cubierta y total 20,15m2; exterior entrepiso a común cubierta y total de 4,83m2; lo que da superficie total para la planta de 64,36m2, todo lo que hace una superficie total para la UF. de 69,67m2; se descontó vacío de 2,60m2; Porcentual 0,248. Base: $ 177.201,78. Condiciones de Venta: contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisiona: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta en las oficinas del Estudio Moltedo sito en Sarmiento 643, piso 7°, Cap. Fed., de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotec." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del compra-

dor. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano que designe el acreedor. Deudas: MCBA: no informó en plazo legal, por lo cual se hace efectivo el apercib. (Art. 56 inc. b. ley 24.441); OSN sin deudas; Ags. Args. $ 39.249,71 —factura globalmente toda la prop. horiz.—; expensas a abril 2004 $ 542,30; expensas mensual $ 266. Conforme constatación, realizada por ante escribano el día 13/5/2004, ocupado por Liliana Oña, en su carácter propietaria, quien lo destina a vivienda. Es un ambiente para living-comedor y cocina en el nivel de entrada; en un entrepiso el dormitorio y baño con ducha; y en el subsuelo un estar con salida a jardín común. El edificio es un silo reciclado, y el departamento se halla en buen estado de uso y conservación. Días de visitas 29 y 30 de junio de 2004 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. Si no hubiera postores se rematará nuevamente el día 15/07/2004 a las 14,00 hs. en punto con la base reducida en un 25%, si tampoco existieren postores a la media sin base. Informes al 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".
Pablo R. Hiriart, martillero.
e. 24/6 N° 20.333 v. 28/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 interinamente a mi cargo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en calle Uruguay 714, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días al Señor Olegario Ojeda para que se presente a estar a derecho, en autos caratulados "COSCIA, FRANCA c/OJEDA, OLEGARIO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 88.961/02), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".
Ciudad de Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Gabriela A. Iturbide, Juez.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 24/6 N° 21.434 v. 25/6/2004

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica de la Dra. Stella Maris Etchepare, con asiento en Lavalle N° 1220, Planta Baja, Capital, cita al Sr. JOSE NESTOR ESTEBAN VILLARREAL para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "CUELLO, MIRTA LILIANA c/VILLARREAL, JOSE NESTOR ESTEBAN s/Divorcio Ordinario" expediente N° 103.831/99, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 24/6 N° 21.421 v. 25/6/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita a los herederos de MIYARES JOSE LUIS (D.N.I. 1.292.754) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el Expte. 58250/2003 "CONS. DE PROP. OLAZABAL 4861/63 c/HEREDEROS DE MIYARES JOSE LUIS y Otro s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designar Defensor Oficial (arts. 43 y 53 inc. 5° del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 24/6 N° 20.267 v. 25/6/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires, cita por quince días a JORGE ALBERTO MARTINEZ para que conteste demanda en autos "MINGONE, CLAUDIA A. c/MARTINEZ, JORGE A. s/Ejercicio de la Patria Potestad" en el término de quince días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 24/6 N° 20.291 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Libertad 533, PB de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "FM SPORT BUSINESS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 29 de marzo de 2004 se resolvió homologar el convenio al que arribó la concursada con los acreedores quirografarios verificados, dándose por finalizado su concurso preventivo, en los términos previstos por el art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 24/6 N° 909 v. 24/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Norte 1211, P° 2, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de marzo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de STOP CAR S.A. (CUIT N° 30-69544345-1), con domicilio en Belgrano 552, p° 4, de Capital Federal, habiéndose designado síndico a Carlos A. Aguilar Pinedo-Rascado Fernández y Asociados. con domicilio en Montevideo 373, piso 6to., Ofs. 65/67, de esta Ciudad, ante quienes deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2004. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de junio de 2005 a las 9,30 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 2004 respectivamente, siendo el período de exclusividad hasta el 22 de junio de 2005. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/6 N° 51.054 v. 30/6/2004

N° 8

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, con sede en Libertad N° 533, PB de esta Ciudad, en autos "INDAVICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de la Planta Faenadora de Pollos de Salto" Expte. 77845, llama a mejoramiento de oferta de compra, el día 8 de julio de 2004 a las 9.30 hs. de una Planta Faenadora de Pollos ubicada en la Ruta 191 Km 94.50 de la Localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ. V, Sección Rural, parcela 388 a), sup. total: 99.662,32 mt2, con los bienes muebles que constan en el inventario agregado en los citados autos a fs. 15/50, sobre los cuales el adjudicatario deberá adicionar el IVA respectivo cuya base se fija en el 58% del valor total de realización. La propuesta a mejorar, abierta a cualquier interesado, consiste en superar la suma de cuatrocientos mil dólares estadounidenses (U$S 400.000.-) en las condiciones físicas y jurídicas en que el mismo se encuentra. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del juicio; entregada en el Juzgado, sito en Libertad 533 Planta Baja, hasta las 9 horas del día 8/7/4. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. A los 30 minutos del cierre de la recepción de las ofertas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 712, séptimo piso, se procederá a la apertura de los sobres. En caso de existir varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° L.C.), mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5, a la orden del Juzgado en la cuenta L° 506 F° 185/5 si el depósito es en pesos o en la cuenta L° 909 F° 36/0 si es en dólares estadounidenses, cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, en favor de este proceso concursal. Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la oferta en el Banco que se designe a la orden del Juez oficiado, el 10% del monto de la misma (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo L.C.), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. No procederá la compra en comisión ni ulterior cesión del boleto de compraventa judicial. Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, y aprobado el mismo se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. No se admitirán compras en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.), decisión que será irrecurrible. Una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C. Com. Sala "A", 6-12-1994, "Papel del Tucumán s/Quiebra"). Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte del adquirente, el bien se entregará en posesión, en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación, ni por deudas impositivas, municipales y/o provinciales, o vicios ocultos. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo de los adquirentes, quienes podrán recabar información en los entes oficiales pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos. Consecuentemente, las ofertas de compra se efectuarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor. Dispónese que quien resulte adjudicatario de los bienes deberá abonar —al momento de depositar el saldo de precio— el 3% en concepto de comisión del martillero, a lo que deberá adicionarse el IVA correspondiente. A los fines de la exhibición del inmueble y los bienes que lo componen, los interesados deberán contactarse con el Martillero, Sr. Guillermo Chiapetti, al teléfono 4322-1277 o con el Síndico, Dr. Rafael R. Bejar Sadis, a los teléfonos 4326-8619 ó 4394-0478 ó 4327-0208 o por e-mail a estbejar@sinectis.com.ar. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial a cuyo fin ofíciese y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/6 N° 450.820 v. 28/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en 1era. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CHAMORRO, ENRIQUE ROBERTO s/Quiebra", Expte. 63640, se ha dispuesto con fecha 11/5/04 el llamado a mejora de oferta respecto a 200 cuotas sociales que el fallido poseía en "Tecnoagro S.R.L.", tomándose como base la suma de $ 53.504 a cuyo efecto se convoca a los oferentes a presentar sus ofertas en la forma y condiciones que se detallan seguidamente, haciéndose saber además que serán de aplicación las disposiciones de los arts. 152 y 153 de la ley 19.550. 1°) Serán presentadas en Secretaría hasta las 10 hs. del día 30/6/04, por duplicado con todas las hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente sin otra mención. 2°) Deberá contener el nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentase por mandatario, el respectivo poder. Si se tratare de sociedades, copia certificada del contrato social inscripto, documentos que acrediten la personería del firmante y nómina de los órganos de administración y fiscalización y decisión social de presentar la oferta. No se admiten comisionistas o gestores de negocios de un tercero. 3°) El precio deberá ser consignado en pesos, en letras y en números, y agregarse constancia del depósito del 10% como garantía de la oferta mediante depósito judicial acompañando su constancia. En caso de cheque el mismo deberá encontrarse acreditado o bien fianza bancaria o aval bancario o de entidad financiera autorizada. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones del llamado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra. Se señala audiencia para el día 30 de junio de 2004 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias para la apertura de los sobres. Las resoluciones a dictarse serán irrecurribles. El precio total deberá ser depositado dentro del quinto día de la notificación del auto de adjudicación acreditando el día hábil subsiguiente mediante depósito judicial en autos bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso pudiendo llamarse a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/6 N° 451.168 v. 25/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, TE N° 4815-3840/3853 comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de junio de 2004 se decretó la quiebra de ITHURRALDE ESTELA LIBERTAD con D.N.I. N° 10.285.029 y CUIT N° 27-10285029-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la Av. Santa Fe 1127, Piso 3° "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 450.745 v. 30/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/05/2004, en los autos caratulados SZULMAJSTER, ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SZULMAJSTER, ALBERTO, CUIT N° 20-04264028-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1,

6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/07/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.

e. 24/6 N° 450.746 v. 30/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, convoca a los herederos del Sr. DANIEL PAOLETTI para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los términos del auto obrante a fs. 41 en autos "EUROTIME SA c/PAOLETTI DANIEL s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente edito se publica por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/6 N° 20.266 v. 25/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 3 (tres) días que en los autos: "LOS CLAVELES S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (CAMPO LOS CLAVELES, LAMADRID)" (Expte. N° 39.667) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra efectuada por Guarino y Guarino obrante a fojas 250/1 y fojas 253/5, en relación al campo denominado "LOS CLAVELES" ubicado en el Partido de General Lamadrid Unidad A), bajo característica "40-20-81" (636 Ha 01 a 17 ca), Unidad B) bajo la característica "40-28-81" Nomenclatura catastral: Circunscripción X, Parcela 1048 W (407 Ha 23 a 39 ca), ambas parcelas se venden por separado. Todo ello conforme los antecedentes y demás especificaciones que surgen de las constancias de autos. El inmueble será exhibido durante los siguientes tres días vencida la publicación de estos edictos en el Boletín Oficial. Los interesados deberán presentar las propuestas dentro del plazo de 5 (cinco) días de vencida la publicación de edictos y se adjudicará la compra a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas, éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente, acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntar el 10,00% (diez por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta y constituir domicilio. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de documentación inherente a la venta. La venta se hace ad corpus, con todo lo construido y plantado, en el estado en que se encuentra, conforme la ubicación, superficies y linderas que constan en autos. Asimismo, hágase saber que no existen bienes muebles con valor económico sujetos al pago del impuesto al valor agregado, excepto los indicados en el punto II-D para la unidad B (parcela 1048 W). La audiencia de apertura de sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 10:30 horas, debiendo éstas superar la oferta base por la suma de $ 1.520,00 por hectárea. Una vez efectuada la apertura de los sobres los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia, en dicha oportunidad se efectuarán rondas de mejora de la oferta base por importes que superen un 10,00% sobre la anterior, reconociéndose inicialmente el derecho a mejorar su oferta al presentante de la oferta base o "cabecera". El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Todas las notificaciones se practicarán ministerio legis los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado. Asimismo, todas las resoluciones que se dictaren en relación al presente serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad con el estado físico y la calidad de los bienes por los que se formulan las ofertas, razón por la cual no se admitirán reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios o de calidad. Se deja constancia que el comprador libera a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los actuales ocupantes del inmueble, asumiéndolos el adquirente. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión del plazo fijado por el Tribunal para el pago del precio comprometido. Informes y autorización para la visita de los campos: Síndico Dr. Domingo O. Rodríguez, Tucumán 811, Piso 2° "A", Ciudad de Buenos Aires, Telefax: 4322-1775/0141 e-mail: drodriguez1@cponline.org.ar.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 días del mes de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 24/6 N° 450.837 v. 28/6/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de MAINCHEMER, DAVID (L.E. N° 4.101.624) con domicilio en Ayacucho 257, piso 2° Dto. "E" de Capital Federal y cuyo N° de C.U.I.T. es 20-04101624-9. Informándose a los acreedores que hasta el día 15/7/2004, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 09/09/2004 y 09/11/2004 respectivamente. b) intimar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; previniéndose a los terceros prohibir hacer pagos al fallido/a, bajo pena de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MAINCHEMER, DAVID s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 16 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/6 N° 450.816 v. 30/6/2004

N° 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de junio de 2004 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MANNY'S MUSICAL SA CUIT 30-58884867-8 señalando hasta el 23 de agosto de 2004 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Aldo Rubén Maggiolo sito en la calle Paraguay 610, Piso 7 (teléfono 4311-5244) los títulos justificativos de sus créditos, el síndico presentará informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004 respectivamente. la audiencia informativa se celebrará el 16 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. y el período de exclusividad concluirá el día 23 de mayo de 2004. Firmado: Dra. Villalba, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/6 N° 1443 v. 30/6/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, que desempeña el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por 1 día que en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo", se ha procedido a la homologar el acuerdo preventivo presentado por la deudora con fecha 2 de junio de 2003. Publíquese por el término de 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/6 N° 51.109 v. 24/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JURNET, ANGEL CARLOS AURELIO y Otro s/Proceso de Ejecución". Expediente N° 7000/2000, a fin de que los codemandados JURNET, ANGEL CARLOS AURELIO (DNI 11.348.600) y SUELDO, DANIEL OMAR (DNI 13.679.480), en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 24/6 N° 450.793 v. 24/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731 piso 10° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BREST HERNAN REYES s/Proceso de Ejecución". Expte. 7842/01 cita a BREST HERNAN REYES a estar a derecho y oponer excepciones que tuviere dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. (Conforme lo prescripto por los arts. 145 y SS del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 24/6 N° 450.792 v. 24/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h.), sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTADIO S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución". Expte. 1376/02, cita a ZORZI RODOLFO JUAN y BERTOLI ROBLEDO JOSE para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a asumir su representación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 24/6 N° 450.799 v. 25/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BUONFIGLIO, HUGO FRANCISCO s/Cobro de Pesos". (Expte. N° 7001/2001) cita y emplaza al ejecutado HUGO FRANCISCO BUONFIGLIO por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que en plazo de quince días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Marcelo Gota, secretario.

e. 24/6 N° 450.874 v. 25/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731, piso 9° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MC GROI S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución". Expte. 9628/01, cita a MC GROI S.A. para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 24/6 N° 450.795 v. 24/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ADRIAN FRANCISCO CAVALLERO (de 30 años de edad, DNI N° 22.878.771, argentino, soltero, empleado, con último ddo. en Echeverría 5823, piso 1° "A" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.234 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal, bajo de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Dra. Nocetti de Angeleri (PAM), Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria. Nota: Se solicita que eleve copia de los edictos publicados. Conste.

e. 24/6 N° 451.069 v. 30/6/2004

Art. 150 del Código Procesal Penal. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo de la Dra. María S. Nocetti de Angeleri, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 31.617, seguida por el delito previsto en la ley 12.331, cita y emplaza a MARIA GONZALEZ —Pasaporte Peruano 2529380, hija de Aquiles y de Alicia Seminaro—, a estar a derecho el día 4 de agosto de 2004, a las 9 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada ordenar su inmediata captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 14 de junio de 2004. No habiendo comparecido la imputada MARIA GONZALEZ, de conformidad con lo ordenado a fs. 103, y en atención al resultado de la diligencia de fs. 125, cítesela para el día 4 de agosto de 2004, a las 9,00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Notifíquese".

Secretaría, 14 de junio de 2004.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 24/6 N° 450.750 v. 30/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 15.361/2002 (A-6334/02), caratulada: "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a MARINA SARA IRAOLA (Documento Nacional de Identidad N° 9.633.297), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 16 de junio de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 24/6 N° 451.065 v. 30/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 11.964/2003 caratulada "AGUILAR ESPINO y Otro s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad", hace saber por el presente a la Sra. MARILYN KELLY AGUILAR ESPINO (peruana, hija de Luia Alberto Aguilar Márquez y Georgina Espino Cosme, nacida el día 7 de octubre de 1982, pasaporte peruano N° 1678703) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fechas 11 de febrero y 4 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser de-

clarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de junio de 2004. ... Teniendo en cuenta que de las constancias obrantes a fs. 57/9 se desprende que a la nombrada se la ha citado a los domicilios por ella aportados al comienzo de las presentes actuaciones, como así también a los teléfonos por ella proporcionados, y que la misma no ha podido ser notificada en ninguno de ellos, y ante la imposibilidad de dar con el paradero de la nombrada por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificarla que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 11 de febrero y 4 de mayo de este año, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 16 de junio de 2004.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 24/6 N° 450.758 v. 30/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHRISTIAN HERNAN SANTUCHO para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo dispuesto en el artículo 353 bis, en la causa N° 12174/03 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/6 N° 450.791 v. 30/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUAN FERNANDO GOMEZ, —identificado con DNI N° 30.304.545, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre de 1983 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Raúl Horacio y de Clara Martínez—, quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 11230/03, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/6 N° 450.773 v. 30/6/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, notifica por el presente al Sr. JULIO EDUARDO CASTRO (DNI N° 28.899.589) de la siguiente resolución adoptada en las actuaciones N° 12.704/03 que se sigue por infracción a la Ley N° 23.737: "///nos Aires, 20 de abril de 2004 ... cítese a JULIO EDUARDO CASTRO por medio de edictos, los cuales deberán publicase por el término de cinco días, a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día a contar de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. ... Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Raúl Alejandro Corda, Secretario.

Buenos Aires, 20 de abril de 2003.
e. 24/6 N° 450.780 v. 30/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a los imputados SIMON RAUL FERNANDEZ RODIGUEZ (de nacionalidad peruana, nacido el 17 de febrero 1973, hijo de Simon Fernández y de Alicia Rodríguez, soltero, con último domicilio conocido en la calle Jujuy 378, piso 1ro. habitación "1" de Capital Federal) y LUIS ENRIQUE SAAVEDRA GARCIA (de nacionalidad peruana, el 25 de enero de 1975, soltero, con último domicilio conocido en la calle 24 de Noviembre N° 24 habitación "7" de Capital Federal), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 563/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "FERNANDEZ RODRIGUEZ, SIMON RAUL y Otros s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediatas capturas.

Secretaría N° 11, de junio de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/6 N° 450.789 v. 30/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/06/2004	ADALBERTO JULIO ROSSI (D.N.I. Nº 4.449.060)	3	Nº 60.037/01 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	14/06/2004	BEATRIZ MARÍA COLLADO	5	ESTAFA

e. 24/6 N° 115 v. 30/6/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/2004 - Vence: 28/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2004	LUCIA MILANO	20255
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	07/06/2004	Banegas María Inés	20224
11		HUGO D. ACUÑA	03/06/2004	OCAMPO, ELBA	20237
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/05/2004	ASUNCION CURIA	20156
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/06/2004	MELITON OSCAR MOREYRA	20238
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/04/2004	MERCEDES de LA VEGA	21394
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/05/2004	Arturo IMBERT y Juana Micaela GONZALEZ	20163
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/06/2004	ANSELMO, ELSA MARÍA	20166
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/06/2004	Docampo Elisardo José	21368
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/06/2004	Calógero LOGGIA y Sara PANNITTO	51000
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/05/2004	CARLOS MARTIN	20216
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/06/2004	JORGE SISKOPOULOS Y FANNY SISKOPOULOS	21392
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/04/2004	HELMHUT BRUNO HEPPER	20169
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/06/2004	HECTOR ENRIQUE MANOLI	20223
28		MONICA C. FERNANDEZ	18/05/2004	GENTILCORE MARIA JOSEFA	20178
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2004	EMILIO RAUL GOMEZ	1429
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/06/2004	DI GIACOMO PASCUAL GIROLAMO Y AMENTA ROSA	20142
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/06/2004	ARGENTINA COLOMBA ANA GARBARINO	20174
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/2004	BERTA BONDAR	51004
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/06/2004	JULIO ARGENTINO VIEYTES y HAYDEE CATALINA BEGNIS	20215
36		SEBASTIAN F. FONT	27/05/2004	CRICE BORGNIA	20242
37		GUSTAVO DANIELE	03/06/2004	JORGE ROBERTO LARREA	51036
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/06/2004	María Remedio PELAEZ PARDO	20228
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/06/2004	ALBERTO Ramona Felisa y Manuel SAINZ	20179
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/06/2004	RICARDO HORACIO RUIZ GONZALEZ	21377
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/06/2004	Francisco Antonio PEREZ	20206
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/06/2004	ANTONIO ARTACHO	20167
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/06/2004	Bessie FOGWILL	20207
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2004	Carlos Oscar Palmieri	20143
45		MARISA S. SORINI	02/06/2004	MANUEL ANTONIO PAZ LOZANO	1430
47	U	SILVIA R. REY	16/06/2004	MIRTA HAYDEE FERNANDEZ	20203
47	U	SILVIA R. REY	10/06/2004	María RAMOS	20210
47	U	SILVIA R. REY	10/06/2004	NELIDA VICTORIA GARCIA	20147
47	U	SILVIA R. REY	26/04/2004	JUANA ALVAREZ	21371
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2004	ANDRES PEREZ	20194
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/05/2004	CARMEN STANCANELLI	20229
50	U	JUAN C. INSUA	24/05/2004	Olguita Rodríguez Sousa	20127
50	U	JUAN C. INSUA	24/05/2004	Emilio RODRIGUEZ	21369
50	U	JUAN C. INSUA	24/05/2004	María Olimpia OLIVA	21370
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/06/2004	Novello Angel Salvador	20195
53	U	ALDO DI VITO	03/06/2004	Susana María Teresa BALDI SOLER	1432

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	11/06/2004	OSCAR JOSE BOEDO	20146
53	U	ALDO DI VITO	11/02/2004	DORA MELITA ZITO	21364
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/2004	CATALINA LONGOBUCCO y DOMINGO BOCCUTI	20153
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/2004	Lacabe Néstor Juan	20196
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/06/2004	DELIA FRANCO	20172
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/06/2004	ROMULO BAIOCCO	20230
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/06/2004	ELENA BASILIO	20135
63	U	JORGE E. BEADE	05/05/2004	CARMEN MARTINEZ LEMA	21390
63	U	JORGE E. BEADE	09/06/2004	NELIDA MARIA SCAVINO	20168
64	U	MARCOS GALMARINI	15/06/2004	JUAN SIGISMUNDO STRAUSS	20130
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2004	LUIS PHILIPON, CARMEN SILVA MORA y OSCAR RAUL PHILIPON	20141
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/06/2004	PLACIDO RAMOS Y JOSEFA BLANCO	20138
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/06/2004	RICARDO MOISES PREISMAN	20128
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/06/2004	Amalia RABAJE	20177
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2004	Horacio Omar BENNASAR	20154
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/03/2004	Silvestre Rodolfo Montenegro	20222
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/05/2004	Manuela Bennici	20219
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/2004	FRANCISCO JORGE GONZALEZ	50996
71		SUSANA A. NOVILE	10/06/2004	ALEJANDRO ARENA	20175
72		DANIEL H. RUSSO	15/06/2004	ELSA LAURA JANIK DE CARRACEDO	20244
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2004	KOZLOWSKI CELINA ANA	20249
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2004	KOZLOWSKI LEOPOLDO ANTONIO	20250
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/06/2004	María Teresa Pividal	50968
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/06/2004	DORINDA SARA FERNANDEZ	20129
79		PAULA E. FERNANDEZ		MANUEL ROBERTO GONZALEZ	21391
79		PAULA E. FERNANDEZ	11/06/2004	SUSANA GUADALUPE CROCE	20218
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/06/2004	Pablo Sebastián SABATINO	20131
91	U	DOLORES MIGUENS	19/04/2004	JAIME ENRIQUE LUNA	20192
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/06/2004	BERISSO JOSEFINA JUANA	21350
94	U	MARIA ELISA ARIAS	15/06/2004	TERESA SUSANA BALDINO	20155
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/2004	MARIA SAVLOFF	21375
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	20/05/2004	CARMEN D'ONOFRIO y NORBERTO ARTURO MULET	20204
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/06/2004	Pascual META	20226
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2004	NATALIO SKOCZNADEK	20191
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/06/2004	MARIA TERESA BOVARINI	21387
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/05/2004	GERARDO VICENTE BASTILLA	51003
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2004	ENRIQUE PARERA	20256
99	U	MARTA N. COCCIA	17/06/2004	SUSANA ROBUSTIANA CAPURRO	20199
99	U	MARTA N. COCCIA	23/04/2004	GONZALEZ ELOISA CARMEN	21385
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/06/2004	Walter Dario Toscano	21389
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/06/2004	RODRIGUEZ AGRIPINA	20246
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/2004	ANTONIO MINIQUEL Y FRANCISCA HAYDEE CACCIA	20190
107	U	JULIO C. BORDA	11/06/2004	MARIA ASUNCION ELENA MARTINEZ	20136
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/06/2004	Marcelo Alfredo ORIONE	20173
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	11/06/2004	MARCELINO FERNANDEZ	20245
110	U	VIRGINIA SIMARI	14/06/2004	NESTOR HORACIO CUOMO	20148

e. 24/6 N° 114 v. 28/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VITURRO CARLOS MODESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.508/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Ciudad de La Paz 70/72, Planta Baja, unidad n° 3, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 78, Parc. 9, Matrícula 17-2851/3. Superficie 74,05 mt2, Porcentual 40,94%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 135, el inmueble se encuentra en la calle Ciudad de La Paz N° 70/72, PB, U.F. N° 3, individualizado internamente con la letra "C", Cap. Fed., y se trata de un departamento ubicado al fondo que consta de hall de entrada, living comedor y un dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y un segundo dormitorio, patio y terraza libre, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar compuesto de esposa y dos hijos. Base $ 35.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 624,44 al 10/8/00 (fs. 59); a OSN sin deuda al 16/8/00 (fs. 61); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 754,01 al 23/8/00 con más $ 13,82 en cto. de oblig. pendientes cuyo vto. operó el 29/11/96 (fs. 64). No existe Consorcio de Copropietarios ni administración alguna según manifestaciones de la parte actora de fs. 82 y 85. No se admitirán posturas inferiores a los $ 300. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 2004 de 10 a 12 hs donde se confeccionará una lista con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 24/6 N° 51.121 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BERGER LILIANA NOEMI y Otros c/FELDMAN SERGIO MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.731/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. N° 19, parcela Uno "a" de la Fracc. I del Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. H, Frac. I, Parc. 1a, Subp. 19, Pol. 00-19, Matrícula 12.231/19. Superficie 375mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 128, el inmueble se encuentra en el Country Club Venado II, con entrada por la calle Escribano Vázquez 3550, Canning, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., individualizado internamente con el n° 19 y se trata de una casa en dos plantas con cochera semicubierta a un costado y galería al fondo que consta en planta baja de living al ingresar con chimenea y toilette, comedor con cocina americana y parrilla, una habitación tipo depósito y en planta alta pasillo de distribución con 3 dormitorios con placard y un baño, todo con pisos cerámicos y en buen estado general, apreciándose humedad en paredes completamente desocupado y deshabitado. Base $ 70.400. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 18/6/02 (fs. 38); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.240,81 al 18/7/02 (fs. 43); a AGBA fuera del radio servido al 4/10/02 (fs. 55); a la Munic. de E. Echeverría la suma de $ 1.525,24 al 7/10/02 (fs. 60); al Cons. de Prop. la suma de $ 38.465,08 al 1/6/04. No se admitirán posturas inferiores a los $ 300. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. En el acto de la subasta y exhibición se confeccionará un listado de las personas asistentes procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. No se admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto del remate de las personas que se nieguen a identificarse.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 24/6 N° 51.127 v. 25/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 5, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación que en el juicio "CONSORCIO PEÑA 2586/88 c/POZNER ADRIANA y Otro s/Cobro de Expensas" Expediente número 69.933/2002 el martillero Señor Maximiliano Matías Centenari rematará el día 6 de julio de 2004 a las 11:20 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón número 1233, Capital Federal el inmueble sito en calle Peña 2586/88 —ent. Laprida y Anchorena— Unidad 6, piso 3 y Unidad Complementaria III, Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc.: 15, Manz.: 142, Parc.: 8 A, Matrícula 19-6569/6 U.C. III, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Unidad Funcional 6: superficie cubierta: 85 m2 60 dm2; superficie semi-cubierta: 2m2 75dm2; balcón 8 m2 24 dm2; superficie total 96 m2 59 dm2, porcentual 6 con 71 centésimos. Unidad Complementaria III, planta sótano, superficie total 94 m2, porcentual 0,6 centésimos. Se trata de un departamento externo, y el mismo consta de un living, tres dormitorios, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño, un baño completo y un toilette. Posee dos entradas, una por la cocina y otra entrada por el living. Goza de balcón corrido a la calle. Se encuentra desocupado. En planta sótano posee baulera. Mal estado de conservación. Deudas: Expensas desde enero de 1998 a mayo de 2004 $ 26.487,64 el valor de las expensas del mes de mayo de 2004 es de $ 275,90. Aguas Argentinas S.A. al 15/06/2004 $ 395,49 y $ 9.095,69. A.B.L. al 11/06/2004 $ 5.911,23 y $ 76,02. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base $ 86.600. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de C.S.J.N. N° 24/00. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Depositará el saldo de precio al contado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). La ex-

hibición se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio de 2004 de 12:00 a 14:00 horas. Tel.: 4831-5271.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 24/6 N° 51.245 v. 25/6/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490. Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LORENCES FERNANDO y Otro c/ERNETA, ROBERTO OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: N° 89.680/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 30 de junio de 2004, a las 11:00 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Marcos Sastre hoy Nro. 856, entre las de Milán y M. de Unamuno. Nomenclatura Catastral: Circ.: XI, Sec.: A, Manz.: 140 bis, Parc.: 30, Pda.: 154.438, Matrícula Nro. 41.020. Según constatación obrante a Fs. 165 y 166, por el Nro. 856 de la calle Sastre existe una vivienda ocupada por quien dijo llamarse Delfina Río, manifestando que lo hace en carácter de inquilina sin tener ninguna documentación que así lo acredite, junto a una Sra. de nombre Mónica y un hijo menor de edad, de esta última. Constando de las siguientes comodidades: un pequeño patio al frente, y su interior se compone de: cocina-comedor, pequeño hall, un dormitorio, baño y lavadero que se comunica con el pasillo de otra vivienda. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. A la izquierda del mismo hay una entrada de coche descubierta, un pasillo sobre la derecha la entrada a otra vivienda que posee: cocina, comedor, baño, un dormitorio y una escalera de madera por la que se accede a otro dormitorio. A continuación un galponcito de techo de chapa, seguidamente otro galpón más grande, también con techo de chapa y luego un terreno descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Esta última vivienda es ocupada por la Sra. Ofelia Walkiria Parodi, que manifiesta que la ocupa en carácter de inquilina, pero sin tener ninguna documentación que lo acredite. Dejando constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Sup. según título, 310,82 m2. Base a Fs. 179, pesos veintidós mil ($ 22.000). Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598, Inc. 7mo. del C.P.C.C., reformado por la ley 24.441). Asimismo se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas, con OSN a Fs. 71; no cuenta con S. Sanitarios suministrados por OSN al 1-6-00, con A.A. a Fs. 74, $ 272,76 al 26-5-00, con Rentas a Fs. 77, $ 895,40 al 30-4-00, con Municipalidad de Lomas de Zamora a Fs. 154, $ 4.031,16 al 5-6-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de junio de 2004, de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 22 junio de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 24/6 N° 51.188 v. 25/6/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en calle Talcahuano N° 550, Piso 6°, Capital, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BORRONI, CARLOS ALBERTO c/SUNG NAM HO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 17.804/02, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 2 de julio de 2004 a las 13 y 20 horas (en punto) en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Zañartú N° 812/814 entre las calles Albarracín y Beauchef de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción I; Sección 38; Manzana 47; Parcela 3; Matrícula I-45964. Posee 8,66 mts. de frente, igual extensión en su contrafrente; 28,53 mts. de fondo en el costado E. y 28,47 mts. en el del O. y posee las siguientes comodidades. Patio de entrada a su derecha un ambiente con ventana donde funciona la cocina, luego cuenta con tres ambientes y uno más espacioso que podría ser el living-comedor, todos estos ambientes dan a un amplio patio descubierto con piso de mosaico, al fondo del mismo se encuentra edificado dos ambientes amplios, uno donde funciona otra cocina y el otro destinado al baño completo del inmueble. Asimismo cuenta con un amplio garage con salida a la calle y con entrada al patio de la casa, el que posee una escalera de material que lleva a la terraza del inmueble. En general el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Desocupado. Base de venta $ 82.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada SCJN 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Aguas Argentinas al 14/8/03 (fs. 127) = $ 481,68; Adeuda Rentas al 29/8/03 (fs. 125) = $ 580,71; Adeuda Alumbrado, Barrido y Limpieza al 7/8/03 (fs. 123) = $ 2.101,74. Se deja constancia que el martillero deberá identificar con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los interesados al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuenta del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta, que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de 200 pesos (art. 34 inc. 5° "D" y "E" del Código Procesal). Exhibición: miércoles 30 de junio y jueves 1 de julio de 2004 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que en el certificado de dominio adjunto en autos dice lo siguiente: "Asiento 2 - rectificación asiento 1 por omisión "de proporción tit. 1.1 léase proporción 13/14 y por omisión" "T1t. y su neg. causal léase 1.2. Tricarico y Mazzei, Roberto CI. 3.084.887 Solt. proporción 1/14".
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 24/6 N° 51.122 v. 25/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FRETES NOLBERTO GABRIEL s/Ejec. Hip." Exp. N° 112486/00, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg TE 4382-4948 subastará el día 6 de julio de 2004 a las 9 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 725, Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 2676/78/80, piso 3, UF 5, entre 718, Los Paraísos y 714, Boulevard Finca Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 16506/5 Pol.: 03-01. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. U, Mzna. 39 c), Parcela: 6m, sub-parc.: 5, Pol.: 03-01, sup. total del polígono y de UF: 36,06m2 que según informe de fs. 140/1 el bien se encuentra desocupado y carente de bienes de valor pecuniario con algunos pares de zapatos abandonados y tirados. Se encuentra en el tercer piso y se identifica con el N° 5 y consta de cocina, living, baño y dormitorio con balcón en buen estado general. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 1 y 2 de julio de 2004 de 12:30 a 14 hs. Base: $ 49.724,45. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 C. Pr. (art. 579 C. Pr.). No se admite la adquisición en condominio. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 169/70/1 al 16/12/03 $ 1544,53, Mun. Tres de Febrero fs. 182/3 al 13/1/04 $ 1.181,60 Ags. Args. fs. 157 fuera del radio de servicio, expensas fs. 192 $ 2150.56 al 9/3/04 fs. 174 OSN no adeuda suma alguna fs. 203 COA al 29/4/04 $ 133,34.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.
e. 24/6 N° 15.759 v. 25/6/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP AV. PUEYRREDON 460/68 c/HAINES, RICARDO DANIEL s/Ejecución de Expensas", Exp. 44.160/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará el día 8 de julio del 2004, a las 8,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en Av. Pueyrredón N° 460/468, Piso 8° U.F. 55, entre la calle Valentín Gómez y la Avda. Corrientes, Capital Federal, matrícula 9-373/55, Sup. 38,18m2; que adeuda: Expensas $ 12.165.92, período mayo/97-abril/2004 al 10/5/04 (fs. 265); GCBA $ 1.027,11 al 23/3/04 (fs. 260/1); Aguas Argentinas al 26/3/04 $ 7.930,19 (fs. 254/5), sin deuda de OSN al 23/3/04 (fs. 253). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad se encuentra dividida en dos ambientes, y un ambiente por una mampara de madera y vidrio, dando uno de ellos a un ventanal a la Avda. Pueyrredón, todo en mal estado de uso y conservación por el estado de abandono. Esta unidad se comunica también por una mampara de madera y vidrio a la entrada con la oficina que se identifica con el N° 55, la que también se encuentra libre de ocupantes con bienes sin valor comercial abandonados por sus anteriores ocupantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 6.914,29. Seña 30%, Comisión 3% + IVA, y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta exigiendo de quien o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Exhibición: los días hábiles del 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 24/6 N° 21.467 v. 25/6/2004

N° 43

Juzgado Nacional de I° Instancia Civil N° 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por 2 días en los autos" "BANKBOSTON N. A. c/FERNANDEZ, ANGEL VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 44.323/01), que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el día jueves 1/7/04 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble ubicado en la calle Cabildo 6041 entre las calles 146 y 148 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. K, Mza. 5, Parc. 19, Mat. 39.841. El bien es una casa retirada de la línea municipal con cocina-comedor, baño, 2 dormitorios, tinglado cubre coche y terraza, jardín al fondo, todo en regular estado, ocupado por el Sr. Almonio Alejandro en carácter de apoderado. Sin bienes muebles. al contado y mejor postor, Base: $ 40.000; Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: Munic. de Gral. San Martín al 16/10/01 $ 912,63 fs. 140; A.A. $ 11.41 al 16/10/01 fs. 122, por Rentas y O.S.N. se subasta como libre de deuda haciéndose efectivo el apercibimiento prevenido por el art. 598 inc. 3° del CPCC Exhibición: martes 29 y miércoles 30 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 24/6 N° 51.131 v. 25/6/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 138/152 c/DOMINGUEZ, HECTOR ERNESTO s/Ejecución de Expensas" Expte. 49.733/95, que el Sr. martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) TE 4812-0912, rematará públicamente el día 30 de junio de 2004 a las 12,40 hs. en la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la Unidad Funcional 81 ubicada, en el Entrepiso y Unidad Complementaria LIX del 2° subsuelo que son parte del inmueble sito en Florida 138/42/46/52 entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 1 Manz. 18B Parc. 15A. Matrícula 14-345/81 UF 81: Sup. total 14,54m2 porc 0,36% UC LIX: sup. 10,50m2. Según constatación se trata de un local ubicado en la Galería Boston sobre la calle Florida en el nivel "C", que es el primer piso o entrepiso y es el nivel superior. En mal estado de conservación. Desocupado. Puede visitarse los días 28 y 29 de junio de 15 a 16 hs. Registra las siguientes deudas: fs. 316/9 expensas por capital, sin aún liquidar intereses: $ 17.767,65 a octubre de 2003; monto expensas oct/03 $ 161,69; fs. 309 ABL $ 394,89 al 27/10/03; fs. 308 AA $ 8.552,40 al 27/10/03, OSN Partida sin deuda. Base de venta $ 21.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% según Ac. 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscriptor, y como pertenecientes a estos autos. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 24/6 N° 51.129 v. 25/6/2004

N° 47

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Juez Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, hace saber que el martillero Edgardo García, colegiado N° 764 CMLZ subastará judicialmente el día 5 de julio de 2004 a las 13,20 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, por haberse así ordenado en los autos "BREMA, ARMANDO RAUL c/RUSSO ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 65.787/01), al contado y al mejor postor un lote de terreno con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y partido de Lobos, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 62-80-67, como lote 14 a, de la manzana 11, Matrícula 3772, con frente a la calle Buenos Aires entre las de Hipólito Irigoyen y Lincoln, según constatación de fs. 181, ratificada a fs. 198 que dice "En la Ciudad de Lobos, Pcia. de Bs. As., a los 3 días del mes de mayo de 2004, me constituí siendo las 11,30 hs. en la propiedad sita en la calle Buenos Aires entre las de Lincoln e Hipólito Irigoyen, siendo atendido por el Sr. José Francisco Balasch, que acreditó su identidad con DNI N° 16.620.793, quien manifestó ser el esposo de la demandada y ocupar el inmueble conjuntamente don su esposa y una hija de ésta de nombre Micaela Cabalieri, comprobando que se trata de una estupenda propiedad que consta de jardín, garage amplio, living comedor, cocina comedor, tres dormitorios, lavadero y fondo libre, todo en impecable estado". Superficie del lote 278,53 m2. Nom. Cat.: Circ.: I. Sección A. Manzana 11. Parcela 14 a. Base: $ 150.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 1% y Arancel Subasta 0,25%. Acordada 10/99 CSJN, todo en efectivo. Serán a cargo del adquirente los gastos que deriven del cumplimiento de la Ley 10.707, Dto. Reglamentario 1736/94 (Cédula catastral). Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad $ 644,53, por Serv. Sanitarios (fs. 168) al 16/3/04 y $ 529,66 por Serv. Generales (fs. 167) al 16/3/04 y a la Dir. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1720,61 (fs. 75) al 31-5-03. En atención a lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. y Ots. s/Ejecución Hipotecaria" en fecha 19-2-99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de junio de 2004 de 11 a 12 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No resulta procedente la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Quien resulte comprador deberá exhibir el dinero de la seña, de no hacerlo se continuará la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista. Publicación Urgente.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 24/6 N° 51.246 v. 25/6/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TUÑER OSVALDO ANIBAL y Otro c/LUJAN CLAUDIO ARIEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 70.830/2001, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 08 de julio de 2004 a las 10:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1884/94, esquina Brasil 2693/5/9, Unidad Funcio-

nal N° 2, de Planta Baja, de Capital Federal. Matrícula 2-71/2. Superficie Total 85,65 m2. Porcentual 20,50 centésimos. Según constatación a fs. 107 vta. se trata de un local a la calle con entrada por la calle Catamarca 1894 y por la Av. Brasil 2699, al momento de la constatación funcionaba una pizzería. El local consta de: una cocina separada por una mampara de madera, dos baños (damas y caballeros) y un sótano. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Ñopo Solís, en carácter de inquilino, exhibiendo contrato de locación con fecha de vencimiento el 14/08/04, ocupándolo también en forma esporádica dos hijos menores de edad. A fs. 84 vta. surge del expediente intimación a la desocupación en un plazo de diez días. Se exhibe los días 05 y 06 de julio de 2004, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base U$S 29.293. Seña 30%; Comisión 3% y Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo, en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 88 Obras Sanitarias sin deuda (05/01/2004); fs. 71 Aguas Argentinas $ 5.356 (al 25/08/03); fs. 68 A.B.L. $ 754,79 (al 22/08/03), fs. 114 Expensas no se liquidan según manifestado por parte actora. De acuerdo a lo resuelto en el plenario del fuero “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Robert Isaac s/Ejecutivo” de fecha 18/2/99, es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2004.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/6 N° 51.060 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 piso 7° Capital, comunica por dos días en autos “DE ANDRES VARELA RICARDO ALBERTO y Otro c/ROSA JULIO RICARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres” (Expte. N° 21.908/99), Reservado, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 1 de julio de 2004 a las 9:20 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el bien sito en la calle Sánchez de Bustamante 850 entre Tucumán y Lavalle, Unidad 3 piso bajo, de esta Ciudad. N.C.: C. 9, S. 13, M. 32, P. 33, Matrícula: 9-781/3. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y en mal estado. Tiene las siguientes instalaciones: 1 dormitorio, living comedor, cocina, baño y un patio. Así mismo, el demandado manifestó que no lo habita nadie. Sup. Total: 50m2 21dm2 porcentual 4 con 54 centésimos. Deudas: GCBA (ABL): al 10/04/2003 total adeudado: 0,00 (fs. 229/230); As. Args: al 13/03/2003 saldo de la cuenta 0,00 (fs. 221/222); OSN: al 28/02/2003 partida sin deuda (fs. 210); Expensas: al 30/05/2004 $ 469,57. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal y depositará el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (plenario del fuero 18/2/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). Exhibición: 29 y 30 de junio de 2004 de 9 a 10:30 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/6 N° 51.244 v. 25/6/2004

N° 51

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A. c/GASBARRO SUSANA ESTHER MARCELA y Otro s/Ejecución de Alquileres (Expte. N° 48.510/99), que el martillero Alberto Foster rematará el 30 de junio de 2004, a las 11,20 hs., en Pte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en la calle Murguiondo 450, de esta Ciudad. Se trata de una casa compuesta por tres dormitorios, living comedor, cocina completa, dos baños completos, terraza y jardín, todo ello en perfecto estado de uso y conservación. Nom. Catastral: Circ. 1 Secc. 72, Manz. 130, Parc. 12 Matr. 1-70413. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Estela Gatti y flia. en su calidad de propietaria Detalles, linderos y demás circunstancias, constan en autos. Deudas: A. Args. $ 51.04 al 08/05/01 (fs. 107), A.B.L. $ 16.48 al 15/06/01 (fs. 125), O.S.N: no registra deuda. Que para el supuesto de no haber remanente el monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble quedarán a cargo del deudor. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de! radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Base : $ 14.709, Seña: 30% Comisión: 3%. Gastos de Salón: 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta .Exhibición : días 28 y 29 de junio de 2004, en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 24/6 N° 20.314 v. 25/6/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° sesenta y nueve sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso “PB” Capital Federal a cargo del Juez Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días que, en autos caratulados “CONSORCIO CORRIENTES 5201 ESQUINA SCALABRINI ORTIZ 306/10/14 c/CEREZO ANTONIO NICOLAS y Otro s/Ejecución de Expensas” expediente N° 67.663, el día 05 de julio de 2004 a las 09:20 hs., en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales CSJN) jurisdicción de este Juzgado, el martillero público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Corrientes N° 5201 esquina Scalabrini Ortiz 306/10/14, Unidad Funcional 13, piso 4to. identificada con letra “J” de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 3, Parcela 20, Matrícula FR 18-8857/13. Se trata de un departamento compuesto por un hall de entrada por el cual se accede a una sala de estar a la calle y a un pasillo que conduce a la cocina con faltantes de instalaciones sanitarias; al baño todo instalado con faltante de inodoro y bidet y a dos dormitorios, todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado y ubicado en una zona comercial. Venta ad-corpus, en pesos, al contado, y al mejor postor. Base: $ 10.773,94, Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25% del precio total de venta a cargo del comprador todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, confortare lo dispuesto por el art. 580 CPCC sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo y de conformidad con lo resuelto en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaría, “ ...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la ley 13.512”. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de





los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo; asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. Asimismo se le hace saber al comprador que el valor de las expensas del mes de abril fue de $ 113,75 y que el inmueble adeuda por expensas a abril de 2004 inclusive, la suma de $ 4.328,60. El inmueble adeuda al 21/05/03 por ABL la siguiente suma $ 912,18. Se hace saber que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. La propiedad será exhibida el día 30 de junio de 10:00 a 12:00 horas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y se publicará también por dos días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 24/6 N° 20.309 v. 25/6/2004

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SICORSKY, JAIME y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 43.920/2000 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 30 de junio de 2004 a las 8:00 hs. en punto en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 28 y 29 de junio de 2004 en el horario de 11:00 a 12:30 hs.: Inmueble sito en Argerich 1515/21 entre Remedios de Escalada de San Martín y Dr. Luis Beláustegui, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 67; Mza. 30; Parc. 12. Matrícula 15-31118. Superficie 8,66 de fte. SO, 33,77 de fondo lindando al fte. SO c/calle Argerich, al NO c/lote A, al SE c/lote 2, al NE c/parte lote 29. Base $ 100.000. Al contado. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la CSJN. Seña 25%. Comisión 3%. Deudas: fs. 171 Aguas Argentinas al 25/4/03 $ 5.999,24; fs. 180 OSN al 22/4/03 sin deuda; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fs. 185 al 23/4/03 $ 2.347,27; fs. 188 al 30/4/03 Obligaciones pendientes por diferencias $ 5.621,96. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión no serán soportadas por el adquirente según doctrina emanada del plenario del fuero 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.-Ejecutivo". Según constatación se trata de una finca totalmente desocupada, encontrándose en el mismo trastos viejos. El metraje cubierto es aproximadamente de 600 m2 en 3 plantas. P.B.: oficina general, pisos de mosaicos granitos, oficina privada con piso de parquet. P. 1°: dos baños piso de mosaicos y taller piso de cemento alisado, 2 depósitos. P. 2°: Taller con piso de cemento alisado. Se trata de un edificio que consta de 2 amplias plantas libre, actualmente es usado como depósito de trastos usados o inservibles y 2 piso parcial (60 m2 aprox.) también de planta libre ocupado con caja en desuso. Se encuentra en avanzado estado de abandono. Conste que se exime a la actora en caso de resultar compradora a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. No se admitirá la compra en comisión art. 3936 CC (conf. Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del 5° día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio a que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la R.A. a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 24/6 N° 51.125 v. 25/6/2004

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica en autos "CONS. AV. CORRIENTES 1957/67 c/INTERAMERICAN HOTEL CORPORATION S.A. s/Ejecutivo Expensas" (Exp. 70.180/96 R), que el mart. Ignacio Cifuentes rematará el 28 de junio de 2004 a las 10:20 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles sitos en Avda. Corrientes 1957/1967 entre Ayacucho y Riobamba de la Capital Federal, la 2/26 avas partes de la U.C. I destinadas a espacios guarda coches cada 1/126 ava partes. U.C. XII, XIV, XXI, XXII, XXV; U.C. XXVI, XXVII, XXVIII, XIX, XXX; U.C. XXXII, XXXIII, XXXIV; XXXVI; U.C. XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI; U.C. XLII; U.C. XLIII, XLIV, XLV, XLVII, LIV, LV, LVI, LVIII, LXVI, LXVII, LXIX todas destinadas a bauleras. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 70; Parcela 27a, Matrícula 11-2607/0. Deudas: Expensas a septiembre/2003: U.C. I (cocheras 21 y 23) $ 14.033,45 (cada una); Un. Comp. baul. XII (12), XIV (14), XXI (21), XXII (22), XXV (25), XXXII (32), XXXIII (33), XXXIV (34), XXXVI (36), XLIII (43), XLIV (44), XLV (45), XLVII (47), LIV (54), LV (55), LVI (56), LVIII (58), LXVI (66), LXVII (67) y LXIX (69) $ 786,30 cada una; Un. comp. baul. XXVI (26) a la XXX (30) y de la XXXVII (37) a la XLI (41) $ 1.576,10 cada una; Un. Comp. baul. XLII (42) $ 2.358,25; Munic. de la Ciudad de Bs. As. al 13/9/02: Un. comp. 1 $ 21.350,11; Un. comp. XXI (21), XXXIII (33), XXXIV (34), XXXVI (36), XLIII (43), XLIV (44), XL (45), XLVII (47), LV (55), LVI (56), LVIII (58), LXVI (66), LXVII (67) y LXIX (69) $ 100,56 c/u; Un. comp. XII (12) $ 54,40; Un. comp. XIV (14) $ 58,34; Un. comp. XXII (22), XXXII (32) $ 56,62; Un. compl. XXV (25) $ 87,23; Un. comp. XXVI (26) $ 71,92; Un. comp. XXVII (27), XXVIII (28), XXX (30), XXXVII (37), XXXIX (39), XLI (41) $ 82,92; Un. comp. XXIX (29), XXXVIII (38), XL (40) $ 68,25; Un. comp. LIV (54) $ 76,12; Ags. Args. al 13/9/02 Un. comp. 1 $ 3.344,99 cada una de ellas. Sin base. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25% s/mand. de const. La totalidad de las bauleras se encuentran desocupadas como así también los espacios guardacoches que también al momento de la diligencia se encontraban desocupados. Visitar el 24 de junio de 2004 de 14 a 17 hs. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se exime al comprador al pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviera el inmueble anteriores a la toma de posesión de acuerdo a lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Las Unidades Complementarias sólo podrán ser adquiridas por titulares de dominio de alguna Unidad Funcional del consorcio actor. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/6 N° 51.071 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/RANDO, SUSANA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.212/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., una finca ubicada en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Tres de Febrero", con frente a la calle 70, Agustín Magaldi N° 5710, entre las de Almeyra y Posadas, edificada en el lote de terreno señalado según título con el N° 29 de la manz. 38 a. Nom. Cat.: Circ.: III, Secc.: W, Manz.: 38 a, Parc.: 29, Partida: 112421, Matrícula: 14065. Superficie: 194,55 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 208, se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos edificada en zona industrial y de viviendas sencillas de dos plantas que consta en planta baja de un amplio local con dos cámaras frigoríficas, garaje que tiene al costado al fondo una habitación con un baño y cocina; desde la calle por otra entrada se accede por escalera, a una vivienda en planta alta con un descanso, comedor con balcón a la calle, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor de diario, hacia el fondo, lavadero y terraza, por esta última se accede a una parte superior con otra terraza con un pequeño galpón tipo depósito, en regular estado de conservación ocupada por el Sr. Pablo Torto, su esposa, una hija, su yerno y dos nietos, habiendo manifestado ser primo de la demandada sin exhibir documentación alguna. Base: $ 56.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellados de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate o en cheque, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 en caso de abonar con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 22.805,92 al 28/9/01 (fs. 111), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 693,70 al 8/6/01 (fs. 101), a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 8.535,91 al 4/6/01 (fs. 92), a O.S.N. partida sin deuda al 8/10/03 (fs. 263). No procede la venta en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nac. Arg. (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la unidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretaria P.A.S.

e. 24/6 N° 51.241 v. 25/6/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por 2 días en autos "CREDILINK S.A. c/ROSSAL, HEBER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 36.027/00) que el martillero César Martín Estevarena el día 1 de julio de 2004 a las 12:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Peón N° 1233 de esta ciudad, rematará el inmueble ubicado en la calle Galicia N° 2486, entre las de José Gervasio de Artigas y Bufano, en las condiciones que seguidamente se detallan: Sentencia: fs. 51, del 21/9/00, Oficios de deudas: a) Aguas Argentinas S.A. fs. 58/60 deuda $ 19,84. b) OSN fs. 62/64 sin deuda. c) Rentas fs. 66/69 deuda $ 160,74. Registro de la Propiedad Inmueble Dominio fs. 131/134, Heber Rossal y Juana Guerrero. Matrícula FR 15-33270, Circunscripción 15; Sección 67; Manzana 85; Parcela 22. Medidas y linderos según título 6 mts. de frente y de contrafrente, 9 mts. con 84 cm en el costado, 9 mts. con 62 cm en el otro costado. Según acta notarial de constatación, obrante en autos, el inmueble consta de 2 habitaciones, 1 baño completo, 1 cocina sin artefactos y 1 patio. El inmueble se encuentra desocupado. Jueces embargantes: no tiene. Inhibiciones: 1) Sobre Heber Rossal y Juana Guerrero, consta inhibición general por U$S 1.847,01, ordenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 del 1/7/99 en autos "Bco. Sudameris c/Rossal, H. y Otros s/Ejecutivo". 2) Sobre Heber Rossal consta inhibición general por $ 6.853,66, ordenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 del 1/7/99 en autos "Bco. Sudameris c/Rossal, H. s/Ejecutivo". Título de propiedad y mutuo hipotecario: Escritura N° 173, Folio N° 483, Registro Notarial N° 52, agregado a fs. 5/12 del 1/7/98. Auto de subasta fs. 87, del 17/4/01. Base fs. 145 $ 16.000. Martillero: Estevarena, César Martín. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto" de fecha 18/2/99. Se deberá abonar: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 29 y 30 de junio de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866, piso 7° "C".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/6 N° 51.137 v. 25/6/2004

N° 91

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 91 a cargo de Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital, comunica por dos días en autos "BLANCK, ERNESTO c/MADOTTO DE BARBIERI, CLAUDIA VIVIANA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. N° 93407/00 que el martillero Fernando R. Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará el día 5 de julio de 2004 a las 9:40 hs. (en punto) en la calle Tte. G. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), un lote de terreno con lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de "Villa Gesell", Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote 3, Manzana 139. Nom. Cat.: C. "VI", S. "A", Manz. "139"; Parc. "3". Matrícula N° 7203, calle 2 y 119 de V. Gesell "Los Girasoles", que consta de 7 dtos. de 1 amb.; 3 dtos. de 2 amb. y 2 dúplex de 2 ambientes. Todos con baño completo y espacio cocina, amueblados y equipados, en buen estado de conservación. La mayoría de los departamentos ocupados temporalmente, ya que es explotado como "appart hotel" por la Sra. Romina, quien manifestó ser encargada. La subasta se realiza en el estado que se encuentra y demás constancias de autos (fotos fs. 93/6; subasta fs. 154; etc.) Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 350.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, no aceptándose cheques ni pago en divisas, el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. No procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, según fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99. Deuda Imp. Municipal $ 4.280,20 al 14/7/03 fs. 92; Aguas Args. fuera del área de concesión fs. 83. Rentas $ 172.476,04 al 12/6/03 fs. 71/4. Partida N° 125-004793-9 fs. 73. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2004 en el horario de 13 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Para más datos consultar al expediente o al martillero (Tel. 15 4993-1610 y 4382-5251).

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/6 N° 51.134 v. 25/6/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, en los autos "GRINSZTEIN S.A.C.I. c/SINGER MARGOSIS, DANIEL MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 16.134/00) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 1 de julio de 2004 a las 12:00 hs. en punto en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Av. Rivadavia 8242/42, Unidad N° 1, Sótano, PB y 1° Piso, de Capital Federal. Matrícula 1-26652/1. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Marcelo Singer Margosis, quien manifestó que su DNI es el N° 12.946.350, en carácter de titular del inmueble, quien manifestó que existe un contrato de locación, dicho contrato de alquiler, la titular es la Sra. Beatriz Margosis, no se me exhibió ningún tipo de documentación. De la constatación surge que es un local de tres plantas, sótano, PB y primer piso, cubriendo una superficie total aproximada de 1000 m2. Al subsuelo se accede por escalera y montacarga, en PB hay dos pequeños baños y un montacarga que tiene acceso al subsuelo y Planta Alta. La P.A. consta de dos oficinas, cocina y baño a la cual se accede por escalera y montacarga. En el local vive una persona que cumple la función de sereno, cuyo nombre es César Rodríguez, de nacionalidad paraguaya. El estado de conservación es bueno. Base $ 200.000. Registra deudas: OSN $ 1.503,76 al 30/7/02 (fs. 223); Aguas Argentinas $ 75.889,01 al 7/5/03 (fs. 234); ABL $ 137.670,99 al 20/5/03 (fs. 240). Expensas $ 92.467,17 al 10/3/04 (fs. 350). Más sus respectivas actualizaciones. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones

devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada CSJN 24/00. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición días 29 y 30 de junio de 2004 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al Tel. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386, piso 6, Of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario “La Nación”.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 24/6 N° 51.130 v. 25/6/2004

N° 108

Por dos días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Sec. Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano N° 490, 3° piso, Cap. Fed. hace saber que en autos caratulados “ZAMPINI, MALVINA AURORA y Otro c/FONDINI, ANGEL DANIEL s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 30.849/98), el martillero público nacional Ezequiel Adolfo Tobal (Tel. 4123-0816), CUIT N° 20-12046517-2 rematará al contado y mejor postor el día 7 de julio de 2004 a las 12 hs. en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Lourdes, Ptdo. de Tres de Febrero, c/fte. a calle Martínez de Hoz s/N°, antes 248, hoy Silberman (42) N° 1445/47 e/las de Pedro Ballester hoy A. Carbone (432) y Rodríguez Cazón hoy Neuquén 428, Pcia. de Bs. As. (s/dominio). Matrícula N° 11.087/2. Superficie 374 ms. 9780 ml ns 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. F; Manz. 30; Parc. 21. El mismo se encuentra ocupado por Ana Rafaela Curcio conjuntamente con su hija Alicia Vijuesca y su nieta Florencia Fondini (constatación obrante a fs.308). El bien será subastado en el estado en que se encuentra. OSN partida sin deuda (obrante a fs. 323). Aguas Argentinas registra deuda de $ 25,62 (obrante a fs. 322). Rentas registra deuda de $ 5.668,28 (obrante a fs. 315). ABL registra deuda (obrante a fs. 318/319/320/321). Base $ 50.000. Seña 30%. Contado. Comisión 3% + IVA (s/condición del martillero). Arancel salón 0,25% (Acordada 10/99). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunamente previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2004 de 14 a 15 hs. El señor Angel Daniel Fondini denuncia LE N° 8.249.944. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón”.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/6 N° 20.299 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 con sede en R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos “BANKBOSTON N.A. c/NORBERTO y OSCAR DU VAL HNOS. S.A. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 73.650 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 5 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 12:00 a 13:30 hs. Inmueble sito en Gana 895 esquina Santo Tomé de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 93; Mza. 24; Parc. 14A. Superficie 150,66 m2. Matrícula 15-60793. Base $ 66.000. Al contado y mejor postor. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la CSJN. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas fs. 177 Aguas Argentinas al 8/4/98 $ 21,40; fs. 179 OSN al 8/4/98 sin deuda; fs. 181 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 8/4/98 $ 1.532,49. Según constatación de fs. 174/175 del Esc. Leonardo A. Ruccio el inmueble se encuentra totalmente vacío, haciendo entrega de la llave de entrada a la finca. Según constatación de fs. 163/164 la casa se compone de 1 living, 1 comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, 1 patiecito y 1 pieza en la terraza. Hay una puerta en el patio que comunica a un espacio semicubierto que hace las veces de garage. El estado general es regular, existiendo humedad en todos los techos del inmueble. Según acta de fs. 353/354 en la cocina falta la mesada, calefón y alacenas y pileta, en el baño falta inodoro, bidet, pileta, botiquín y grifería, faltan 3 puertas interiores, grifería de pileta de lavar en el patio, faltan portón de garage, hay un boquete en la pared del baño al living, pared del hall rota con boquete al dormitorio, puerta de entrada sin cerradura. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/6 N° 51.138 v. 28/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos “GANON CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes s/Inc. de Subasta” (CUIT N° 30-65443738-2), Expte. N° 75.696, cuya fecha de remate es el día 2 de julio de 2004 a las 12:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, con exhibición libre, que los lotes de terreno baldío a subastar, se encuentran ubicados con frente a la calle Padre Acevedo entre Murature y La Rabida, de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Esta aclaratoria se debe a que en los edictos publicados en el Boletín Oficial los días 14 y 15 de junio se omitió indicar la localidad y provincia.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/6 N° 20.289 v. 24/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Comercio N° 6, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, comunica por 5 días en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 30.950/03) que el martillero Alejandro Alvarez Prado (Tel. 4383-1805) rematará el día 2 de julio de 2004 a las 13:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble de la calle Varela 42/46/50 de Capital Federal. Nom. Cat.: C. 5; Sec. 48; Mz. 99; Parc. 13C. Matrícula 15724. Sup. del terreno 277,44 m2. Se trata de 2 locales independientes, sin funcionar y ocupados por intrusos. El primero consta de local a la calle, cocina chica y 2 baños. El segundo donde funcionaba una pizzería, consta de 3 salones, 2 baños amplios, cocina —desmantelada— y 3 habitaciones en altos en muy mal estado. Todo se encuentra en malas condiciones. Al contado y mejor postor. Base $ 210.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación o intimación previa y deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciera y fuera rechazada la objeción, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realización de la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones a 30 días capitalizables. Dentro del 3° día deberá denunciar el nombre de sus comitentes con los recaudos previstos en el art. 571 del Cód. Proc. Adeuda al Gob. Cdad. de Bs. As. al 30/8/02 $ 5.743,10 (fs. 107); a Aguas Args. al 4/7/02 $ 1.219,50 (fs. 94) y a OSN sin deuda al 27/6/02 (fs. 91). Exhibición días 28 y 29 de junio próximos de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/6 N° 51.124 v. 30/6/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por 2 días en autos: “PELLIZZA ARMANDO OSCAR s/ Quiebra”. Exp. N° 66858, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 2 de julio de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) el 100% del inmueble sito en el Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As. designado en el plano de subdivisión 69-62-49 con número diecinueve de la manz. sesenta y seis y Catastralmente como Circ. IV, Secc, R, Manz. 52, Parc. 19 Matr. 5306, Sup. 420 m2, con frente a la calle Tijereta entre Las Gaviotas y Gallareta, Playa Dorada de Sta. Clara del Mar. Según informe de martillero obrante en autos se trata de un lote de terreno baldío unido a más terreno sobre calles de tierra a aprox. 300 mts. de la Ruta Provincial N° 11. Base: $ 750. 2) El 50% indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. sito en la calle 11 N° 944 Piso 6° U.F. 17 Circ. I, Secc. B, Manz. 205, Parc. 2a, Subparc. 17, Políg. 06-02, Plano P.H. 33-14-84, Matr. 21530/17, Sup. 49m2 74dm2. s/informe de fs. 680 se trata de un depto. de 2 ambientes, con living-comedor mediano, dormitorio, cocina y baño instalados, en buen estado de conservación y s/informe del martillero ocupado en temporada veraniega por el hermano del fallido Sr. Roberto Eduardo Pellizza. Base: $ 7.500 y 3) el 50% del inmueble sito en la calle 9 sin chapa municipal (entre los Nros. 820 y 860) entre las calles 16 y 18. Circ. I, Secc. C. Manz. 222, Parc. 4a, Matr. 18728, Sup. 389m2 69dm2, de la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. s/informe del martillero se trata de una construcción de material al frente del terreno donde funcionaba un locutorio, que corresponde a un amplio salón con 2 baños, pequeña cocina, mostrador y varias cabinas, a un costado separado de éste otro local pequeño, al fondo de la construcción existe terreno libre, todo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 11.250. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 1% y 0,25% Arancel C.S.J.N. Acordada 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC—. Como condición de venta queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Con respecto a la U.F. 17 del inmueble calle 11 N° 944 dispónese que el comprador no será responsable por las deudas por expensas que quedaren impagas y que se hayan devengado antes de la toma de la posesión por el adquirente. Deuda por expensas del 50% U.F. 17 $ 9.704,96 al 30-9-03 fs. 1113. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. inmuebles en Miramar e inmueble en Pdo. de Mar Chiquita visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/6 N° 451.153 v. 25/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ILLARIETTI HECTOR LUIS c/VITALO MONICA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 35.718 los martilleros Roque Mastandrea y Rufino de Elizalde rematarán el día 5 de julio de 2004 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble sito en Pasco 1287/89, UF N° 13, Dto. “A”, piso 6° de esta Capital. Según constatación consta de living comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina y balcón al frente. Buen estado. Ocupado por la demandada y un hijo. La venta es al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 22; Manz. 33; Parc. 37. Matrícula FR 8-2298/13. Deudas OSN (fs. 108/109) al 16/2/99 $ 134,91; Ags. Args. (fs. 98/101) al 8/2/99 $ 114,18; GCBA (fs. 112/114) al 10/2/99 $ 358,26. Expensas comunes (fs. 116) al 19/2/99 $ 1467. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones del 50% indiviso de la fallida con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos; las acreencias post concursales y hasta la toma de posesión por el adquirente serán pagadas con fondos de la quiebra; las generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Las del 50% indiviso del codemandado “in bonis” con anterioridad a la toma de posesión serán pagadas con fondos de la subasta que correspondan al coejecutado de acuerdo al orden de privilegios y en caso de no alcanzar, éstas deberán ser reclamadas en la persona del coejecutado y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Las deudas por expensas comunes por tratarse de obligaciones “propter rem” devengadas con anterioridad a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 2/7/04 a las 12:00 hs. y la apertura de las mismas será a las 12:30 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 30 de junio y 1 de julio en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios “Boletín Oficial” y “La Nación”.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 24/6 N° 51.133 v. 30/6/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en la calle Avenida Callao N° 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados “VALLE SUR S.R.L. (CUIT N° 30-64935791-5) s/Quiebra” (Expediente N° 44.350) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 13 de julio de 2004 puntualmente a las 8:20 horas, en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal “en block” las Unidades Funcionales Nros. 7, 8, 9 y Unidad Complementaria II pertenecientes al inmueble sito en la calle México Nros. 615/625/631, ubicadas en el piso 2° de la Capital Federal. El edificio tiene acceso individual por la calle México N° 625 a una buena recepción en Planta Baja y dos ascensores. Las Unidades Funcionales y Complementaria II se encuentran ubicadas en el piso 2°, al frente, sobre la calle México, sin chapa identificatoria en su acceso. Las 3 Unidades Funcionales N° 7, 8 y 9 y la Unidad Complementaria II (que actualmente se encuentra modificada a la mitad de su superficie) están unificadas, comunicadas entre sí, desocupadas y en muy buen estado de uso, conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 21; Parcela 24e. A) Unidad Funcional N° 7: Es un gran ambiente de 6,95 x 6,00 mts. con pisos cerámicos y ventanas al contrafrente y frente sobre la calle México. Matrícula F.R.: 13-1418/7. Superficie 41,67 m2. Porcentual 2,46% y se comunica con la B) Unidad Funcional N° 8 que es otro ambiente de 4,50 x 3,30 mts. aproximadamente y de menor tamaño que las otras dos Unidades, piso de cerámicos y ventana a la calle. Matrícula F.R.: 13-1418/8. Superficie 14,87 m2. Porcentual 0,88% que a su vez también se comunica con la C) Unidad Funcional N° 9: También es otro gran ambiente de 7,40 x 6,00 mts. con pisos cerámicos, con ventanas al contrafrente y frente a la calle México. Matrícula F.R.: 13-1418/9. Superficie 44,22 m2. Porcentual 2,60% que a su vez se comunica con D) La Unidad Complementaria II: Se tiene acceso desde la Unidad Funcional N° 9 y consta de office-cocina, con un ropero, mesada con bacha y calefón en la parte superior. Se comunica con un baño completo con ducha. Sobre dicha Unidad Complementaria se ha llevado a cabo una indebida expansión territorial ya que la fallida amplió su espacio físico al hall de recepción del segundo piso creando una ampliación que utilizó en su beneficio, con la anuencia implícita del consorcio pero que sin duda es parte común del edificio (tercera opción sugerida a fs. 246 vta.) por lo que se deja aclarado de la titularidad compartida de la Unidad Complementaria II. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. “En block”. Base $ 101.250. Seña 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto de remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal

Tribunales. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 CSJN. La subasta se efectúa bajo las modalidades previstas por el Tribunal en el auto de subasta obrante a fs. 248/252 y que el comprador acepta y declara conocer. Los edictos originarios han sido publicados en el Boletín Oficial los días 16, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2004 y en el diario "La Nación", los días 14 de abril de 2004 al 18 de abril de 2004. Exhibición 30 de junio y 1° de julio de 2004 en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/6 N° 450.895 v. 24/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo con asiento en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PORCELANA Y CRISTAL S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 42745 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematará el día 1 de julio de 2004, a las 11:40 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Conforme a constancias de autos, los bienes inventariados a fs. 350/1 y 402, donde se destacan juegos de té, café, consomé, copas, vajilla, cubiertos, muebles y útiles de oficina, etc. Exhibición: Calle Rincón 929, de Capital Federal, los días 28 y 29 de junio de 2004, de 11:00 a 13:00 horas. Condiciones de la Subasta: Todo en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, I.V.A. sobre comisión, I.V.A. sobre los bienes que no está incluido en el precio de venta y deberá ser pagado por el comprador, arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/06/99, el 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 24/6 N° 451.027 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29 a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes de Delich, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 4°, Capital, hace saber por un día en autos caratulados "INGAS ROBERTO RUBEN c/TOTALPRINT S.A. s/Despido", Expte. N° 15.601/2001 que la martillera Carmen Bruzza, rematará el día 28 de junio de 2004, a las 12,20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: una fotocopiadora marca Nashua 7125S funcionando; una fotoduplicadora marca Risograf, modelo RC 6300, sin funcionar; dos zorras manuales sin número ni marca visible; 115 (ciento quince) paquetes conteniendo papel blanco de 1 m x 0,5 m de lado; tres (3) paquetes de papel marca Champión; tres (3) paquetes conteniendo planchas para tiras marca Puji de varias medidas. Sin base, al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá denunciar domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Seña 30%. Comisión 10%. Aranc. Acord. 24/00, 0,25%. Exhibición 25 de junio de 2004 de 12 a 13 horas en la calle Charlone 1237, Capital de 12 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 24/6 N° 451.137 v. 24/6/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 6° piso, Capital Federal, hace saber por 1 día en autos '"MEDINA NORBERTO ABEL c/CONFITERIA BOMBONNIERE S.R.L. s/Despido" Expte. 3726/01 que el martillero José Calderone Yori, rematará el día 6 de julio de 2004 a las 10 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes que se detallan conforme a la formación de lotes: Una vitrina exhibidora marca Digesa y Cía. de aprox. 1,50 x 1 x 1 x 1,50 mts. con equipo de frío si número visible; dos heladeras exhibidoras angular marca "Sayos" de 1,60 mts. aprox. de altura; una heladera exhibidora detrás de la puerta tipo comercial de acero inoxidable sin marca visible; 2 muebles exhibidora de 6 estantes de madera y vidrio con iluminación interna de 1,80 x 2,00 x 0,60 mts.; 2 barras mostrador en ángulo de madera y tapa de granito; 1 cortadora de fiambres marca Berkel's número 125794; 1 cortadora de fiambre eléctrica sin marca; 1 sierra del tipo comercial de carnicería sin número visible; 1 batidora industrial sin marca y número visible. Todos los bienes son usados y en aparente buen estado de funcionamiento, la venta se realiza en el estado en que se encuentran. Sin base. Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 30%. Comisión 10%. Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos actuados. La entrega de los bienes se realizará una vez aprobado el remate por parte del Juzgado. Previa concertación de día y hora con el martillero, los compradores deberán concurrir munidos con los elementos necesarios para realizar el retiro por su cuenta y riesgo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Los bienes se exhiben los días 1 y 2/7/04 de 10 a 12 horas en calle Mocoretá 3755, San Justo, Pcia. de Bs. As. lugar de donde el comprador deberá retirar los mismos.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
René E. Mezzera, secretaria.

e. 24/6 N° 450.760 v. 24/6/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S.T.

I

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento por el Socialismo y El Trabajo (MST). El MST es una organización política del Distrito Electoral Neuquén. Integran el MST los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al Movimiento por el Socialismo y el Trabajo, se requiere:
a) Estar domiciliado en la provincia del Neuquén.
b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.
c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. — La afiliación se extingue:
a) Por renuncia.
b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.
c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:
a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.
b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.
c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:
a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.
b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:
a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.
b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.
c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, senadores nacionales y diputados nacionales, para el supuesto en que los Organismos Partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES

11. — La denominación ciudadanos independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento por el Socialismo y el Trabajo o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

12. — A los fines de la presente Carta Orgánica, los ciudadanos independientes no comprendidos en las causales de exclusión regladas en el art. 3° del Código Electoral Nacional, tienen el derecho a sufragar en las elecciones internas abiertas del Partido, de conformidad con el art. 3° del decreto 1397/2002 y Titulo X de la presente Carta Orgánica, para la elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, senadores nacionales y diputados nacionales, siempre y cuándo no se den las previsiones estipuladas en el art. 20 del decreto mencionado ut-supra por haberse aprobado una sola lista de candidatos para dichos cargos.

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

13. — Son Organos de Dirección y Administración en el Distrito.
a) El Congreso.
b) La Comisión de Disciplina.
c) La Comisión Fiscalizadora.

V

DEL CONGRESO

14. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 10 miembros titulares y cinco suplentes.

15. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

16. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

17. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

18. — Son atribuciones y deberes del Congreso:
a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.
b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional cuando se dé el supuesto contemplado en el art. 20 del decreto 1397/2002, provincial o municipal en representación del Partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24.012 y decreto 1246/2000. Las listas tendrán un número del 30% integradas por compañeras, sea lista del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, dejando aclarado que cuando sean, dos cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.
d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.
e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
i) Convocar a elecciones internas del Partido, las que serán abiertas sólo en el supuesto previsto en el art. 1 del decreto 1397/2002 y art. 4 ley 25.611 y en lo establecido en el Título X de la presente Carta Orgánica.
j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
l) Dirigir la campaña electoral del Partido.
m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
ñ) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.
o) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias, extraordinarias o abiertas.

p) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para está actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.

q) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

19. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a o) inclusive del artículo anterior.

20. — Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los afiliados de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DE LA DISCIPLINA - COMISION DE DISCIPLINA

21. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

22. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

23. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

24. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

25. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

26. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

27. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

28. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29. — El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

30. — El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido, con los límites que establece el Art. 35 de la Ley 25.600.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

31. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en los incs. p) y q), Art. 18 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero: llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del partido, elevar en término la información requerida por la Ley 25.600, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

32. — Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a su nombre y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral serán depositados en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de la campaña. En caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del Distrito, se centralizarán los fondos del partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. — Las Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

34. — Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

35. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

36. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

37. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VIII

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

38. — El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

39. — El Libro de Inventario y el de Caja serán llevados por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero, y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados Secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES

40. — Para ser elector de cualquiera de la autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

41. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

42. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

43. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

44. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

45. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

46. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al cinco por ciento del padrón partidario del Distrito.

46 Bis. — La Junta Electoral será integrada por 3 miembros que deberán ser afiliados al Partido que representen a la mayoría y minoría.

47. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

48. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializados.

51. — En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

52. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

53. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

X

DE LAS ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS

54. — Las elecciones internas abiertas para la elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, diputados nacionales y senadores nacionales, se realizarán siempre y cuando el Congreso del Partido haya recibido más de una lista de precandidatos para competir en la categoría de candidatos de que se trate.

55. — En tal caso, se constituirá inmediatamente una Junta Electoral Partidaria, designada por el Congreso de acuerdo a lo establecido en el art. 18 o) de la presente Carta Orgánica, que deberá verificar que los candidatos cumplan con los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y sus modificaciones, el Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica Partidaria.

56. — La Junta Electoral oficializará las listas y las boletas que corresponden de conformidad con lo establecido en los párrafos tercero y cuarto del art. 60 del Código Electoral Nacional y en el Decreto 1246/00.

57. — La Junta Electoral registrará las listas de precandidatos con una antelación de hasta cincuenta y dos días contados desde la fecha de la elección interna. Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido ese término procederá a inscribir ante el Juez Electoral todas las listas presentadas.

58. — Proclamará los candidatos electos.

59. — Realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos estipulados en la ley 25.611.

60. — En el caso de elecciones internas abiertas para la elección de precandidatos a Presidente de la Nación y Vicepresidente de la Nación, la inscripción de precandidatos se realizará ante el Juzgado Federal de la Capital Federal.

61. — Los precandidatos se ajustarán a lo estipulado en el art. 6° del decreto 1397/2002.

62. — La Junta Electoral oficializará las boletas de sufragio ajustándose a los requisitos exigidos por el Código Electoral Nacional en cuanto al formato.

63. — La Junta Electoral elevará a la Justicia Electoral, en los plazos establecidos por los cronogramas electorales, los modelos de boletas oficializadas a fin de garantizar el respeto de los símbolos, emblemas, lemas y nombres partidarios.

64. — La Junta Electoral confeccionará las boletas oficiales y tendrá a su cargo la reposición de las mismas, no pudiendo interrumpirse el acto eleccionario por falta de boletas en las mesas receptoras de votos.

65. — La Junta Electoral comunicará al Juez Electoral competente la nómina de apoderados de cada lista interna interviniente.

66. — En relación a la validez o nulidad del voto es de aplicación el art. 16 del decreto 1397/2002.

67. — Para el escrutinio definitivo de las elecciones a candidatos a Senadores y Diputados Nacionales se aplicará en lo pertinente el sistema estipulado en el Título IX de la presente Carta Orgánica, debiéndose comunicarse al Juez Electoral con sesenta días de anticipación de la elección interna abierta.

68. — La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará por fórmula y será proclamada la fórmula que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos.

69. — Se deja aclarado expresamente, que si el Congreso recibe la postulación de una sola lista, no se aplicará lo dispuesto en el presente Título de esta Carta Orgánica.

XI

INCOMPATIBILIDAD

70. — Los representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

71. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

72. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea so-

licitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

73. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII

DE LAS REFORMAS

74. — Toda reforma de la Declaración de Principios y bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

DE LA DISOLUCION

75. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo veinte y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DISPOSICIONES GENERALES

76. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

77. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

78. — Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

79. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

80. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

81. — Para la primera elección de autoridades internas, para la elección de candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido y para concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, sin que estuviera constituido el congreso partidario con la debida antelación y por única vez, la Junta Promotora del distrito asumirá las funciones que para la realización de dichas elecciones le otorga la presente Carta Orgánica a dicho congreso.

En la Ciudad de Neuquén, el 27 de diciembre de 2002.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaría Electoral Nacional.

e. 24/6 N° 450.740 v. 24/6/2004

PARTIDO RECREAR P/EL CRECIMIENTO

Distrito Mendoza

Mendoza, 11 de junio de 2004.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 11.956. caratulados: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/rec. jurídico-político", y

CONSIDERANDO:

I. — Que a fs. 670 se presenta el apoderado de la agrupación política mencionada, y solicita —por los argumentos que expresa y a los que se remite en honor a la brevedad— la aprobación de una nueva Carta Orgánica Partidaria, cuya copia adjunta. Acompaña acta de la Asamblea Fundadora que aprueba tal reforma integral.

II. — A fs. 678 se ordena correr vista de las reformas a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 679 no tener objeciones en general que formular al nuevo texto, con excepción de los arts. 12, último párrafo; 16 segundo y tercer párrafo; 26 último párrafo; 25; 33 y 51, respecto de los cuales solicita no sean aprobados por el suscripto, por las razones que expone y a las que cabe remitirse en honor a la brevedad.

III. — De las observaciones que formula el Ministerio Público, se ordena correr vista al Partido, cuyo apoderado a fs. 682 manifiesta que las autoridades partidarias se reunirán nuevamente a fin de producir las reformas relativas a las normas observadas por el Ministerio Fiscal.

IV. — Finalmente, a fs. 689 el Presidente y Apoderado del Partido, Sr. Sergio Trípoli, acompaña acta de la Junta Promotora mediante la cual, éste órgano ratifica las reformas dispuestas por la Asamblea Fundadora, con excepción de los artículos observados por el Ministerio Fiscal, introduciendo reformas no sólo respecto de éstos, sino también de los arts. 10, 11, 13, 17, 29, 30, 31 y 52.

V. — Que de los considerandos anteriores, se advierte que las diferentes reformas introducidas a la Carta Orgánica del Partido Recrear para el Crecimiento de este Distrito, importan una verdadera modificación integral, desprendiéndose de su texto, que el mismo no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos, por cuya razón corresponde sean aprobadas sin más trámite.

Por lo expuesto, RESUELVO:

1°) APROBAR la reforma integral de la Carta Orgánica del Partido Recrear para el Crecimiento, Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 700/710.

2°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el nuevo texto legal partidario, librándose oficio por Secretaría.

3°) REMITIR copia de la presente resolución y del texto legal partidario, a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a sus efectos.

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

BERNARDO CALDERON, Juez Federal Subrogante.

CARTA ORGANICA

PARTIDO RECREAR PARA
EL CRECIMIENTO

MENDOZA

Capítulo I. De los afiliados

ARTICULO 1°
El partido está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los partidos políticos y esta Carta Orgánica.

ARTICULO 2°
Para ser afiliado se requiere;
a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;
b) Adherir a esta Carta, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.
c) Que la afiliación sea aceptada por la JUNTA EJECUTIVA, conforme los requisitos y procedimientos que determine para tal fin y sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada. El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros de la JUNTA EJECUTIVA.

ARTICULO 3°
El afiliado tiene los siguientes derechos:
a) Peticionar ante las autoridades partidarias;
b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos;
c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

ARTICULO 4°
Son deberes del afiliado:
a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;
b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;
c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;
d) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios, las bases de acción política y la plataforma electoral aprobada por el Partido, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al respecto dicten las autoridades partidarias.

ARTICULO 5°
La afiliación se extinguirá por renuncia, fallecimiento, desafiliación, expulsión y no cumplimiento o violación de lo dispuesto por las leyes que rigen la materia. Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la JUNTA EJECUTIVA y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho. La expulsión deberá ser resuelta con el voto de la mitad más uno de los miembros del TRIBUNAL DE ETICA.

ARTICULO 6°
El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la JUNTA EJECUTIVA conforme a las disposiciones legales pertinentes.

ARTICULO 7°
Pueden ser adherentes al Partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la JUNTA EJECUTIVA resolverá sobre su aceptación.

ARTICULO 8°
Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

ARTICULO 9°
El gobierno y la administración de Recrear Mendoza, estará a cargo de los siguientes órganos:
1- CONVENCION PROVINCIAL
2- JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL
3- TRIBUNAL DE ETICA
4- COMISION ELECTORAL
5- COMISION REVISORA DE CUENTAS
6- CENTRO DE LA JUVENTUD
Quienes tendrán las competencias y funciones que determine esta Carta Orgánica.

ARTICULO 10°
Para integrar los órganos de gobierno del partido Recrear, se requiere, tener 21 años de edad y 1 año de antigüedad en la afiliación. Este requisito no será exigido para los organismos de juventud.

ARTICULO 11°
"La Convención Provincial de Recrear Mendoza, estará compuesta por 55 convencionales elegidos por el voto directo de los afiliados. La Convención se integrará, de acuerdo al resultado de la elección interna, según el sistema de representación proporcional D'Hont. Accederán a la distribución proporcional las listas que obtuvieren al menos el 5% de los votos".

ARTICULO 12°
Suprimido

ARTICULO 13°
La CONVENCION es el órgano rector y deliberativo del Partido, son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.
2) Controlar el correcto funcionamiento de la JUNTA EJECUTIVA.
3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.
4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.
5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.
6) Aprobar el presupuesto anual del partido.
7) Reformar la Carta Orgánica dei Partido.
8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.
9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos normados por los artículos de esta Carta y 32 de la ley 23.298. La Convención resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 5, 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la misma.

ARTICULO 14°
La Convención se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año el primer sábado de los meses marzo y setiembre, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

ARTICULO 15°
La Convención se reunirá en sesiones extraordinarias:
a) Por convocatoria de la JUNTA EJECUTIVA.
b) A solicitud de al menos cien (100) afiliados.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 16°
La Junta Ejecutiva Provincial, es el órgano ejecutivo del Partido y estará conformada por: (1) UN PRESIDENTE, (1) UN VICEPRESIDENTE, (1) UN SECRETARIO, (1) UN PROSECRETARIO, (1) UN TESORERO, (1) UN SECRETARIO DE HACIENDA y (7) SIETE VOCALES.
La Junta Ejecutiva se integrará de acuerdo al resultado de la elección interna, según el sistema de representación proporcional D'Hont. Accederán a la distribución proporcional las listas que obtuvieren al menos el 5% de los votos.

ARTICULO 17°
Suprimido

ARTICULO 18°
El Presidente de la Junta Ejecutiva (Presidente del Partido) es el representante legal y político dei partido.
Puede ser removido por la Convención contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos.
En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

ARTICULO 19°
La JUNTA EJECUTIVA es el órgano de ejecución del partido. Le competen las siguientes funciones:
1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Convención.
2) Decide sobre las solicitudes de afiliación, debiendo determinar cuáles son los requisitos y el procedimiento para tal fin. Tiene a su cargo el Registro de Afiliados.
3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.
4) Es el enlace entre el Partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.
5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los Libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Convención.
6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.
7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Convención y/o ante el requerimiento de la misma.
8) Designa los apoderados partidarios.
9) Convoca a elecciones partidarias.
10) Convoca a la Convención.

QUORUM

ARTICULO 20°
Formará Quórum para deliberar la Convención, con la mitad más uno de los miembros en la 1° convocatoria y un tercio más uno de los miembros, para la segunda convocatoria, que podrá realizarse, como mínimo, una hora después de la primera. En los órganos ejecutivos y de Juventud, el Quórum para deliberar y para la toma de decisiones, se forma con la mitad más uno del total de los miembros, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

TRIBUNAL DE ETICA

ARTICULO 21°
El Tribunal de Etica estará conformado por 5 (cinco) miembros, los que serán elegidos por la Convención Provincial a propuesta de la Junta Ejecutiva Provincial. El cargo de los miembros del Tribunal, tendrá la misma duración que la Junta que los propuso. Forma quórum para deliberar y resolver con al menos 4 de sus miembros.

ARTICULO 22°
El Tribunal de Etica será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la JUNTA EJECUTIVA o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la JUNTA EJECUTIVA, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos. Cuando la resolución del Tribunal de Etica sea condenatoria, el recurso tendrá efecto suspensivo.
Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 23°
El órgano de Fiscalización contable será la COMISION REVISORA DE CUENTAS, estará conformado por 5 (cinco) miembros, los que serán elegidos por la Convención Provincial a propuesta de la Junta Ejecutiva Provincial.
El cargo de los miembros de la Comisión, tendrá la misma duración que la Junta que los propuso.
Forma quórum para deliberar y resolver con al menos 4 de sus miembros.

ARTICULO 24°
La COMISION REVISORA DE CUENTAS tendrá las siguientes atribuciones y deberes:
1) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;
2) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;
3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la JUNTA EJECUTIVA.

DELEGADOS NACIONALES

ARTICULO 25°
Los delegados por Recrear Mendoza a la Asamblea Nacional serán elegidos por el voto directo de los afiliados y se distribuirán, de acuerdo al resultado de la elección interna, según el sistema de representación proporcional D'Hont. Accederán a la distribución proporciona¡ las listas que obtuvieren al menos el 5% de los votos. La cantidad de delegados que correspondan al distrito Mendoza serán los que indique la Carta Orgánica nacional.

CENTRO DE LA JUVENTUD

ARTICULO 26°
El Centro Provincial de la Juventud es un órgano de colaboración de la Junta Ejecutiva Provincial que representará a los jóvenes del Partido en los actos requeridos. Pueden formar parte del Centro de la Juventud todos los afiliados que tengan hasta 30 años a la fecha de elección de autoridades y los adherentes menores, mayores de 16 años. Puede dictar su propio reglamento interno de funcionamiento. Estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, siete Vocales y un Delegado por cada Departamento de la Provincia. Los delegados serán elegidos por cada Centro de la Juventud Departamental, quien además propondrá un suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia temporal o permanente. El Centro de la Juventud se integrará, luego de practicada la elección interna, del mismo modo que la Convención Provincial y la Junta Ejecutiva Provincial.

COMISION ELECTORAL

ARTICULO 27°
La Comisión Electoral de Recrear Mendoza estará integrada por 5 (cinco) miembros, los que serán elegidos por la Convención Provincial, a propuesta de la Junta Ejecutiva Provincial. El cargo de los miembros de la Comisión, tendrá la misma duración que la Junta que los propuso. Forma quórum para deliberar y resolver con al menos 4 de sus miembros.

ARTICULO 28°
La COMISION ELECTORAL tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas. Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia Electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 29°
Son Autoridades Departamentales:
1 — JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
2 — CENTRO DE LA JUVENTUD DEPARTAMENTAL

Las mismas son organismos de colaboración de las autoridades Provinciales y tendrán la competencia, atribución y funciones que determine esta Carta Orgánica y las que expresamente les delegue la Convención Provincial. Estos órganos se integrarán, luego de practicar la elección interna, según el sistema definido para la Convención Provincial".

JUNTAS EJECUTIVAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 30°
Las JUNTAS EJECUTIVAS DEPARTAMENTALES, estarán conformadas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y Vocales.
Habrá 12 (doce) vocales en aquellos Departamentos que cuenten con más de 50.000 electores y, 8 (ocho) vocales para los que tengan menos de esa cantidad de electores.

CENTRO DE LA JUVENTUD DEPARTAMENTAL

ARTICULO 31°
EL CENTRO DE LA JUVENTUD DEPARTAMENTAL estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y Vocales.
Habrá 7 (siete) vocales en aquellos departamentos que cuenten con más de 50.000 electores y, 5 (cinco) vocales para los que tengan menos de esa cantidad de electores.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

ARTICULO 32°
El patrimonio del partido se formará con:
a) El aporte voluntario de los afiliados;
b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.
c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;
d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 33°
Los fondos del Partido y los destinados al financiamiento de campañas electorales, serán depositados en cuentas bancarias respetando lo dispuesto por los artículos 2 y 8 de la Ley N° 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

ARTICULO 34°
Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Convención.

ARTICULO 35°
La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo IV. Del Régimen Electoral

FECHA DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

ARTICULO 36°
La elección de las Autoridades Partidarias se realizará hasta 6 meses posteriores a última elección general.
La elección para elegir candidatos a cargos electivos deberá ser realizada en un plazo no menor a 4 (cuatro) meses previo a la elección general. De mediar alguna situación ajena a Recrear que impidiere el cumplimiento de este plazo, se efectuará el acto interno en la fecha posible más lejana al comicio general.

ARTICULO 37°
La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la JUNTA EJECUTIVA y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 60 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario, la capacidad para ser elector y ser elegido. Además contendrá todo el calendario electoral.

PRESENTACION DE LISTAS

ARTICULO 38°
La presentación de las Listas que competirán en la contienda electoral se realizará 30 días corridos antes de la fecha prevista para la elección y hasta las veinticuatro horas (24 Hs.) del mismo. Se efectuará ante la Comisión Electoral.

TACHAS E IMPUGNACIONES

ARTICULO 39°
Hasta cuarenta y ocho horas (48 Hs.) de la fecha de cierre para la presentación de Listas, se podrán efectuar tachas e impugnaciones. Las mismas se efectuarán ante la Comisión electoral, la que deberá resolver en un plazo de cuarenta y ocho horas (48 Hs.) a contar desde el cierre del período de tachas.

SUSTITUCIONES

ARTICULO 40°
Hasta de cuarenta y ocho horas (48 Hs.) a contar desde el cierre del período de tachas e impugnaciones, podrán realizarse sustituciones en las Listas, por renuncias producidas en las mismas.

OFICIALIZACION DE LISTAS

ARTICULO 41°
La oficialización de las Listas se practicará 20 días antes de la fecha prevista para la realización de las elecciones internas.

OFICIALIZACION DE BOLETAS

ARTICULO 42°
La oficialización de las Boletas de cada Lista, se practicará 15 días antes de la fecha prevista para la realización de las elecciones internas.

REGLAMENTO ELECTORAL

ARTICULO 43°
Pasados hasta 15 días corridos desde la convocatoria a elecciones internas, ya sea de autoridades partidarias o de candidatos para cargos electivos, la Comisión Electoral determinará el Reglamento que regirá dicha elección. El mismo no podrá ser contrario a lo dispuesto en esta Carta Orgánica ni a las leyes de fondo y de forma que rijan la materia electoral.
El Reglamento es público y será entregado a cualquier afiliado que lo requiera mediante nota fundada y firmada.

ARTICULO 44°
A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

ARTICULO 45°
La elección para elegir Junta Ejecutiva Provincial, Convencionales por Departamento y Junta Ejecutiva Departamental, se practicará en forma conjunta y en un mismo acto, integrándose en una misma boleta las Listas con igual denominación.

ARTICULO 46°
Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

ARTICULO 47°
Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, y por aquellos no afiliados a otro partido político, los candidatos del Partido a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Nacionales, Legisladores Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo Nacional, Provincial o Departamental.

ARTICULO 48°
Las listas de precandidatos se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.
La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.
Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

ARTICULO 49°
Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la JUNTA ELECTORAL para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. Se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas.
Una vez oficializadas las listas por la JUNTA ELECTORAL, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:
1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.
2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.
3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.
4. Información actualizada de juicios y/o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

NORMA SUPLETORIA

ARTICULO 50°
Será norma supletoria de lo estipulado en esta Carta Orgánica y en los Reglamentos emanados de la Comisión Electoral, el Código Electoral Nacional, en cuanto fuere compatible.

ARTICULO 51°
Suprimido

Capítulo V

Disposiciones transitorias

ARTICULO 52°
Hasta tanto se constituyan las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de Junta Ejecutiva y Convención Provincial, no pudiendo en lo sucesivo realizar modificaciones a la presente Carta Orgánica. Para la primera elección elegirá a la Comisión Electoral.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, Abogado.

e. 24/6 N° 450.738 v. 24/6/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCABUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARCABUZ S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio de 2004 a las 17 y 18 hs. respectivamente en Castelli 223, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de propuesta sobre disposición de bienes de la empresa.
Buenos Aires, 12 de junio de 2004.
Vicepresidente - José Greco
e. 17/6 N° 50.643 v. 24/6/2004

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 2 de julio de 2004 a las 17:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Informe de Presidencia de acuerdo Dictamen de la Asesoría Letrada respecto al juicio caratulado "Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos c/En —PJN— Administración General Corte Suprema - AC 24/00 s/Ordinario", en el que se impugna la Acordada de la CSJN por la que se dispone el funcionamiento transitorio de la Oficina de Subastas Judiciales en forma exclusiva en sede de la Corporación de Rematadores.
3°) Temperamento a adoptar con relación a la futura tramitación del juicio indicado en el punto anterior, y evaluación de la actual conveniencia de que funcione en nuestra sede una dependencia de la Oficina de Subastas Judiciales.
4°) De resolverse la continuación del referido juicio, consideración de la constitución de un fondo especial (cuota de obra) mediante el aporte obligatorio vinculante de la masa societaria para afrontar dicho gasto.

NOTA: Los socios deberán estar al día con Tesorería y firmar el Libro de Asistencia a Asamblea.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Presidente - Carlos G. Rodríguez
Secretario - Claudio Edmundo Linardi
e. 22/6 N° 20.109 v. 24/6/2004

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de julio de 2004 a las 15 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del reglamento del estatuto social.
3°) Tratamiento de las renuncias de los Sres. Directores y consideración de su gestión.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por clases de acciones. Designación de Directores de conformidad con la nueva composición accionaria de la sociedad y de acuerdo al nuevo procedimiento establecido por el artículo décimo segundo del estatuto social.
5°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15° del Decreto 677/2001.
6°) Delegación de facultades a favor del Directorio.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 13 de julio de 2004 en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 22/6 N° 50.804 v. 28/6/2004

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo por $ 60.894.343,70, correspondiente a los resultados acumulados al 31/12/03. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 15 de julio de 2004.
Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 23/6 N° 50.998 v. 29/6/2004

BATZEN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 12 de julio de 2004 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en su sede de la calle Navarro 2236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Actualización de la documentación societaria
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. No siendo las acciones nominativas, es necesario el depósito previo. El Directorio.
Vicepresidente - Osvaldo Juan Blasco
e. 22/6 N° 20.088 v. 28/6/2004

"C"

CASINO CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 14/7/04 a las 16:15 hs. en 1ª convocatoria, y una hora siguiente en 2ª convocatoria, en los términos del art. 237, in fine, de la Ley 19.550, en la sede social de Av. Corrientes 628, de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/03.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Honorarios Directorio y distribución de dividendos.
4°) Fijación del número de Directores (art. 8° estatutos).
5°) Integración del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Osvaldo L. Vulcano
e. 22/6 N° 50.887 v. 28/6/2004

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 375, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004, tratamiento del resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones a Directores (art. 261 de la Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y elección de los mismos.

NOTA: Declaramos no encontrase la sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli
e. 18/6 N° 21.254 v. 25/6/2004

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de julio de 2004 a las 11 horas, en Lavalle 348, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2003 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, Gerentes y Síndicos.
4°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Diego Sobrini
e. 18/6 N° 50.714 v. 25/6/2004

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 7 de julio de 2004 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
3°) Elección de un Síndico Titular por un año.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Raúl Rapoport

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Buenos Aires, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 17/6 N° 19.896 v. 24/6/2004

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

CODIAL S.A. convoca a sus socios a Asamblea Ord. a celebrarse 14/7/2004 a 19 hs. en La Pampa 2010, 1° "A", B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación de la convocatoria tardía.
3°) Tratamiento document. L. 19.550 por ejerc. 2000-01; 2001-02; 2002-03.
4°) Destino de result. y retribución Directorio por períodos mencionados.
5°) Consideración de la Memoria y est. contables del ejercicio 2003-04.
6°) Destino del resultado y retribución Directorio ejercicio 2003-04.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por los períodos tratados.
8°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Lelio Tennina
e. 18/6 N° 50.705 v. 25/6/2004

COLORIN I.M.S.S.A.

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria"

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 2004 a las 16:00 horas en la Av. del Libertador 7400, 1° piso, Capital Federal, lugar del domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 59 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/04.
2°) Destino de los resultados acumulados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 316.000, correspondientes al 59 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/04 y designación de contador certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2005.
8°) Informar a los Sres. Accionistas la evolución del trámite de la reducción del capital aprobada por unanimidad por la Asamblea de Accionistas del 16/7/2001 resuelta por la Comisión Nacional de Valores a través de su Resolución N° 14.267 y el criterio notificado al respecto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta V$N 4.100.000, mediante la emisión de 4.100.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de V$N 1 y de un voto, a ser ofrecidas por suscripción pública, a la par y en la cual la

totalidad de los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y notificar su voluntad de acrecer en las condiciones y plazo que fije la Asamblea a razón de 2,8119672 acciones por cada acción de tenencia sobre un capital de 1.458.054.
10°) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría par contratar servicios de terceros.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tratar el punto 8 del Orden del Día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. del Libertador 7400, 1° piso, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 14 de julio de 2004 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Director - Alberto Mayo
e. 23/6 N° 50.991 v. 29/6/2004

"D"

ESTANCIA EL MANANTIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ESTANCIA EL MANANTIAL S.A. para el día 12 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs. a ser celebrada en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Oportuna aprobación de los estados contables de la sociedad cerrados en fecha 3/6/00, 30/6/01 y 30/6/02. Presentación en IGJ. Actuación de los accionistas y tratamiento.
3°) Oportuna aprobación de la gestión de los Directores de la sociedad por los ejercicios cerrados en fecha 30/6/00, 30/6/01 y 30/6/02. Actuación de los accionistas y tratamiento.
4°) Oportuno tratamiento de los honorarios de los Directores de la sociedad por los ejercicios cerrados en fecha 30/6/00, 30/6/01 y 30/6/02. Actuación de los accionistas y tratamiento.
5°) Vencimiento de cargos. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos integrantes del Directorio de la sociedad.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el artículo 238, Ley 19.550.
Presidente - Jorge Evaristo Somovilla
e. 22/6 N° 15.698 v. 28/6/2004

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 2004 a las 15 horas en Estanislao Zeballos N° 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 22/6 N° 20.060 v. 28/6/2004

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 6 de julio de 2004 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social: Chacabuco 1305, piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Revalúo Técnico y del Ajuste del Capital.
4°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550). Remuneración del Síndico.
5°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección del Síndico.
6°) Consideración del estado del juicio iniciado por el Sr. Lugones. Pautas a seguir. Previsión contable.
7°) Consideración de la venta del campo y posterior disolución de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Para su asistencia los Sres. Actas. deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la sede social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.
Presidente - Francisco Patimo
e. 18/6 N° 21.258 v. 25/6/2004

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6/7/04 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y 10 hs. en 2ª, a celebrarse en Lavalle 1447, 4° "I", C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. prevista en el art. 234, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de mayo de los años 2002 y 2003.
2°) Consideración de los resultados de los ejercicios aludidos en el punto 1°.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de tres Directores por el término de 3 años.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año.
6°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Síndico Titular - Eduardo J. Pollicita
e. 18/6 N° 50.737 v. 25/6/2004

"G"

GERARDO REPP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GERARDO REPP S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 2004 en la sede social sita en la calle Solís 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas pra tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 21° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Presidente - Martín N. Repp
e. 17/6 N° 50.614 v. 24/6/2004

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de julio de 2004, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 855, piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Director Titular - Mariana Schoua
e. 23/6 N° 51.009 v. 29/6/2004

"J"

J.B INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de julio de 2004 a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs. respectivamente en el local social de la calle San Martín 574, piso 3° "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de los motivos por los que esa Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso a) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Presidente - Carlos Alberto Deswarte
e. 17/6 N° 15.639 v. 24/6/2004

"K"

KALECANA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de KALECANA S.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la calle Av. Alicia Moreau de Justo 740/750, piso 1°, Oficina N° 19, de esta ciudad para el día 12 de julio de 2004 a las 11:30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de fijación de honorarios a los Directores.
5°) Aprobación del revalúo contable por aplicación de la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E. realizado en el balance cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6°) Aprobación del aporte irrevocable realizado por la accionista Leonor Estela Lafarga de Bruni y ratificación de los aportes irrevocables realizados por los señores accionistas.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Presidente - Ana María Bruni
e. 22/6 N° 20.078 v. 28/6/2004

"L"

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA, Registro N° 13.556 a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Terrero 1251, Capital Federal, el día 8 de julio de 2004 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y las 14:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2°) Reforma del estatuto.
3°) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones anteriores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Víctor R. B. Tavosnanska
e. 17/6 N° 50.623 v. 24/6/2004

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2004, a las 17 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de los honorarios de los Directores y de los honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 18/6 N° 15.664 v. 25/6/2004

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 2004, a las 11 hs. en Sarmiento 348, piso 2°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Distribución de dividendos.
3°) Designación de Directores.
Síndico titular - Gilberto Gali
e. 22/6 N° 20.112 v. 28/6/2004

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

IGJ: 64.919. Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 12 de julio de 2004, a las 15 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004; aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 23/6 N° 15.735 v. 29/6/2004

“N”

NACHO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 6 de julio de 2004 a las 19 horas, en la sede de calle Jerónimo Salguero N° 1517, 5° piso, Dto. “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo convocatoria fuera de término.
2°) Consideración doc. art. 234 inc.1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30/6/2003.
3°) Cambio de características de las acciones en circulación pasando a $ 1 y 1 voto cada una.
4°) Capitalización ajuste de capital.
5°) Aumento de capital social, emisión de acciones y su destino.
6°) Reforma de estatutos, texto ordenado.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Ratificación de domicilio.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Capital Federal, 11 de junio de 2004

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) para concurrir a la Asamblea.
Presidente - Domingo Marcos Valentino
e. 18/6 N° 19.953 v. 25/6/2004

“O”

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de OKEY PAYROLL SERVICES convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Ayacucho 307, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Tratamiento de la Memoria y Balance con cierre el 31/10/00, 31/10/01, 31/10/02 y 31/10/03.
3°) Ampliación de objeto social de estatutos.
4°) Elección de Directorio por nuevo período.
Presidente - Osvaldo F. Frota
e. 18/6 N° 50.751 v. 25/6/2004

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

IGJ: 8822. Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 12 de julio de 2004, a las 10 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2004; aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 23/6 N° 15.734 v. 29/6/2004

“P”

PARCENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/7/2004 a las 16 hs. en sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, L. 19.550 ejercicio cerrado 28/2/2004.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección para el próximo período. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Presidente - Manuel Guaymás
e. 18/6 N° 15.659 v. 25/6/2004

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 20 de julio a las 9 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la fusión entre la sociedad y Corni Fundiciones S.A. y del compromiso previo de fusión. Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión, todos cerrados al 31 de diciembre de 2003.
3°) Motivos y finalidades de la fusión.
4°) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
5°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de la fusión en la Inspección General de Justicia y todo y cualquier otro organismo que corresponda.

Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea se celebrará en la sede social y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley N° 19.550 hasta el 14 de julio de 2004 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio.
Vicepresidente 1° - Luis M. Ureta Sáenz Peña
e. 22/6 N° 50.832 v. 28/6/2004

PLATA LAPPAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de julio de 2004 a las 11 horas en la sede de la sociedad, Av. Santa Fe 1385, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2004, el cual arrojó ganancia.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Director - Jorge Constantino Lappas
e. 22/6 N° 15.686 v. 28/6/2004

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F. para el día 8 de julio de 2004 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs. en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Consideración de la celebración fuera de término.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.
Presidente - Blas Carlos Consiglio
e. 17/6 N° 19.897 v. 24/6/2004

PRODUCTORES PARAGUAYOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2004 a celebrarse en Maipú 53, 2° piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que originan la demora en el llamado a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 1, cerrado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 2, cerrado el 31 de julio de 2002.
5°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 3, cerrado el 31 de julio de 2003.
6°) Consideración de la gestión desempeñada por el Directorio.
7°) Consideración del aumento del capital social. Por capitalización de aportes irrevocables recibidos a cuenta de futura suscripción de acciones y por aportes en especie. De corresponder modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
8°) Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.
9°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Presidente - Hernán Alberto Uboldi
e. 22/6 N° 50.834 v. 28/6/2004

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 2004 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Thames 372, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1992, en cuanto a: (1) la anulación de lo resuelto en las Asambleas de fecha 25/10/1982 y 21/9/1984; y (2) aumento de capital social y emisión de acciones hasta la suma de $ 0,165.
3°) Nuevo aumento de capital, hasta la suma de $ 200.000,00 por capitalización de la cuenta “Ajuste del Capital”.
4°) Anulación de las modificaciones estatutarias resueltas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1992, dándose al efecto una nueva adecuación del estatuto social conforme a las disposiciones legales actualmente vigentes.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 18/6 N° 21.266 v. 25/6/2004

“R”

RIVASEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/7/2004 a las 12 hs. en sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, L. 19.550, ejercicio cerrado 28/2/2004.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección para el próximo período. El Directorio.
Presidente - Manuel Guaymás
e. 18/6 N° 15.658 v. 25/6/2004

“S”

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3°, Capital Federal, a realizarse el 12 de julio de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la convocatoria fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 y destino de los resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
5°) Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Vocal Titular - Alberto Denna
e. 22/6 N° 50.863 v. 28/6/2004

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Designación de un Director ad-hoc a efectos de representar a la sociedad en la acción declarativa interpuesta por la accionista María Luz Rubio.
Presidenta - María Luz Rubio
e. 17/6 N° 50.647 v. 24/6/2004

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en Martiniano Leguizamón 1723, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamamiento fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Hugo López
e. 18/6 N° 19.984 v. 25/6/2004

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 485, piso 10°, Capital Federal, el día 14 de julio de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación sobre las causas de la demora en la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino de los resultados de dicho ejercicio.
6°) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos por la sociedad.
7°) En caso de aprobación del punto anterior, aumento del capital a fin de adecuar el actual al aumento aprobado.
8°) En el mismo caso, modificación de los artículos correspondientes del estatuto, a fin de adecuarlo al nuevo capital social.
9°) Remoción con causa del Directorio, peticionada por el accionista Adolfo Jorge Taranto.
10°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
11°) Disolución anticipada de la sociedad por pérdida de "affectio societatis".

Se hace saber a los señores accionistas que el aviso de concurrencia a la presente Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 debe ser remitido a la calle Uruguay 485, piso 10°, donde se llevará a cabo la Asamblea de accionistas.

Presidente - María Ester Pace
e. 23/6 N° 21.361 v. 29/6/2004

SUD QUEBEC S.A.

CONVOCATORIA

4979. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 311, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.
6°) Honorarios Directores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 23/6 N° 50.990 v. 29/6/2004

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 8 de julio de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados.
3°) Razones de la citación a asamblea más allá de los plazos legales.
4°) Destino de los resultados. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Consideración de los contratos de mutuos suscriptos con garantía hipotecaria.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Claudio Fernando Belocopitt
e. 18/6 N° 50.817 v. 25/6/2004

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TANGO ENTERTAINMENT S.A. a Asamblea General Extraordinaria en la sede social, Florida 165, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de julio de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de pesos cien mil ($ 100.000).

Presidente- Mirta Williner
e. 23/6 N° 20.220 v. 29/6/2004

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 8 de julio de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la retribución del Directorio, en exceso al límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio sito en Balcarce 510, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Carlos V. Avila
e. 17/6 N° 50.612 v. 24/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Juan C. Zagarese domic. Pieres 266, Cap. vende a Neli R. Beato domic. French 2647, Cap. su lavadero de ropa sito en ANCHORENA 1849 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 N° 19.907 v. 24/6/2004

María Fernanda Amati, abogada, T. 67 F. 896 CPACF hace saber que por sucesión de Varela Antonio; los herederos Alejandro Gabriel Varela, Marisol Andrea Varela y Claudia Marcela Varela, con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 6747 2 "43" de Cap. Fed., ceden su porción hereditaria del fondo de comercio del local de la AV. SCALABRINI ORTIZ 2468, Cap. Fed., que funciona como elaboración y venta de pastas "Puerta del Sol", a la Sra. Ana Julia Gándara con domicilio en la calle Pareja 3757, 2° piso Dto. "3", Cap. Fed. Reclamo de ley en Av. Rivadavia 6747 2 "43" Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

e. 17/6 N° 21.124 v. 24/6/2004

Se avisa, que el Sr. Walter Omar Artero DNI 21.061.816 ddo. en San Blas 3105 de esta Ciudad transfiere a Stella Maris Perala, DNI 11.848.831 dda. en Irigoyen 1108, Dto. 2 de esta ciudad, el fondo de comercio del ramo Locutorio e Internet, ubicado en AV. GAONA 1694, PB, UF 4 de esta ciudad. Recamos de Ley en Av. Gaona 1694, PB Uf. 4.

e. 18/6 Nº 21.210 v. 25/6/2004

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Capital avisa: Ramón Tedin domicilio Florida 1745. Lanús. Pcia. de Bs. As. vende a Empinhec S.A. domicilio Av. Díaz Vélez 5516, P. 16° "F" Cap. el negocio de hotel (s.s.c) sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2769 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/6 N° 50.892 v. 28/6/2004

Berta Sara Allerand Bercovich, LC 5.952.083, Asamblea 1132, 14 "H", Cap. Fed. y Lidia Salerno, DNI 3.970.982, White 1921, "2", Cap. Fed., socias comanditada y comanditaria de Farmacia del Aguila SCS, sita en Av. Olivera 1263, Cap. Fed., avisan que transfieren a Guido Ramiro Mendive, DNI 28.491.040, domiciliado en Los Criollos 1161 de Morón, Bs. As. el comercio de su propiedad denominado Farmacia del Aguila, domicilio AV. OLIVERA 1263, Cap. Fed. Oposiciones en término de ley en sede social.

e. 23/6 N° 20.248 v. 29/6/2004

"C"

Depósitos Boquense Sociedad Anónima Comercial e Industrial comunica por término reglamentario que transfiere el fondo de comercio de depósito de mercaderías en tránsito (incluido comestible y excluido inflamables), sito en CABOTO 565, BENITO PEREZ GALDOS 141/49 a Millennium Marine Group S.R.L. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Benito Pérez Galdos 141/49 PB Capital.

e. 22/6 N° 50.836 v. 28/6/2004

"E"

Edgardo Daniel Vilches, DNI 12.464.994 y Amalia Matilde Sabina Cartolano, DNI 14.012.584, domiciliados en calle Lidoro Quinteros 1155, 2° Piso, Cap. Fed., avisan que venden, ceden y transfieren a Norberto Mantiñan, L.E. 4.532.668, domiciliado en la calle Echeverría 1663 de Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1663, PB, Cap. Fed., que funciona con el rubro 604015 –Agencia de Remises sin vehículos en espera– Habilitación Municipal Exp. N° 17871-2001. Disp. N° 006915, DGRYC. Reg. de Agencias de Remises N° 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Local - Echeverría 1663, PB, Cap. Fed.

e. 18/6 Nº 50.783 v. 25/6/2004

Esso Petrolera Argentina S.R.L. transfiere el local habilitado a Algavi S.A., sito en EVA PERON 2101/05/09/11/13/19/23 ESQUINA AV. CARABOBO 995/99, PLANTA BAJA, habilitado como estación de servicio y venta minorista por sistema de autoservicio de bebidas y productos alimenticios envasados, de limpieza y tocador, quiosco, además de servicio de bar-café, hielo, carbón, leña, estafeta postal y cajeros automáticos de entidades bancarias por expedientes Nros. 66312/87 y 11772/01. Las operaciones continúan con personal de la firma Algavi S.A. como hasta el momento (Reclamos de Ley Eva Perón 2101, Capital Federal). Domicilio de partes: Esso Petrolera Argentina S.R.L.: Carlos M. Della Paolera 297/99, Capital. Algavi S.A.: Eva Perón 2101, Capital Federal.

e. 18/6 Nº 50.767 v. 25/6/2004

A. Mithieux, mart. públ., of. Lavalle 1312, 1° "A", Cap., avisa: Fabián E. García, domic. Fructuoso Rivera 6119, Cap., vende a Eduardo Brugarolas Sellés, domic. Muntaner 356, Barcelona, España su bar-parrilla sito en ESMERALDA 451, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 N° 20.258 v. 29/6/2004

"S"

Por 5 días: Capital Federal. El Dr. Carlos Cochetti contador público domiciliado en San Rafael 770 - Turdera, avisa que Nicolás Pablo Curci con domicilio en Lomas de Zamora 131 - Wilde, ha transferido el negocio de garage comercial sito en SANCHEZ DE LORIA 448 de esta Ciudad, a la señora Silvia Raquel Hansman domiciliada en Juan A. García 1758 Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 17/6 N° 50.610 v. 24/6/2004

Se hace saber a quien corresponda que Guillermo Teo Fernández (CUIT 20-93380543-4), con domicilio en Lima 1417, Capital Federal, vende libre de deudas y gravámenes a Manuel Dubra (CUIT 20-93384911-3), domiciliado en Salta 1429, Capital Federal, la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de Hotel sin servicio de comida, sito en SALTA 1429, Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Cabildo 4710, Capital Federal. Teléfonos 4702-8312/7127.

e. 18/6 Nº 50.710 v. 25/6/2004

"T"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. púb. Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Leandro Gustavo Barajas, dom. Av. Mosconi 3480, Cap., vende a Miriam Dieguez, dom. Sarmiento 1689, Lanús Bs. As., su hotel (SSC) 19 hab., sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 2194, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en n/Oficinas en término legal.

e. 18/6 N° 50.721 v. 25/6/2004

"V"

Gabriel Antonio Bisio con D.N.I. 13.212.318 con domicilio en la calle Vicente López 1649 1er. Piso U.F. 4 de Capital Federal, Transfiere el Fondo de Comercio del Instituto o Centro de rehabilitación en general y servicios personales directos en general, sito en la calle VICENTE LOPEZ 1649 1er. piso U.F. 4 de Capital Federal a Ezequiel Martín con D.N.I. 24.229.571 con domicilio en la calle Av. Belgrano 1431 1ro. 11 de Capital Federal libre de toda deuda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio de la calle Vicente López 1649 Capital.

e. 17/6 N° 50.672 v. 24/6/2004

El escribano Carlos Ignacio Allende hace saber por 5 días que la firma Manoil S.A. con sede en San Martín 683, piso 4°, Of. C, Cap. Fed. transferirá a Diprosider S.A. con sede en Méjico 1751, piso 7° Dpto. "A", libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio que tiene sobre el negocio de venta de productos siderúrgicos sito en la AVDA. HUDSON 75 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deben formularse ante el Esc. Carlos Ignacio Allende, con oficinas en 25 de Mayo 749, 4° "13", Capital Federal.

e. 23/6 N° 51.038 v. 29/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL NIHUIL S.A.

— ESCISION —

De acuerdo a lo establecido por el art. 88 ap. II de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I.- Sociedad Escindente: EL NIHUIL S.A. con domicilio en Potosí 4230, Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el N° 6287 Libro 5 de Sociedades por Acciones el 06/05/1999. II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Escindente al 30/03/2004: Activo: $ 2.630.421, 23; Pasivo: $ 1.300.557,80. III. Valuación del Activo y el Pasivo del Patrimonio que se destina a LYG S.A. Activo $ 35.000. Pasivo: $ 0,00. IV.- En Asamb. Gral. Extraordinaria del 23/04/2004 de la Sociedad Escindente se aprobó: 1) La Escisión de la sociedad; 2) La constitución de LYG S.A., con domicilio social en esta Capital Federal calle Potosí 4230. La escisión no implica una reducción del capital social ni del Patrimonio Neto de EL NIHUIL S. A. Oposiciones y reclamos de Ley en Potosí 4230, Capital Federal.

Presidente – Angel Luis Sebastián

e. 22/6 N° 50.933 v. 24/6/2004

"G"

GESTISUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta en IGJ 3/7/87 N° 3611 L° 88 SRL; Reconquista 336 5° of 58 y 59, CF; Acta N° 34 9/6/04 (100% soc. ptes.), se decidió: 1) Reducc. Voluntaria del Cap. Soc. por la suma de $ 500.000; Cap. Ant. $ 1.000.000, Cap. Act.: $ 500.000. 2) Proceder a la restitución del cap. a los Socios reduciendo saldos deud. De ctas. partic. Se delegó en la Gerencia la ejecuc. del procedimiento de reduc. de cap. Restit. de aportes, y cumplimiento de lo ordenado en la ley 19.550. 3) Reformar art. 4°. Oposiciones de ley y documentación a disposición de socios, acreedores y terceros por el término de ley, en Reconquista 336, 5° piso, Ofs. 58 y 59, CF.

Autorizado – Juan Aguilleiro

e. 22/6 N° 50.839 v. 24/6/2004

"I"

INVERSORA BOLIVAR Sociedad Anónima

Inscripta en la IGJ el 09/12/94, N° 12.844, L° 116, T° A de S.A. Hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/11/01 se resolvió reducir el Capital Social de la suma de $ 63.657.560 a la suma de $ 34.690.871 y reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado así: "El capital social de la sociedad es de $ 34.690.871 pesos y está representado por 34.690.871 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (1 $) de valor nominal cada una, de las cuales veinticuatro millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos diez (24.283.610) corresponden a la Clase A y diez millones cuatrocientos siete mil doscientos sesenta y una (10.407.261) corresponden a la Clase B. Cada clase tendrá los derechos otorgados por estos estatutos. Las acciones pueden ser ordinarias clase "A" (de cinco votos por acción), ordinarias de clase B (de un voto por acción) o preferidas, todas con valor nominal unitario $ 1 (un peso), de forma escriturales o cartulares, y podrán ser en el futuro nominativas no endosables en cuanto lo admitan las disposiciones legales vigentes al momento de resolverse su emisión o canje". A la fecha de la reducción la valuación del Activo ascendía a la suma de pesos ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y tres ($ 166.844.173) y el Pasivo a la suma de pesos dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cinco ($ 16.262.265). Luego de la reducción la valuación del Activo quedó fijada en la suma de pesos siento treinta y siete millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro ($ 137.877.484) y el Pasivo en la suma de pesos dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cinco. ($ 16.262.265).

Abogado – Armando F. Ricci

e. 22/6 N° 50.844 v. 24/6/2004

"M"

MOLISUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/04/2004 se resolvió: 1) Ratificar los aumentos de Capital Social aprobados por: a) Asamblea del 31/10/2000, que había resuelto aumentar el Capital de $ 12.675.464 a $ 13.148.915, es decir en la suma de $ 473.451; b) Asamblea del 27/11/2002 que aprobó un nuevo aumento de Capital en la suma de $ 335.985, pasando éste de $ 13.148.915 a $ 13.484.900; y. c) Asamblea del 12/11/2003 que aprobó el último aumento de capital en la suma de $ 121.626, quedando el mismo fijado en la suma de $ 13.606.526. 2) Emitir 931.062 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; poniéndose las mismas en oferta a los Accionistas para que ejerzan su derecho de suscripción en un plazo de 30 días, conforme lo previsto por el artículo 194 de la L.S.

Presidente – Roberto Oscar Gil

e. 22/6 N° 50.877 v. 24/6/2004

"P"

PALERMO INVEST Sociedad Anónima

Inscripta en la IGJ el 19/10/99, N° 15.574, L° 7 T° de Sociedades por Acciones hace saber por tres días que por asamblea extraordinaria de fecha 28/11/01 se resolvió reducir el Capital Social de la suma de pesos ciento quince millones cuatrocientos veinte mil ($ 115.420.000) a la suma de pesos setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil setecientos ochenta y ocho ($ 78.250.788) y reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado así: "El Capital Social de la sociedad es de pesos setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil setecientos ochenta y ocho ($ 78.250.788), y está representado por setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil setecientos ochenta y ocho (78.250.788) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones se dividen en dos clases, denominadas "A" y "B", conforme el siguiente detalle: Clase A: cincuenta y dos millones ciento setenta y siete mil noventa y dos (52.167.192) acciones, y Clase B: veintiséis millones ochenta y tres mil quinientos noventa y seis (26.083.596) acciones. Las acciones Clase A representarán las dos terceras partes (2/3) del capital social de la Sociedad, y las acciones Clase B una tercera parte (1/3) del capital social de la misma". A la fecha de la reducción la valuación del Activo ascendía a la suma de pesos ciento cuarenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y tres ($ 147.598.673) y el Pasivo a la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve ($ 145.879). Luego de la reducción la valuación del Activo quedó fijada en la suma de pesos ciento diez millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y uno ($ 110.429.461) y el Pasivo en la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve ($ 145.879).

Autorizado/Abogado – Armando F. Ricci

e. 22/6 N° 50.842 v. 24/6/2004

"S"

SYMRISE S.A.

(IGJ N° 190.460). A los fines del Art. 204 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se informa que, según lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/1/04, la Sociedad redujo su capital social en forma voluntaria, conforme art. 203 de la Ley 19.550, de $ 5.150.000 a $ 2.100.000, en $ 3.050.000, mediante la cancelación de 3.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una; quedando el Capital Social representado por 2.100.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previo a la reducción: $ 28.932.398, $ 8.635.349 y $ 20.297.049 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto luego de la reducción: $ 28.932.398, $ 11.685.349 y $ 17.247.049, respectivamente. Oposiciones: Reconquista 336, piso 4 de la ciudad de Buenos Aires, atención Sr. Presidente del Directorio, por quince días a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese por 3 días.

Autorizada – María Beatriz López Provera

e. 22/6 N° 15.695 v. 24/6/2004

SERVINET S.A.

Por 5 días: Cita y emplaza a acreedores de SERVINET S.A. por 90 días para efectuar oposición en dom. Planta Gral. Savio, Ptdo. Ramallo, Pcia. Bs. As. de 8 a 16 hs. de lunes a viernes, por baja c/Empresa Servicios Eventuales ante M.T.S.S. de la Nación. Art. 19 inc. c. Dec. 342/92.

Escribana - Mónica Necchi

e. 17/6 N° 21.181 v. 24/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Ernesto Machado, con domicilio en la calle Uruguay 461, piso 1° (4772-9874) designado por la acreedora en los términos del art. 57/63, Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "CUELLO, ANTONIO RICARDO c/DE RITIS, RICARDO ALFONSO s/Ejecución Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, que rematará el día 29 de junio de 2004 a las 15 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble individualizado como Unidad Funcional N° 2 de P.B., Dto. "A" con frente a la calle Tucumán 3381/93 de Capital Federal. Superficie 99,85 m2. Ocupado por el demandado, su esposa, 2 hijos, una nuera y 3 menores de edad. Su estado de conservación es bueno. El inmueble se compone de un patio semicubierto, tres ambientes, cocina, baño y un altillo. Matrícula FR 9-790/2. En el estado en que se encuentra. Adeuda al G.C.B.A. por ABL al 28/5/04 $ 71,07; a Aguas Argentinas al 31/5/04 $ 25,34. Base U$S 44.472 no habiendo postores se dispondrá media hora después con la reducción del 25% y si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Capital Federal. Se exhibirá el 28 de junio de 2004 de 10 a 14 horas. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192, piso 4°, of. "8" en Capital Federal de 14 a 19 horas. La transferencia de dominio se realizará por escritura e indefectiblemente ante la escribana Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

Ernesto Machado, martillero.

e. 23/6 N° 20.144 v. 25/6/2004

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° "B", Tel. 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil 103, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1° p. de esta ciudad, autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/SILVA JOSE A. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 82.731-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente 5 de julio de 2004 a las 11:50 hs. ante escribano público en el salón auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Larrea 417/429, UF 12, 2° p. "D" Cap. Fed. Exhibición 1 y 2 de julio de 12:30 a 14:30 hs. Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9; Mza. 29; Parc. 17 a. Mat. 11-437-12. Sup. tot. 63,57 m2. Porc. 2,6%. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación, con orden de lanzamiento y consta de hall, living-comedor, cocina, 2 dormitorios, 2 patios, 2 baños. Buen estado. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 50.783. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej." del 18/2/9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias: Rentas s/deuda a 4/5/04; AA s/deuda a 4/5/04; expensas $ 278 (capital), exp. mes de abril $ 82.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 23/6 N° 20.134 v. 25/6/2004

El martillero Horacio Héctor García (4371-9176) designado por María Susana y César Ariel Mapis, acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 14 de julio de 2004, a las 10,00 hs., en punto, ante Escribano Público, en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de julio de 2004, de 10,00 a 12,00 horas "ad corpus" al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra la Unidad Funcional N° 15, ubicada en el Piso 3°, identificada internamente con la letra "O" que forma parte de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la calle Cochabamba N° 721, entre las de Chacabuco y Piedras, edificada en lote de terreno que, de acuerdo al plano característica M. H. 1040-81, se designa como Parcela 39 de la Manzana 8, con una superficie cubierta y total de 39,56 m2., porcentual de 3,93%, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 8, Parc. 39, inscripto el dominio en la Matrícula FR: 12-1288/15, con una base de u$s 20.000,00, todo conforme autos: "MAPIS, MARIA SUSANA y Otro c/MIRI, MABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 12.845/03), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 02, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela P. Fabbri, con asiento en Talcahuano 490, Piso 5°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, se efectuará un nuevo llamado, media hora después del primero, con una base reducida en u$s 15.000,00 y si tampoco hubieren postores, media hora después, saldrá a subasta sin base. Seña 30% y Comisión 3% todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos y se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aplicará la doctrina del Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecutivo" con respecto a las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así con relación a las expensas comunes. La U.F. se encuentra ocupada por la ejecutada. Deudas: Aguas Args. S.A. al 12-09-03 $ 1.124,28 (fs. 59); GCBA al 23-09-03 $ 281,36 (fs. 61) y Expensas al 31-10-03 $ 1.207,21 (fs. 71). Sin deuda en OSN al 17-09-03. Horacio Héctor García, martillero público (CUIT N° 20-04266840-1; Monotributo).

Horacio Héctor García, martillero.

e. 23/6 N° 51.022 v. 25/6/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 29 de junio del 2004 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 21 del 4to. piso del inmueble con frente a la calle Gdor. Inocencio Arias 2625, esq. San Pedro 916 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; matrícula 51.033/21, N.C.: C. V, S. C, M. 212, P. 19a, Subp. 21; que mide 56,15m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.412,52 al 10/5/04 (fs. 152); Aguas Args. $ 2.707,12 al 31/3/04 (fs. 129), y Rentas $ 1.640,83 al 29/2/04 (fs. 132), libre de deudas por aplicación de los apercibimientos de OSN por no haber contestado el requerimiento dentro del plazo establecido (fs. 121). Del acta de fs. 101vta. surge que se trata de la unidad funcional 21 identificada con la letra "D" del 4to. Piso, que consta de living comedor con piso de cerámico, dos dormitorios, uno de ellos alfombrado y otro con piso de cerámico y uno baño con bañadera. La cocina esta integrada al living. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, quien ha sido intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10° días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 64.087,84 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital

Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/LATINO, MARIO ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 2649/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 90, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 4to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 48.065,88.-) de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: Los días hábiles del 24 al 28 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 16 de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 22/6 N° 21.337 v. 24/6/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455 piso 10 "C" Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que rematará públicamente el próximo 08 de julio de 2004 a las 13:40 hs., en punto ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 06 y 07 de julio próximos de 10 a 12 hs., lo siguiente: La unidad de vivienda número 46 del Barrio Obrero, Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado como número 2 de la manzana 50, de superficie total 405,36 m2, calle Bartolomé Mitre 2585. Nomenclatura Catastral Circunscripción I. Sección M. Manzana 50. Parcela 2. Partida 154237. Matrícula 60698 del Partido de Merlo. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por moradores que no han exhibido sus títulos justificativos. Los demandados, así como los subinquilinos y/u ocupantes han sido intimados al desalojo en el término de 10 días y por resolutorio de fecha 9 de junio de 2003 se ha ordenado su lanzamiento. El estado general es bueno. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 31.964,49. En caso de no haber ofertas, el día 15 de julio de 2004 a las 13:40 horas se subastará reduciendo la base en un 25% y de persistir sin oferentes, se subastará sin base luego de treinta minutos de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/Comisión. Sellado de Ley 1% a cargo del comprador, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. de Capital Federal, autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BONIFACIO, HUGO ERNESTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expe. Nro. 96.720. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de confeccionar el acta de subasta prevista en el artículo 57 de la Ley 24.441 el Escribano Bernardo Mihura de Estrada (Titular del Registro 137 de la Capital Federal), con dirección en Tucumán 326 Piso 3 de Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de las 72 horas de realizada la subasta directamente al acreedor, en el momento y lugar que le será informado oportunamente, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. El desalojo de los ocupantes y la toma de posesión del inmueble a subastarse deberán ser tramitados por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo ante el Tribunal señalado. Los gastos de levantamientos de las medidas que pesaren sobre los demandados, y/o sobre el inmueble así como la protocolización de las actuaciones y la inscripción del bien ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, serán a exclusivo cargo y costo del comprador. Deudas: en Municipalidad de Merlo (fs. 220/222) por $ 1084,24 al 21/11/03; ABL (fs. 207) por $ 10.591,33 al 26/06/03; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 135) al 27/06/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 22/6 N° 50.920 v. 24/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7333 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALEGRE MARCELO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de mayo de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 23/6 N° 450.587 v. 29/6/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7443 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRUKETA ELIZABETH a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1 de junio de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 23/6 N° 450.609 v. 29/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita por dos días en autos "GODOY, FILOMENA c/BATTAGLIA, SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 38402/2003) a herederos o legatarios de SALVADOR BATTAGLIA, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/6 N° 20.182 v. 24/6/2004

N° 100

Juzgado Nacional en lo Civil N° 100, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, en los autos "GINES, LUISA ELENA y Otro c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA SANIDAD ARGENTINA y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a AUGUSTO JORGE CIANCIABELLA, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 23/6 N° 50.945 v. 24/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Comercial de la Capital Federal N° 1 del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo comunica por 5 días que el 12 de mayo de 2004 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de INVERSORA RECOLETA S.A., CUIT 30-65803367-7 y que los acreedores deberán presentar ante el Síndico Doctor Otto Reinaldo Munch, con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3°, Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de agosto de 2004. La audiencia informativa queda fijada para el 25 de abril de 2005 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 22/6 Nº 20.075 v. 28/6/2004

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal 1211 PB, Cap. Fed., hace saber que con fecha 07/06/2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BIOPLAS S.R.L. C.U.I.T. 30-64648646-3, designándose síndico a la Contadora Albite, Lydia E., con domicilio en Tacuarí 119 EP "5", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31/08/2004; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 13/10/2004 y 25/11/04, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23/05/2005 a las 11,30 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 22/6 Nº 21.274 v. 28/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 3, de esta Ciudad de Buenos Aires (1035), comunica que con fecha 15 de abril de 2004, se ha decretado la quiebra de "ECLETICA S.A.", C.U.I.T. N° 30-63468454-5. Ha sido designado síndico el contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205, piso 7° "N", de esta Ciudad de Buenos Aires (TE 4384-7742). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 2 de agosto de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de agosto de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 1 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2004 y 28 de octubre de 2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/6 Nº 450.513 v. 28/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo H. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, hace saber en los autos "BASILIO KOSIUK Y CIA. SRL s/Concurso Por Conversión", Expediente 101.763, que con fecha 29 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de BASILIO KOSIUK Y CIA SRL, CUIT N° 33-50484379-9 en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Gerscovich, Rosa, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, hasta el día 4 de agosto de 2004. Fíjanse el día 16 de septiembre de 2004 y 29 de octubre de 2004 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 25 de abril de 2005 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el 2 de mayo de 2005 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/6 N° 19.903 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2004 se decretó la Quiebra de VACATION POINTS S.A., en la que se dispuso la continuación de la actuación de la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004. Se aclara que para los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos, debiendo el síndico practicar el recálculo pertinente en la oportunidad del informe del art. 35 L.C. (art. 202 2do. ap. L.C.). El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 21 de septiembre de 2004 y 3 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico en 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, bajo apercibimiento de ley. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/6 N° 450.233 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDRES LA TORRE S.A.C.I. con fecha 12 de mayo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de setiembre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de noviembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la Ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/6 N° 450.349 v. 25/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COPEMA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 72162", con fecha 26 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336,

Piso 8° "T", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de junio de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/6 N° 450.663 v. 29/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días la conversión de la quiebra en concurso preventivo de INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. el 31/5/04. Fíjase hasta el día 12/8/04 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico, Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9° Piso, Cap. Fed. Presentación de los informes: Individual art. 35, L.C. el 24/9/04, General art. 39, L.C. el 8/11/04, Audiencia Informativa, art. 45, L.C. el 26/4/05 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/6 N° 19.892 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2004, se decretó la quiebra de CONDE CLASSIC S.R.L. designándose como síndico al contador Flora Pazos, con domicilio en Montevideo 527, 1° piso "4", Tel. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de octubre del 2004 y 9 de diciembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 18/6 N° 450.348 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2004, se decretó la quiebra de G. CACERES Y CIA. S.R.L. designándose como síndico al contador Gustavo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, PB "A", Tel. 4781-1844 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos aires, 1 de junio de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 18/6 N° 450.351 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 2004 se decretó la quiebra de LAKE TAHOE S.A. inscripta en la cual se designó síndico a Gustavo G. Vignale con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2717 –PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 23/6 N° 450.606 v. 29/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de abril de 2004 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO FERNAROLO S.A. (30-50106932-5), en la cual se designó síndico a Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2004 y 27 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 450.258 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ZAPIOLA JOSE OSCAR CUIT 20-08490240-4, en la cual se designó síndico a NORMA HAYDEE FERNANDEZ con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° of. 40. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 450.260 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de JORGE H. BARREIRO S.R.L. (CUIT: 30-63772946-9), en la cual se designa síndico a Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666, 11 OF. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta, el 2 de septiembre de 2004 , debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 2004 y 26 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 450.261 v. 24/6/2004

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 11 sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° C.A.B.A., comunica por 5 días que en autos: "ESPOSITO, HECTOR AGUSTIN s/Concurso Preventivo" (53.326/04) con fecha 17/5/04 HECTOR AGUSTIN ESPOSITO con domicilio en San Juan 1115, C.A.B.A. se presentó en concurso preventivo, decretándose su apertura con fecha 2/6/04. Síndico: Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A", C.A.B.A. ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/9/04. Se fijó el 21/10/04 y el 2/12/04 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. Se fijó la audiencia informativa en los términos del penúltimo párr. del art. 45 L.C. para el día 7/6/05 a las 10 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/6 N° 50.775 v. 25/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nro. 19, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, comunica que en los autos "CASE S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y su Readecuación (art. 218 LC). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/6 N° 450.702 v. 24/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA GRAMUGLIA HNOS. S.A., C.U.I.T. N° 30-50505739-9, decretada con fecha 04/06/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 116, piso 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/08/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 06/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21/10/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 18/6 N° 450.380 v. 25/6/2004

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GUARESCHI, EDUARDO MANUEL (L.E. Nro. 5.602.451), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal. dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de junio de 2003.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 18/6 N° 450.416 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 58.197, el llamado a mejora de la oferta presentada en autos por la suma de $ 405.000 al contado, por la adquisición de la planta fabril sita en la Avda. Julio A. Roca (Ruta Nac. 201) y las calles Los Arboles, Martín Güemes y A. Bernardi, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6c, Parc.: 1ª, Sup. aprox.: 11.057m2. La exhibición del inmueble se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de julio en el horario de 10 a 13 hs. Además podrá visitarse cualquier día hábil hasta el día anterior a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, concertando previamente la visita con los martilleros Mariano Espina Rawson —T.E.: 4371.2309—, Alberto Miguel Toschi —T.E. 4778.0386— y/o sindicatura Cdor. Antonino Pino —T.E.: 4326-1313/1515—. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 10,00 hs. del día 12 de julio de 2004. y la apertura de sobres: se efectuará el mismo día a las 10,30 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) Entre aquella que resulte más alta. b) La que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) La oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 271/274. Demás condiciones del llamado a mejora de oferta a fs. 2318 y sgtes. El comprador deberá hacerse cargo del saneamiento del pasivo ambiental, de las deudas

por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión y de la comisión de los martilleros fijada en el 2% de la oferta e I.V.A. si correspondiera. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 23/6 N° 51.026 v. 24/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, cargo del Dr. Carlos A. Villar; Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 20/04/2004, se procedió a la apertura del concurso preventivo de PRESEDO ANTONIO ENRIQUE, DNI 4.513.658, CUIT 20-04513658-3. Fíjase hasta el día 03/08/2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico contador Ruiz José Francisco, con domicilio en Av. Corrientes 4264, Piso 7° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/09/2004 y 28/10/2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero. La audiencia informativa se celebra el día 27/04/2005 a las 11:00 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 18/6 N° 19.969 v. 25/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, hace saber que en autos "ALFA RESORTES S.A. s/Quiebra", expte. 88.441, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formulan observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días a que se refiere el art. 218 Ley 24.522. Publíquense por dos días. Se dejará constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Medida a cargo del síndico en el plazo de 3 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/6 N° 21.362 v. 24/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao N° 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGENTES COMERCIALES S.A. decretada con fecha 2 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, Piso 4 C, hasta el día 1 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69917943-0.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 450.393 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARDONE S.A. s/Quiebra decretada con fecha 11 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Córdoba 456, 1° A, hasta el día 9 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70727451-0.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 450.392 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VINCIGUERRA KARINA VERONICA decretada con fecha 2 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina con domicilio en Paraná 774, Piso 3 "D", hasta el día 2 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el D.N.I. de la fallida es 23.510.272.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 450.377 v. 25/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de "CANNING 210 S.A.C.I.F.I.". Se ha designado síndico al contador Walter Calleja, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de septiembre de 2004 y 11 de noviembre de 2004 respectivamente. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 17/6 N° 450.232 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de REY PABLO GUILLERMO, DNI: 20.385.379, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23/08/2004 al síndico Moline Norberto Rubén con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530, Cuerpo 2, Piso 1 "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "REY PABLO GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 22/6 Nº 450.474 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "PARRILLA DON ZOILO S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 46.459/04, con fecha 2 de junio de 2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PARRILLA DON ZOILO S.A. (inscripta en la I.G.J. el 8/8/1994, bajo el N° 7848, L° 115, T° A de Sociedades Anónimas) con domicilio comercial en Avda. Honorio Pueyrredón N° 1412, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante el Síndico designado, Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1775, 9° B, de esta ciudad, hasta el 19 de agosto de 2004. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Germán Páez Castañeda, juez.
Karina Cufari, secretaria.
e. 23/6 N° 21.393 v. 29/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de GRAFICA MORENO S.R.L. con domicilio en Charrúa 3669, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la insinuación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado en autos Cdor. Andrés Angel Landro con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° piso, Of. "A", Capital Federal, hasta el día 18/8/2004. Asimismo se fija como fechas en que el síndico interviniente deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 29/9/2004 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 10/11/2004. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. Por último, se hace saber a los terceros que se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/6 N° 450.237 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos "NEOFONE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.735, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de NEOFONE S.A. (C.U.I.T. N° 30-60384276-2). El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 -Piso 3° - Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de noviembre de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/6 N° 450.507 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 10 de mayo de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 23 de agosto de 2004 y hasta el día 4 de octubre de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/6 N° 450.501 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 10 de mayo de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 23 de agosto de 2004 y hasta el día 4 de octubre de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/6 N° 450.500 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Quiebra" (Expte. N° 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de mayo de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 23 de agosto de 2004 y hasta el día 4 de octubre de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/6 N° 450.499 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 10 de mayo de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 23 de agosto de 2004 y hasta el día 4 de octubre de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/6 N° 450.496 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Quiebra" (Expte. N°

41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 10 de mayo de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 23 de agosto de 2004 y hasta el día 4 de octubre de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Fernanda Mezzoni, secretaria.

e. 22/6 N° 450.489 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19; a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sita en la calle Marcelo y T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de DEL CANTO OSCAR ENRIQUE, con L.E. 8.605.082, con domicilio real en Beruti 3027 1° "A" Capital Federal, divorciado en primeras nupcias de Martini Martha Esther y de profesión compra venta de mercaderías. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23 de agosto de 2004, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr: art. 34, L. 24.522) hasta el día 6 de septiembre de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 4 de octubre de 2004 y 15 de noviembre de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/6 N° 450.509 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "YANG SUNG KU s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/6 N° 50.985 v. 24/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, comunica por cinco días que en los autos "MAGNA PLAST S.A. s/Quiebra" Expte. 48.857 que con fecha 11 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de la fallida MAGNA PLAST SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-68632575-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 1996, bajo el N° 8996, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 5° "H" de Capital Federal, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de agosto de 2004 ante la síndico designado contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/6 N° 450.298 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FERNANDEZ VIVIANA ANDREA s/Quiebra", hace saber que con fecha 27/5/2004 se decretó la quiebra de VIVIANA ANDREA FERNANDEZ y que hasta el día 15/9/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana Graciela Roiter con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1430, 6° contrafrente, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/10/04 y 8/12/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/6 N° 450.247 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FARA ANA LEONOR s/Quiebra" hace saber que con fecha 17/5/2004 se decretó la quiebra de ANA LEONOR FARA y que hasta el día 20/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Belgrano 615, piso 8 "C" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1/10/04 y 12/11/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/6 N° 450.249 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "SOLIMAT SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 04/06/04 se decretó la quiebra de SOLIMAT SRL —CUIT 30-69018073-8— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/09/04 por ante el síndico Leibovicius, Roberto, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585 3° A en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/10/04 y 30/11/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/6 N° 450.508 v. 28/6/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "UNGAR CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. 43.097 con fecha 17/5/2004 se ha decretado la quiebra de UNGAR CARLOS ALBERTO, titular del DNI 4.235.494 y CIPF 2.632.080, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo N° 2676, piso 3° de la Capital Federal, designándose síndico al Cr. Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24/9/04, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal deben presentarse los días 8/11/04 y 21/12/04 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/6 N° 450.262 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAS TRELEW S.A., Expte. 48.625, designándose como Síndico Judicial al Estudio Rodríguez Martorelli - Demarchi & Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 8° "A" de esta ciudad, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 8 de octubre de 2004. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 2004 y 2 de febrero de 2005 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 30 junio de 2005 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/6 N° 51.053 v. 29/6/2004

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRACK OIL S.A. (CUIT 30-69756834-0) en fecha 09 de junio de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de octubre de 2004 y 17 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/6 Nº 450.364 v. 25/6/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días: que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ESTHER QUINTINA ACUÑA DE NERONE, L.C. 1.344.229, con domicilio en la Av. Callao 1334/50 9° piso "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ACUÑA DE NERONE, ESTHER QUINTINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/6 N° 450.498 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de TOP BOARD S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de marzo de 1998, bajo el número 1485 del Libro 108, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOP BOARD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/6 N° 450.485 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de CITO S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2 de septiembre de 1993, bajo el número 8253 del Libro 13, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CITO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/6 N° 450.484 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo hace saber que en los autos caratulados "DI YORIO, BUZIO Y ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de mayo de 2004 se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentarse a verificar hasta el día 6 de agosto de 2004 debiendo acompañar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ctdr. Mauricio Federico Nudelman en la calle Lavalle 2024, piso 6° de Capital Federal los días lunes, miércoles y jueves de 14 a 18 hs. El plazo para impugnar las insinuaciones será hasta el día 23 de agosto de 2004. Se ha fijado para los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004 la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 24 de mayo de 2005 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/6 N° 50.634 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, ubicado en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "BUSTAMANTE, GERARDO HORACIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 1° de junio de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de GERARDO HORACIO BUSTAMANTE, designándose síndico a Adrogué, Ricardo con domicilio en Bouchard Nro. 468, Piso 5°, Depto. "I" (tel. 4311-1793), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de septiembre de 2004. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados, en fecha 18 de octubre de 2004 y en fecha 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Fíjase en el día 10 de junio de 2005, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/6 N° 21.409 v. 29/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, ubicado en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MONTOYA MARIA DE LA CONCEPCION s/Concurso Preventivo", que con fecha 1° de junio de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA DE LA CONCEPCION MONTOYA, designándose síndico a Adrogué, Ricardo con domicilio en Bouchard Nro. 468, Piso 5°, Depto. "I" (tel. 4311-1793), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de septiembre de 2004. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados en fecha 18 de octubre de 2004 y en fecha 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Fíjase en el día 10 de junio de 2005, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/6 N° 21.408 v. 29/6/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 de la Dra. María Eugenia Soto Secretaria Interina, hace saber que con fecha 9/6/04 ha sido decretada la quiebra de EXPOSITORA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carriquiry José Luis con domicilio en la calle Loyola 660, hasta el día 12 de agosto de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de noviembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 22/6 N° 450.471 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría n° 50, a mi cargo, sitio en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, autos caratulados "LIFE S.A. s/Quiebra s/Cancelación de Pagaré" con fecha 14 de abril de 2004 ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que en estos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del pagaré librado por BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., con fecha de vencimiento 18/8/2000 por la suma de U$S 50.000 a la orden de LIFE S.A., el cual fuera extendido en garantía según lo establecido en el contrato de locación suscripto el 29 de julio de 1998, respecto del inmueble sito en Av. Corrientes 345, piso 6, Capital Federal. Se deja constancia que el presente se debe publicar sin previo pago de arancel alguno atento que la empresa LIFE S.A. se encuentra en quiebra. Publíquense edictos por quince días. Firma: Dra. Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 11/6 N° 449.839 v. 2/7/2004

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25; a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 4° piso de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PDL S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a la Sra. ETELVINA CASTAÑO y al Sr. ALEJANDRO DARIO GESUITTI, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/6 N° 20.165 v. 24/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LETER S.A., con domicilio en Av. Corrientes 4566 3° Piso Dto. 16, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/8/04 ante el Síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/10/04 y el informe general el día 24/11/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 23/6 N° 450.704 v. 29/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, comunica por 2 días, que en los autos: "RABADE, ANTONIO s/Concurso Civil Liquidatorio", se ha presentado y puesto a disposición de la fallida y de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de 10 días de la última publicación, será aprobado sin más trámite. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/6 N° 450.701 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RECUPERO ENERGETICO S.A., con domicilio en Olleros 3058, 1° "12" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6/8/04 ante el síndico contador Pablo Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 20/9/04 y el informe general el día 2/11/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/6 N° 450.226 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "RENT AND WASH S.A." con domicilio en Pichincha 1486, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/8/04 ante el síndico Pablo Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7 "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/9/04 y el informe general el día 28/10/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/6 N° 450.231 v. 24/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.654 instruida en orden al delito de "Usurpación" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PAOLA LOPEZ, VICTOR HUGO LOPEZ, CRISANTO DE LA CRUZ LOPEZ y JAIME TARRACHEA RUIZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 450.373 v. 25/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROQUE PEREZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.498 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 450.375 v. 25/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FERNANDO OSVALDO VELASQUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.356 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/6 N° 450.681 v. 29/6/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.955 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1, Ley 13.944), cita y emplaza a ARMANDO DIOMEDES PONZO, titular del DNI N° 14.229.360, nacido el día 18 de diciembre de 1960, de estado civil divorciado, de ocupación dibujante publicitario, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Monte 3935 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2004. Por recibido, habida cuenta de la incomparecencia de ARMANDO DIOMEDES PONZO a la audiencia fijada para el pasado 20 de mayo, y en atención a lo informado a fs. 54, cíteselo al imputado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

e. 17/6 N° 450.185 v. 24/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.346/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P. Cita y emplaza: a LITA DIAZ, de la cual se desconoce los datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de mayo de 2004. En atención a lo requerido por el Sr. Fiscal y teniendo en cuenta que se desconocen los datos filiatorios de la imputada, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LIDIA DIAZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.310 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 16.853/6, seguida por el delito de amenazas. Cita y emplaza: a RICARDO MANGA, con último domicilio conocido en Ciudad de la Paz 3751 de esta ciudad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2004. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 18. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a RICARDO MANGA mediante Edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.311 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 15.910/5 se-

guida por infracción al art. 94 del C.P. Cita y emplaza: a FEDERICO ALEJANDRO FACCINI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 2353, 3er. piso, dpto. "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de mayo de 2004. Atento a lo que surge del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a FEDERICO ALEJANDRO FACCINI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.312 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 16.176/6, seguida por los delitos de daño y violación de domicilio. Cita y emplaza: a DARDO ANGEL DIAZ, argentino, de 43 años de edad, titular del D.N.I. nro. 14.229.208, con último domicilio conocido en Directorio 6531 de esta ciudad y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2004. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a DARDO ANGEL DIAZ mediante Edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.313 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.592/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del C.P.—. Cita y emplaza: a JOSE LUIS NORIEGA HERNANDEZ, peruano, soltero, con último domicilio conocido en el Hotel Santa Cruz ubicado en Santiago del Estero y Constitución, Habitación 19, Cap. Fed., de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 31 de mayo de 2004. "Por recibido, atento lo informado a fs. 49/50 y 53, en cuanto el imputado JOSE LUIS NORIEGA HERNANDEZ no habita en el domicilio que surge de autos, cítese a JOSE LUIS NORIEGA HERNANDEZ mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.314 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa n° 16.859/5 seguida por infracción al art. 92 del C.P. Cita y emplaza: a HUGO LOPEZ MATHEU, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pichincha 1645, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de mayo de 2004. Teniendo en cuenta el informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a HUGO LOPEZ MATHEU, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.315 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 15.541/6, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Cita y emplaza: a FLAVIO VIVONA RIOS, titular del D.N.I. nro. 93.010.998 y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2004. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a FLAVIO VIVONA RIOS mediante Edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

e. 18/6 Nº 450.321 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.344/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P. Cita y emplaza: a SEBASTIAN SUTI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Sucre 1607, planta baja, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de junio de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a SEBASTIAN SUTI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

e. 18/6 Nº 450.323 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.342/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P. Cita y emplaza: a MANUEL CARMELO FERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Cerviño 4624, 3er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de junio de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a MANUEL CARMELO FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

e. 18/6 Nº 450.371 v. 25/6/2004

N° 9

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Helena Díaz Cano, por ante la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, sito en Juncal 941, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza a NESTOR HORACIO COELHO (DNI N° 13.331.386) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 34.026 y recibírsele declaración indagatoria, la que se le sigue en orden al delito de "incumplimiento de los deberes de asistencia familiar", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 17/6 N° 450.213 v. 24/6/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: JOSE IGNACIO MUNARRIZ ANSORRENA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/6 N° 450.461 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.116/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/6 N° 450.470 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ALFREDO OYARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.137/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/6 N° 450.463 v. 28/6/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR GRAMAJO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 57.968 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo a VICTOR OSCAR GRAMAJO rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 22/6 N° 450.477 v. 24/6/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días en c/N° 59.376 a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO DARIO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.147 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 22/6 N° 450.466 v. 28/6/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOEL ALEJANDRO GUALLAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.147 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 22/6 N° 450.462 v. 28/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nro. 18781/2003 (A-7597/2003), caratulada "SALOMON JOSE HORACIO s/Falsificación de Documentos Públicos" del Registro de esta Secretaría Nro 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a JOSE HORACIO SALOMON, de nacionalidad Argentina, DNI Nro. 12.980.635, de 45 años de edad, soltero, último domicilio conocido en Avenida Caseros 2114, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 23/6 N° 449.539 v. 29/6/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. 7.678/03 (A-6925/03), caratulada "CARABAJAL, GABRIELA s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a GABRIELA ALEJANDRA CARABAJAL, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 23/6 N° 450.646 v. 29/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a JOSE DARIO FORTUNATO, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 14 de junio de 2004.

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 23/6 N° 450.641 v. 29/6/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55.599 del registro de la Secretaria Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR ALFREDO GOMEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/6 N° 450.680 v. 29/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSVALDO RENE NUÑEZ —identificado con DNI N° 27.146.579, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de diciembre de 1979 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro y de Teresa de Jesús Leguizamón—, quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 16933/03, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17/6 N° 450.241 v. 24/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso

de esta Capital, Secretaría N° 13, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 12.606/00 que se le siguen a LUIS SALVADOR AMATOS, DNI 10.558.507, por falsificación documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, de junio de 2004.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 18/6 Nº 450.357 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 14 del suscripto, en la causa Nro. 18.780/02, caratulada "ROMERO HORACIO DANIEL; RAMIREZ JUAN MARCELO s/Infracción Capítulo X de la Ley 17.671 y Falsedad Ideológica" notifica a JUAN MARCELO RAMIREZ, titular del D.N.I. Nro. 30.020.867, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, juez interinamente a cargo. Daniel A. Presti, secretario federal.

e. 18/6 Nº 450.367 v. 25/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a OSVALDO FRANCISCO LUCENTE, DNI N° 04.408.990 y a ALEJANDRO RAMON DIAZ, DNI N° 18.299.370, en los autos N° 1414/04, caratulados "CARNEVALE, CLAUDIO OMAR s/Falsif. Documentación Automotor" para que en el término de tres (3) días de publicado, se presenten ante estos estrados, a efectos de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlos rebeles y ordenar sus detenciones.

Secretaría N° 15, 8 de junio de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 17/6 N° 450.182 v. 24/6/2004

N° 9

Ante la Secretaría N° 18, a cargo del Doctor Juan Pablo Sassano, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, piso 4to. de la ciudad de Buenos Aires y a cargo del doctor Juan José Galeano, tramita la causa N° 16232/2003, caratulada: "RAMIREZ MARQUEZ, EVER RICARDO; TOLABA, DIEGO PEDRO; y IÑIGO, CRISTIAN RODRIGO s/Infracción Ley 23.737", en donde se ha dispuesto la publicación de edictos, por el término de cinco días, con el objeto citar y emplazar a EVER RICARDO RAMIREZ MARQUEZ, DIEGO PEDRO TOLABA y CRISTIAN RODRIGO IÑIGO para que dentro del término del quinto día de notificados, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan por ante este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) debiendo concurrir a dicho acto acompañados de un letrado defensor de su confianza. Asimismo, y que en caso de no poseerlo podrán solicitar la designación del señor Defensor Oficial que por turno corresponda; todo ello bajo apercibimiento de ser declararlos Rebeldes y solicitar su Captura.

Secretaría, 15 de junio de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 23/6 N° 450.670 v. 29/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 3772/04 cita y emplaza al Sr. MARCOS VILLALBA, de nacionalidad Paraguaya, hijo natural de Eleusteria Villalba, nacido el día 25 de abril de 1930, con último domicilio conocido en Villa Zabaleta s/n° o Villa 21, manzana 21, casa 21 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 22/6 N° 450.478 v. 28/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 12.074/02, cita y emplaza al Sr. CARLOS RUFFINI, matrícula Nro. 3348278, nacido el día 24 de abril de 1922, con domicilio en Miguez sin numeración, San Juan, circuito 69, Mendoza, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/6 N° 450.644 v. 29/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado de Instrucción N° 14 Secretaría 143, Talcahuano 550, 5° Piso, Of. 5050. En el Expediente caratuldado "N.N. s/Robo de Automotor con Armas" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de junio de 2004. ... Cítese a ELIDA GABRIELA ROBLES —DNI 25.223.945, nacida en el año 1976, con posibles domicilios en Juan A. García 1279 de Capital Federal o Juramento 1927 2° piso "H" de San Isidro PBA—, para que se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en los términos del art. 288 del CPPN y encomendar su captura al Sr. Jefe de la PFA. Publíquense edictos por cinco días, solicitándole al Sr. Director del Boletín Oficial que remita las constancias respectivas. Líbrese cédula urgente ...". Fdo.: Ricardo Farías, Juez de Instrucción. Ante mí: Darío Medina, Secretario. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 22/6 N° 450.698 v. 28/6/2004

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROGER LUIS ALLEGUE, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por tres días.

Secretaría N° 135, a los 15 días del mes de junio de 2004.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 23/6 N° 450.601 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a CARLOS ARGUINDEGUI (DNI N° 7.610.791) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 7 de junio de 2004. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a CARLOS ARGUINDEGUI, según luce en las constancias de fs. 789/95, cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 5134, caratulada "YUPIES S.A. s/Inf. Ley 22.415". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

e. 17/6 N° 450.366 v. 24/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, notifica en la causa N° 9.225 caratulada "PARKE DAVIS Y CIA. DE ARGENTINA S.A.I. y C. s/Inf. Ley 24.144" a GUILLERMO LUIS DONADIO (C.I. 2.464.551), TOMAS MAURICIO KELLY (C.I. 7.404.780) y EUGENE J. D'AMBROSIO, que con fecha 10 de mayo de 2004 el Juzgado resolvió que dentro del quinto día de notificados deberán comparecer ante este juzgado a efectos de retirar la orden de obtención ante el Registro Nacional de Reincidencia de triple juego de fichas dactiloscópicas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "///nos Aires, 10 de junio de 2004 ... líbrese Edicto a publicar por el término de cinco días haciéndose saber a los sumariados. DONADIO D'AMBROSIO y KELLY lo oportunamente dispuesto a fs. 1843". Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario "///nos Aires, 10 de mayo de 2004. ... Hágase saber a los sumariados DONADIO D'AMBROSIO y NELLY, que dentro del quinto día de notificados deberán comparecer ante este Juzgado a efectos de retirar la orden de obtención ante el registro Nacional de Reincidencia de triple juego de fichas dactiloscópicas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

e. 23/6 N° 450.598 v. 29/6/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4700, caratulada "GUIMAS S.A. s/Inf. Ley 22.415", a ALCIDES DOMINGO MERCURIO, por edictos, por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

e. 18/6 N° 450.467 v. 25/6/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa N° 2.385 caratulada: "Actuaciones Instruidas por Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 1 del Dr. Jorge A. Sourigues, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. NESTOR VIRGILIO CARDINALLI —de nacionalidad argentina, nacido el 23 de marzo de 1939 en la Ciudad de Mar del Plata, identificado con Libreta de Enrolamiento N° 5.315.265, último domicilio conocido en autos en la Av. Juan B. Justo Nro. 4440, 1er. piso, de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (Artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 4 de junio de 2004. I. - .... II. - Siendo que los domicilios aportados, tanto por la Cámara Nacional Electoral, como por parte del Registro Nacional de las Personas, resultan ser coincidentes entre sí y con el obrante en autos, y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado NESTOR VIERGILIO CARDINALLI y a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal, Ante mí: Jorge A. Sourigues, secretario federal".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de junio de 2004.

e. 22/6 N° 450.611 v. 28/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a NICOLAS ALEJANDRO ARANDA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89, 184 inciso 5° y 238, inciso 4° del Código Penal, registrada bajo el N° 6018.

Lomas de Zamora, 3 de junio de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 23/6 N° 450.589 v. 29/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ROBERTO MANZUR, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292, segundo párrafo del Código Penal registrada bajo el N° 6017.

Lomas de Zamora, 7 de junio de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 23/6 N° 450.591 v. 29/6/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, de La Plata a mi cargo, tramita la causa N° 7097 caratulada: "ARGUELLO, ALBERTO PEDRO y Otra s/Inf. Ley 11.723" del registro de la Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ALBERTO PEDRO ARGUELLO —nacionalidad argentina, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10.463.470, último domicilio conocido en calle Triunvirato 1325 de Quilmes—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el auto que ordena la medida: "//Plata, 2 de junio de 2004. A los fines de lograr la comparecencia de ALBERTO PEDRO ARGUELLO, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial —artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación— con el objeto de que el aludido comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, dentro del término de cinco días de la última publicación del edicto, a cuyos fines se oficiará al Boletín Oficial a tales efectos y con el objeto de recepcionársele declaración indagatoria —artículo 294 del Ordenamiento Ritual— en orden al delito previsto y penado por el artículo 31 inciso "c" de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en el caso de no asistir de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 del C.P.P.N.). Líbrese oficio y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de junio de 2004.

e. 23/6 N° 450.607 v. 29/6/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de La Plata a mi cargo, tramita la causa N° 4095 caratulada: "MARONI, RUBEN GUALBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. RUBEN GUALBERTO MARONI —nacionalidad argentina, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 8.355.294, último domicilio conocido en Avenida 120 N° 3157 e/95 y 96 de La Plata—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el auto que

ordena la medida: "//Plata, 7 de junio de 2004. …Siendo de vital importancia contar con la notificación personal del imputado de autos, hágaselo mediante libramiento de edicto judicial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de junio de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 23/6 N° 450.602 v. 29/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Conrado C. Bergesio, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a MARTA SUSANA MOBILINO, titular del DNI N° 10.488.853, a que dentro del tercer día de notificada comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse a su respecto la averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 1 de junio de 2004… Visto lo informado precedentemente por la Comisaría 17a. de la P.F.A., cítase mediante edictos a MARTA SUSANA MOBILINO a fin que se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de decretarse la averiguación de paradero y posterior comparendo, a su respecto, en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona: Secretaría Federal.
e. 23/6 N° 450.605 v. 29/6/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaria Nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a ESTEBAN GUILLERMO SALDAÑA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 2417, caratulada "SALDAÑA, ESTEBAN GUILLERMO por infracción a la ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 1 de junio de 2004.
e. 23/6 N° 450.610 v. 29/6/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a JUAN ALBERTO ORDOQUI, Matrícula Individual Nro. 8.362.657, quien se habrá domiciliado en Sánchez de Bustamante a media cuadra de Las Heras de la Capital Federal, que deberá comparecer el día 8 del mes de julio del cte. año a las 10.00 horas en la sede del Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (Artículo 294, 282 del CPPN), en la causa Nro. 6198 caratulada "AGRADI ALEJANDRO ANIBAL y Otro s/Inf. Art. 173 inc. 11 C.P.". En caso de no concurrir en la fecha señalada se ordenará su detención (Art. 282 y C.C. del CPPN).

Secretaría Penal, 3 de junio de 2004.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 23/6 N° 450.592 v. 29/6/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría B interinamente a cargo de la Dra. Marcela Vázquez, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados DAI ZHIGI s/Falsificación Documento, Expte. Nro. 696/04b, cita a DAI ZHIGI (pasaporte chino Nro. 149813727) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 7 de junio de 2004.
Marcela Vázquez, secretaria.
e. 23/6 N° 450.588 v. 29/6/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Dr. Ruben Hayes, Conjuez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Secretaría Civil, cita por el término de cinco (5) días a los Sres. RICARDO RENE POBLET, NORMA HAYDEE CARLINI y MARCOS OMAR POBLET para comparecer a primera audiencia en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POBLET RICARDO RENE y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 43.657, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 23/6 N° 20.132 v. 24/6/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ANDRES OSVALDO LOPEZ, DNI N° 18.002.173, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle Belgrano s/N°, B° Gral. Cerri de la localidad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados "LOPEZ, ANDRES OSVALDO s/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 591/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 4 de junio de 2004.
e.17/6 N° 450.195 v. 24/6/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL Va. NOMINACION TUCUMAN

Juicio: "PEREZ FELIPE JAVIER vs. OVIEDO RUBEN OSCAR y VIO COM RECICLADOS S.R.L. s/Cobro de Pesos". Expte. N° 688/03. Se hace saber a la firma VIO COM RECICLADOS S.R.L. en la persona de su representante legal que por ante este Jugado de Conciliación y Trámite Laboral de la Quinta Nominación, del Centro Judicial Capital, sito en Pasaje Vélez Sársfield N° 450 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de S.S. Susana C. Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez tramitan los autos caratulados: "PEREZ FELIPE JAVIER vs. OVIEDO RUBEN OSCAR y VIO COM RECICLADOS S.R.L. s/Cobro de Pesos" en la que la Sra. Juez de la causa ha dictado las siguientes providencias: San Miguel de Tuc., mayo 13 de 2004. ... Previamente, teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos, en especial informes de fs. 226 y 233/4 notifíquese a la codemandada VIO COM RECICLADOS SRL el traslado de la demanda ordenado en autos mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Capital Federal, Libre de Derechos, por el término de cinco días. A los fines de la publicación ordenada a la Capital Federal: Líbrese oficio Ley 22.172 haciéndose constar que las personas denunciadas para el diligenciamiento de la cédula ley 22.172 se encuentran facultadas para su diligenciamiento. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. San Miguel de Tucumán, junio 24 de 2003. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem que acompaña: Téngase al letrado CONRADO MOSQUEIRA por presentado en el carácter Invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley. Agréguese. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. Atento a lo solicitado, constancias de autos y a lo normado en el art. 130 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria en el fuero: Exímase a la parte actora de acompañar copias para traslado de la documentación adjuntada. Hágasele saber a la contraparte que la misma queda a su disposición para su compulsa en Secretaría, cualquier día hábil y en horas de despacho. En su mérito: Cítese y emplácese a los demandados, en los domicilios que se denuncian, a fin de que en el perentorio término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo Córraseles Traslado de la Demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A los fines de la notificación, líbrense cédulas Ley 22.172, haciéndose constar que el Dr. CONRADO MOSQUEIRA y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultados para su diligenciamiento: Téngase presente la documentación denunciada en poder de terceros. Personal. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. El Sr. Felipe Javier Pérez inicia demanda por Cobro de Pesos contra el Sr. RUBEN OSCAR OVIEDO y la firma VIO COM RECICLADOS S.R.L. por la suma de $ 29.218,70 o la menor o mayor cantidad que en definitiva resulte de las probanzas a producirse en autos, más sus intereses, gastos y costas. Manifiesta que se desempeñó dentro del ámbito de la Convención Colectiva 130/75 "Empleados y Obreros del Comercio", estaba encargado de la Sucursal Tucumán de la empresa VIO COM RECICLADOS de RUBEN OSCAR OVIEDO, finalizando la relación laboral por despido indirecto comunicado por el actor mediante Telegrama Ley, por falta de pago de remuneraciones adeudada, diferencias de remuneraciones y los aumentos no remunerativos dispuesto por el P.E.N., intima a que se haga figurar su verdadera fecha de ingreso. El actor prestó servicios para RUBEN OSCAR OVIEDO y luego sostiene, se hace figurar a la razón social VIO COM RECICLADOS SRL como empleadora, conforme surge de los recibos de haberes, con el único fin de eludir sus obligaciones laborales y como medio de fraude a la ley, desconociendo al actor su antigüedad laboral, consignando en forma falsa fecha de ingreso y su categoría laboral, funda la responsabilidad de la demandada en lo dispuesto en el art. 14 y 225 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Secretaría, mayo 20 de 2004.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.
e. 18/6 Nº 450.439 v. 25/6/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS WHASHING-TON VILLARRUEL, DNI N° 20.169.705, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal n° 2, Secretaría Penal n° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos n° 13.718, caratulados: "HOY c/VILLARRUEL, CARLOS-Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 9 de junio de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/6 Nº 450.326 v. 25/6/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO GUILLERMO VARELA, D.N.I. N° 24.211.484, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.457, caratulados: "c/VARELA, ALFREDO GUILLERMO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 8 de junio de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.372 v. 25/6/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JORGE HUGO NAVARRO, D.N.I. N° 30.402.170, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.641, caratulados: "c/NAVARRO, JORGE HUGO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 8 de junio de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.376 v. 25/6/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE CARLOS GALDEANO, D.N.I. N° 14.878.110, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 10.799, caratulados: "c/GUTIERREZ, ROBERTO y Otros - Por: Inf. a La Ley 22.415".

San Juan, 8 de junio de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.451 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	09/06/2004	ALBERTO ARMANDO GRADOS ESPIRITU	3	AMENAZAS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	11/06/2004	GUSTAVO VIEYTES, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	08/06/2004	FLORENTIN PALMEROLA PEDROZO	5	ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	08/06/2004	JOHAN JERRY VERENZUELA PERDOMO	5	AMENZAS COACTIVAS
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/06/2004	FERNANDO AMADEO JIMÉNEZ, de quien se posee como datos personales, que es de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, con último domicilio conocido en el edificio 94, piso 2º, dpto. A, nudo 1, Complejo Soldati de esta ciudad	3	-

e. 18/6 N° 113 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	04/06/2004	DANIEL ALEJANDRO VARGAS JARAMILLO	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/06/2004	JORGE ALBERTO OLIVERA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/06/2004	CRISTIAN SANTIAGO CRUZ	3	Nº 26.613/04 - DAÑO AGRAVADO
31	119	JORGE A. de SANTO	04/06/2004	MARÍA DE LOS ÁNGELES YORIO, D.N.I. Nº 6.661.005	3	Nº 27.538/2004 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/06/2004	SILVIO PEDRO MAGGIO	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/06/2004	VICTOR VIGNERA	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 23/6 N° 114 v. 29/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/6/2004 - Vence: 24/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	18/02/2004	ARNAIZ ALBERTO FERNANDO	20015
3		MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/2004	JOSE COHEN FALAH	19974
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2004	ELENA LIDIA MUNDINI	21207
6	U	SILVIA CANTARINI	09/06/2004	TICARICO, ANTONIA; y QUARANTA, SANTIAGO	19979
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/05/2004	FRANCISCO JOSE MARQUI	21194
20	U	ANA INES SOTOMAYOR	04/06/2004	EMILIA ANGÉLICA BONIELLO y CARLOS ALBERTO FRANCISCO EROSTARBE	21191
21		HORACIO RAUL LOLA	11/06/2004	Angel Ventura	19991
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/06/2004	Vincenzo FRESCURA	21195
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/06/2004	JUAN PABLO ARCHANCO, o ARCHANCO ARVIZU o ARCHANCO ARBIZU	19978
27		SOLEDAD CALATAYUD	04/06/2004	GRET, ZULEMA ELSA	19947
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/06/2004	EMILIA MERCEDES PEREZ y FEDERICO ERARDO KNAUERHASE SANCHEZ y/o FEDERICO KNAUERHASE	19968
31		MARCELA A. PENNA	26/05/2004	Josefa Valle Vazquez	19972
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/06/2004	José Rafael Reyes	50708
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/06/2004	MARTINA MARTINEZ	19989
36		MARCELO R. DE LA FUENTE	09/06/2004	MANUELA MAZAIRA	1417
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/06/2004	SARA BALBINA SUSTAITA, ROLANDO MARCELINO RIVIERE y ROLANDO ALBERTO RIVIERE	21257
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/06/2004	Isaac IMELNITSKY	19975
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/06/2004	MARIA ISABEL PENA	20014
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/05/2004	Elsa Emilia Grande	21213
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/06/2004	TELLO LUIS ALBERTO	19983
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/06/2004	Eduardo Gordonas	1422
45	U	MARISA S. SORINI	07/06/2004	Adolfo Romeo GONZALEZ	19942
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/06/2004	Carlos Miguel DASSO	19988
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/06/2004	MAGDALENA REPETTO	19939
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/2004	Mercedes Valentina Cortes	20008
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/06/2004	César Pablo Speroni	19990
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/06/2004	ROQUE MARINO ESPOSITO	1418
53		ALDO DI VITO	10/06/2004	BERNARDO FURMAN	19938
53	U	ALDO DI VITO	07/06/2004	EMILIA CELESTINA JANIS, ROBERTO PATERNO, y LUIS PATERNO	19995
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/06/2004	JULIO HECTOR RAVANI	19977
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/06/2004	Jorge Enrique CAGLIOLO	50738
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	04/06/2004	María del Carmen Martino	50787
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	03/05/2004	CARLOS MAZZEO	19928
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/2004	MAGDALENA PACE Y JUAN CARLOS SANGIORGI	1423
63	U	JORGE E. BEADE	17/05/2004	ADALBERTO MEDINA	19926
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/06/2004	Alfredo Raúl DIAZ	21196
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/05/2004	Hugo Enrique BUSTOS	20006
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/06/2004	Naum Minsburg	19945
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/05/2004	MEDICI FERNANDO ALBERTO	20003
71		SUSANA A. NOVILE	14/06/2004	María Marinela Trias Sabino	19943
73	U	ALBERTO UGARTE	09/06/2004	SANTIAGO VICENTE MAROÑO BELLO	19987
74		JUAN A. CASAS	08/06/2004	AMELIA ESTHER VECINO	19946
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2004	MARTIN TONNELIER	19955
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/06/2004	Eduardo Emilio Daviou	19922
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/05/2004	Miguel Angel Rapossi	20001
91	U	DOLORES MIGUENS	11/06/2004	Juan Ivanovik	21206
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/06/2004	LAZARO SUIDE	19999
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/04/2004	ALFARO CARLOS SEVERINO	20005
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/2004	Demetria KIRIAKIDIS	19956
97		GUSTAVO P. TORRENT	10/06/2004	OLGA TERESA CORSETTI	19948

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2004	Sarah Lina Martinez y Diego Perez	21188
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2004	SILVIA MABEL LOPEZ	19925
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/05/2004	HELVECIA JORGELINA MIRANDA	19980
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/06/2004	VICENTA MARGARITA ELMO	21226
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/06/2004	María Esther MERCAU	19936
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/06/2004	MARIA LUISA POMARICO	21197
107	U	JULIO C. BORDA	06/2004	ORLANDO MAROLI	19998
107		JULIO C. BORDA	11/06/2004	Susana de María MARZOA	20000
107		JULIO C. BORDA	11/06/2004	ALIANZA GONZALEZ	19952
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/06/2004	CARLOS ROBERTO MARCELINO BORDOY	1421
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/06/2004	SARA LEA KASIRER	19976
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	07/06/2004	EDGARDO RAUL LEYS	20019
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	11/06/2004	EMILIA PAULA REGALIZA	19973
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/06/2004	Pablo Knecher	21189

e. 22/6 N° 112 v. 24/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/2004 - Vence: 25/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/06/2004	NORBERTO AVELINO MARENGO	20047
6	U	SILVIA CANTARINI	10/06/2004	ALBERTO FORTUNATO DORDONI	21298
6	U	SILVIA CANTARINI	21/05/2004	Ernesto Marquez y Olinda Aurora Pizani o Pisani o Pizzani	21273
11	U	HUGO D. ACUÑA	11/06/2004	SEBASTIANA MESSINA	21301
11		HUGO D. ACUÑA	27/05/2004	MARIA CONCEPCION ARIAS	20117
11	22	HUGO D. ACUÑA	15/06/2004	ELVIRA ROSA MÁRMOL	20044
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/06/2004	MAZZONI, AMIRA FLORDELINA	21299
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/06/2004	Ricardo Rodolfo García	20054
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/06/2004	GRACIANO GOMEZ y EUSTAQUIA MILAGROS CATALAN	21294
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/05/2004	ALBERTO BALARINO	1425
20	U	ANA INES SOTOMAYOR (JUEZ)	15/06/2004	CROCCE ALFREDO RAMON	20097
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/06/2004	ELISA DISKIN DE BERENSTEIN	21295
28		MONICA C. FERNANDEZ	03/06/2004	Catalina María SERRA	50876
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/06/2004	HILDA NOEMI FILOMENO	20123
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/05/2004	PEDRO AZPARREN	20100
31		MARCELA A. PENNA	20/05/2004	Francisco José Fugnitto	20057
32		JOSE BENITO FAJRE	16/06/2004	NELIDA FERNANDEZ Y JOSE MARIA MORENO	20073
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/06/2004	Fernando José Morono	20033
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/06/2004	Vicente Agustin Bazzano	20036
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/06/2004	FRANCISCA JUANA CROSSA	21322
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/06/2004	LOZANO BRIGNOLO, ANDRÉS LUIS	21321
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/06/2004	Beatriz Haydee Castillo	21349
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/06/2004	Susana Elena JOCHOIAN y Archalus ASLANIAN	20108
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2004	Vergnolle Mauricio Jerónimo	20116
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/06/2004	LUIS ORLANDO	20045
45	U	MARISA S. SORINI	15/06/2004	ROBERTO ROQUE YANNELA	20095
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2004	COLETA CALLEJA	20102
50	U	JUAN C. INSUA	07/06/2004	Armando Arruda	50914
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2004	Americo Cattaneo	50900
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/06/2004	Mario Jorge Sayago	21296
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/06/2004	Eduardo Hernán CALDERON	20077
53		ALDO DI VITO	04/06/2004	STELLA MARIS RODIÑO	20122
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/06/2004	MARÍA ELENA SORIA	20091
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/05/2004	MARIO ENRIQUE MICHELETTI	20037
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/05/2004	Torroija Luis Geronimo	1426
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/06/2004	Carmela FABIANO	20105
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/06/2004	PEDRO DIAZ	20064
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/06/2004	BLANCA TAMIOZZO o BLANCA VIOLETA TAMIOZZO	20065
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/2004	GALBUSERA LUCHETTI, IRIS MABEL	50867
63	U	JORGE E. BEADE	19/05/2004	MIRLA OSZLAK	20087
63	U	JORGE E. BEADE	31/05/2004	SANTALO, LUIS ANTONIO	20082
63		JORGE E. BEADE	09/06/2004	Susana Haydee LEMA y José Ubaldo ALVAREZ	50818
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/05/2004	MENNELLA ANGEL	20062
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/06/2004	ROBERTO ANTONIO ROSSI y ROBERTO ANTONIO ROSSI (HIJO)	20079
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/05/2004	PEREZ ANGEL	20055
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/06/2004	Nélida Rosario ASTERITI	20071
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/06/2004	Hortensia PEDRON de BACCINELLI	20046
73	U	ALBERTO UGARTE	08/06/2004	LOSADA MARIA EUDOSIA	21300
74		JUAN A. CASAS	03/06/2004	CANDINA ROSA BOSSOLETTI	50865
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/06/2004	Jorge Oscar ARMENTANO	20076
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/06/2004	JUAN JOSÉ MICCOLIS	20094
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/06/2004	RICARDO PRESENTACION CARRERAS y MARIA ALONSO	20038
80		DIEGO HERNAN CANCELA	02/06/2004	DOLORES GONZALEZ IGLESIAS	50829
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/06/2004	DORA ALICIA DI MARCO	50901
91	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2004	Uribe Ana María	20115
91	U	DOLORES MIGUENS	11/06/2004	Federico Covino	50874
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/06/2004	Jesusa VAZQUEZ y Antonio GONZALEZ	20084
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/2004	Paulino Schubaroff	21284
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/2004	TERESA MONTI	21328
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/06/2004	MARIA JULIETA VADELL y CLARA PAGANI	20110
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/04/2004	JOSE VICENTE ZARZA VILLA	21281
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2004	FERNÁNDEZ, EMILIO	50890
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2004	SEOANE, TERESA	50891
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/06/2004	SIMON MARIANO SAN ROQUE	50866
100	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/06/2004	ANGEL LEON	21282
101		EDUARDO A. CARUSO	08/06/2004	OSCAR PACIOS	21285
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2004	ELENA ROSA RODRÍGUEZ	20056
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	08/06/2004	Federico VALDEZ	20106
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2004	LILIA AGUSTINA NIRO RAVETTINO	20069
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2004	MARÍA TERESA TIGANI	21316
110		VIRGINIA SIMARI	12/05/2004	GOMEZ JOSE	20083

e. 23/6 Nº 113 v. 25/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 14 cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal hace saber en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZCUENAGA 1464 c/AUGUSTO IGLESIAS MANUEL s/Ejecución de Expensas" exp. 16744/00 que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el día 29 de junio del 2004 a las 11.40 hs, en (Corp. Rematadores) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga 1464, primer cuerpo 2do. Piso letra "B", Unid. Func. 27, Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 8, Manz. 19, Parc. 39, UF. 27, mat. 19-1462/27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia, se encuentra desocupado, buen estado de conservación, en el techo del dormitorio con descascaramiento de pintura y consta de cocina, baño con el bidet fuera de lugar, living la puerta del baño de entrada sacada, sólo hay dos caballetes, dos escaleras chicas de madera, una de ellas rota. Base $ 12.000. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200, ad-hábeas, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ags. Args. al 22/8/03 $ 2.391,07 fs. 206. ABL. al 25/8/03 $ 207,53, fs. 209 OSN al 25/11/02 sin deuda fs. 112. Visitar los días 27 y 28 de junio del 2004 de 10 a 12 hs. El comprador tendrá que depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/6 N° 51.049 v. 24/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ROBALO GONZALEZ, VIRGINIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 88.445/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle José C. Paz n° 40, Partido de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. Matrícula 8931, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Manz. 278, Parc. 1a. Superficie 199,54 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 129, el inmueble se encuentra en la calle José C. Paz n° 40, esquina Pje. Batista, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living, cocina comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero externo, patio y garage al fondo con techos de chapa y entrada al mismo por el Pje. Batista, todo en regular estado de conservación ocupada por los demandados en carácter de propietarios. El inmueble está ubicado sobre calles pavimentadas a aprox. 350 mts. de la Estación de Marcos Paz y a una distancia similar de la Ruta 200, en zona de viviendas mixtas. Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Marcos Paz la suma de $ 476,49 por servicios urbanos, con más la suma de $ 679,44 por servicios sanitarios, todo ello al 4/9/02 (fs. 53); a la Dirección Prov. de Rentas la suma de $ 986,35 al 16/9/02 (fs. 55). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip"). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de junio de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/6 N° 51.039 v. 24/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "CONS. PROP. JUAN B. ALBERDI 1298/1300 ESQ. HORTIGUERA 206 c/SANTORIELLO, HUMBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 39.526/2000, que la martillera Nora Liliana Díaz rematará el día 1° de julio de 2004 a las 13:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Juan B. Alberdi 1298/98 A/98 B/300 esquina Hortiguera 206, unidad 7 Primer Piso y Unidad Complementaria VII, Planta Sótano, de Capital Federal, Matrícula 5-3938/7. Nomenclatura Catastral: C. 5, S. 42, M. 88, P. 7A. La U.F., con entrada común por el n° 1298 "B" de la Av. Juan B. Alberdi, consta de una Sup. cub. de 46,16 m2, descubierta de 5,79 m2 y balcón de 2,97 m2. Sup. total: 54,92 mts.2. Porcentual: 2,89%. Partida N° 1.503.183-04. La unidad complementaria consta de una sup. total de 1,31 mts.2; Porcentual: 0,08%. Según informe de fs. 233 y 258, el departamento está ocupado por la Sra. Isabel E. Gourdin, DNI N° 0875799 y el Sr. Humberto Santoriello, esposo, en calidad de propietarios. Consta de un dormitorio, con ventana al espacio de luz del edificio (pulmón de manzana) de aprox. 3 x 3 mts., luminoso. Living-comedor, con pisos de madera, muy luminoso, que da a la calle Hortiguera. Baño (completo), con azulejos. Lavadero chico; balcón con vista a la calle Hortiguera, de aprox. 1 x 3 mts. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y uso. Posee baulera. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 1,5%. Base: $ 59.800. Arancel aprob. por Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá/n integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda: Aguas Args. al 6/9/2002 —fs. 127—: $ 562,18. O.S.N.: sin deuda al 12/09/2002 —fs. 128—. Dirección General de Rentas —Gob. Ciudad de Bs. As.— al 16/9/2002: $ 1.066,22 —fs. 145—. Expensas —capital e intereses— al 6/5/04 —fs. 277—: $ 11.075,14. Por aplicación analógica del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Visitas: días 29 y 30 de junio de 2004 de 10 a 11.30 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al Martillero.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/6 N° 908 v. 24/6/2004

N° 22

El Juzgado Nacional Civil N° 22, comunica en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, SEGUNDO ELISEO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 45.030/97), que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día lunes 28 de junio de 2004 a las 12:40 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Charcas N° 3225, entre las de Santa Catalina y Cucha Cucha, del Barrio Gral. Manuel Belgrano, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomencl. Catastr.: C. II, S. F, M. 153, Parc. 8. Matrícula 87161 de Morón, Superficie: 210,90 m2. Según informe de fs. 160 se trata del terreno baldío sin chapa municipal ni mejoras contiguo al N° 3225 de la calle Charcas. Base (fs. 238): $ 10.000. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dictasen se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Municip. de Morón fs. 190 al 3/9/02 $ 1.409,22. Aguas Argents. fs. 182 al 5/9/02 $ 67,66. Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 179/80 al 31/7/02 $ 287,10 + $ 121,75 + $ 408,85 + $ 8,27. Visitas: Días 24 y 25/6 de 15:30 a 17 horas. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/6 N° 51.002 v. 24/6/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO. DE PROPIETARIOS BOLIVIA 440 c/PANELO, ADOLFO s/Ejec. de Expensas", expte. N° 50.937/98, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437, 3° "A", T. 4322-6561, rematará el bien ubicado en la calle Bolivia 440, piso 6°, Unidad 28, Matrícula 5-3217/28, de esta Capital. El mismo consta: de hall de entrada, living-comedor, pasillo, 3 dormitorios con placard en cada uno, baño, toilette, cocina y lavadero cubierto, en regular estado de conservación. Su superficie total es de 83 m. 14 dm. Porc. 1, 517%. Desocupado. Base: $ 35.000. Al contado. El jueves 1° de julio de 2004, a las 10 y 20 horas en punto, en el Salón de Remates de la C.S.J.N., Pte. J. D. Perón 1233. Capital. Exhibición: Lunes 28 y martes 29 de junio de 15 horas a 16 horas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero, con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Respecto de las deudas fiscales deberán remitirse a lo que surja al respecto de las constancias de autos. El boleto se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel: 0,25%.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 23/6 N° 51.051 v. 24/6/2004

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PETROLERA DEL CONOSUR S.A. c/BHENTSOL SRL s/Ejecución Hipotecaria", exp. 31685/00, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 5 de julio de 2004 a las 10,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los dos lotes de terreno ubicados en el Partido de San Antonio de Areco inmediaciones de Estación Villa Lía cuya Nomenclatura Catastral es Circ. VI Secc. C Chacra 31 Parcelas: a) número 2 (Superficie 26.888,04m2, Matrícula 8142) y b) número 3 (Superficie 26.889,04m2, Matrícula 8143). Venta ad corpus. Se encuentran en San Antonio de Areco, a 5.300m del acceso pavimentado a Villa Lía (y a 1.100m de la plaza); doblando a la derecha, a 500m por tranquera; nuevamente a la derecha 400m y finalmente también a la derecha sobre calle sin abrir y hacia el acceso: pavimentado sobre la izquierda, se ubican las dos fracciones que describe a fs. 483 el escribano interviniente: fracción de campo con alambrado perimetral y otros interiores, un pequeño casco arbolado y alambrado con una construcción de material, ladrillos y cemento alisado en evidente estado de deterioro con ventanas, puertas y vidrios rotos, techo de chapa de zinc y un molino con un tanque. Se advierten cajones de colmenas con abejas. Existe en el lugar otro pequeño monte con una construcción en ruinas sin techo ni aberturas. El inmueble se encuentra sin ocupantes. Base $ 231.316,50 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Sellado de ley. De fracasar esta venta se realizará una nueva subasta Sin Base el día 12 de julio de 2004 a las 10 hs. en punto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas: fs. 525/6 Municipal al 14/4/03 Parcs. 2 y 3 $ 152,80 cada una; Rentas fs. 494 Parc. 2 $ 714,82 y fs. 496 Parc. 3 $ 620,52 ambas al 14/3/03. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/6 N° 51.028 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso , Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/AGÜERO CARLOS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.770/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Felipe Vallese 3730/34/38, entre Joaquín V. González y Bahía Blanca, UF. N° 5, PB y Azotea, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc: 77, Manz. 112, Parc. 5, Matrícula 1-73736/5. Superficie 123,55 mt2. Porcentual 15,90%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos al inmueble se accede desde el frente por pasillo abierto que conduce a la unidad que consta de patio, cocina, living-comedor, un dormitorio, baño y una piecita y desde el patio parte una escalera metálica al piso donde se encuentra una habitación, un pequeño ambiente y otro baño, azotea a la que se accede por otra escalera caracol de hierro. Desocupada. Base $ 52.029. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una segunda subasta el 8 de julio de 2004 a las 11,20 hs. en las mismas condiciones que la anterior y Sin Base. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.345,48 al 27/3/01 (fs. 76); a Aguas Args. S.A. sin deuda al 27/3/01 (fs. 77); a OSN sin deuda al 27/3/01 (fs. 78); no devenga expensas ordinarias ni extraordinarias (fs. 95). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/6 N° 51.043 v. 24/6/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil 35 a cargo Dr. José Luis Bournissen, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 24.159/01 "BANKBOSTON NA c/DA CUNHA, HEBERT RAUL s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 29/6/2004, a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Perón n° 1233 de Cap. Fed., dos inmueble sitos: 1) calle Grandville 256; 2) calle Grandville 260, ambos de la localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Ai-

res. Nom. Cat.: Cir.: I, Secc.: B, Manz. 48, Parcs.: 4 y 5, Matrículas: 8941 y 8940. Ocupado por el demandado su esposa y tres hijas (2 menores de edad). Es un chalet en una planta con techo de tejas españolas; tiene hall de entrada, toilette, living y comedor en desnivel con entrepiso que balconea a este ambiente; 3 dormitorios; baño completo; cocina y comedor diario; saliendo una galería; jardín con pileta plástica sin filtro; contra la medianera del fondo otra construcción de techo de tejas, que abarca el ancho de los lotes, con quincho, parrilla, cocina, 2 habitaciones; lavadero, baño con ducha y garage; todo en regular estado de conservación. Al Contado y mejor postor. Base $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown: $ 259,90 —Parcela 4— y $ 898,87 —Parcela 5— al 27/09/01 (fs. 102/109); Dirección de Rentas del la Prov. de Bs. As.: $ 1.000,66 —Parcela 5— y $ 714,52 —Parcela 4— al 15/2/02 (fs. 122/126); OSN. Sin deuda al 7/8/2002. Se deja constancia que por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado 7mo., —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Visitar 24, 25 y 26 de junio de 2004 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón”.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 23/6 N° 20.213 v. 24/6/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “BANCO FRANCES S.A. c/GONZALEZ GUSTAVO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 62.745/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Andonaegui 1239/1241/1243, UF 1, PB, 1° y 2° piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 56, Parc. 19, Matrícula 15-26487/1. Superficie 169,17 mt2. Porcentual 57,44 céntimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 247 el inmueble tiene entrada por la calle Andonaegui n° 1241 y garaje por el n° 1243, Cap. Fed. y se trata de una propiedad en tres plantas que consta en PB de living al ingreses, toilette, cocina comedor de diario, patio y garaje, en el 1er. piso 3 dormitorios, uno de ellos en suite y un baño completo que da al hall de la escalera y en la parte superior (2do. piso) play room, habitación con baño de servicio y terraza chica, todo en buen estado general de conservación, salvo algunos detalles de pintura y humedad, ocupado por la Sra. Nora I. Rossi (exesposa del demandado) quien manifestó vivir allí en carácter de propietario con sus hijos menores de edad. Base $ 54.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 8/3/04 (fs. 284); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 4.989,32 al 8/3/04 (fs. 285); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 5.861,99 al 17/3/04 (fs. 287). No abona expensas (fs. 214/5). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo”). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra venta en estos obrados a cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 23/6 N° 51.046 v. 24/6/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: “KOHON ALICIA EDITH c/BENSUSAN SALVADOR JULIO s/Ejecución Hipotecaria”, Ex. N° 103580/00, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 8 de julio de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy Pdo. José C. Paz), Pcia. de Bs. As., a inmediaciones de estación Del Viso, paraje “Parque Udaondo”, identificado como lote 14, de la manzana “F”. Según constatación se trata de un predio con aprox. 42 mts. de frente, con una sup. aprox. 2600 m2. El inmueble consta de un gran jardín donde se encuentra ubicada la casa principal; es una construcción tipo chalet en dos plantas. Su PB: living comedor, cocina y baño completo, un dormitorio y galería. Su PA: tres dormitorios con pasillo y baño completo. El predio posee quincho, parrilla y pileta de natación. Existe una construcción adicional destinada a casa de caseros. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Bárbara Raffo, su esposo y tres hijos en carácter de inquilina. Nomenclatura Catastral: Circ.: III. Sec.: H. Manz.: 121. Parc. 11. Matrícula: 8489. Deudas: Municip. José C. Paz (fs. 200) al 20/1/04 $ 4128,68. Rentas (fs. 185) al 21/11/03 $ 7303,44 y a fs. 187 la de $ 95,19. Ags. Args. (fs. 169) al 15/8/03 fuera del radio de cobertura. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512 Conf. C.N.Civ. Plenario del 18-2-99 en los autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria”. La venta es Ad Corpus. Al Contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Se fijan para exhibición los días 3 y 4 de julio en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios “Boletín Oficial” y “Clarín”.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 22/6 N° 50.932 v. 24/6/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, cargo de la Dra. María Graciela Fabris, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia N. de Pinto, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “ZYLBERG ENRIQUE DAVID c/COLOMBRES MIGUEL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 44.404/02 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 01° de julio de 2004, a las 11:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el Cuartel Primero del Partido de Pilar, que forma parte de la Estancia “La Elisa”, actualmente “Club de Campo Carmel”, Parcela: 14b de la Fracción: VIII. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Sección: J; Fracción: VIII; Parcela: 14b; Matrícula: 78051; Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 1605,89 m2. Según constatación a Fs. 162 se trata de un lote de terreno sin edificación alguna, libre de ocupantes y sin signos de ocupación, se encuentran agregadas al expediente fotografías. Se exhibe los días 25 y 26 de junio de 2004 en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 170.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% y Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación, Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Deuda informada en autos: Fs. 136 a 138 Rentas $ 3.804,85 (al 26/09/03); Fs. 147 Municipalidad no adeuda (al 25/11/03); Fs. 151 Sudamericana de Aguas no adeuda al 01/12/03 por servicios sanitarios, ya que a la fecha no posee dichos servicios por estar fuera del radio del servicio de esta empresa; Expensas total $ 39.388,99 (a junio/2004 inclusive) capital e intereses, Expensas mensual correspondiente al mes de mayo/04 $ 639. Se hace saber lo informado por la Administración, del club según constancia en autos: a) que el comprador deberá abonar al Club del Campo Carmel el 2% del monto de la compra como fondo Ley de obra previsto art. 24 Reglamento Interno; b) presentar una solicitud de admisión que debe ser presentada por tres socios; c) ser entrevistado y aprobado por la comisión de admisión según art. 10 Reglamento Interno. Asimismo se hace saber que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Fdo.: Dra. Mirta Lucía Alchini, secretaria P.A.C.

Buenos Aires, junio de 2004.

e. 23/6 N° 51.059 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados “RODRIGUEZ LUISA A. c/ESPOSITO SALVADOR GUIDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte N° 115454/01 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 6 de julio de 2004 a las 13,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Patrón 6209/11, esquina Oliden, Unidad 2, de esta Ciudad, Matrícula 1-70204/2, NC Cir. 1, Sec. 72, Manz. 125a, Parc. 1. Según constatación el departamento, ocupado por el demandado y su esposa, se encuentra en buen estado de conservación, se compone de living comedor, cocina, toilette y patio guardacoche con entrada independiente por el N° 6211 de la calle Patrón, todo ello en la planta baja. Del living se accede por escalera a la planta primer piso que consta de dos dormitorios con balcón a la calle y baño completo. Salvo los dos dormitorios el resto se encuentra con pisos de cerámica y éstos tienen (en ambos) sendos placards. Adeuda: GCBA sin deuda a fs. 81 al 27-2-03; Aguas Argentinas fs. 82 $ 24,22 al 17-2-03; OSN fs. 83 sin deuda al 17-2-03. Expensas sin administración. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCC. Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaría”, no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2004 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/6 N° 51.032 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, planta baja Cap. Fed., comunicad por dos días en los autos caratulados: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHILE 2529/47/49 c/SANDRINI EDUARDO s/Ejecución de Expensas”), Exp. 13761/00, que el Martillero Público Alberto Canalis, Tel. 4371-8929 subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Chile 2529/47/49 piso 5to., Depto “D”, Unidad Funcional 34 de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ.: 10, Sección 20, Manz. 13, Parc. 31 A, Matrícula 10-2520/34, según informe del Martillero interviniente se trata de un depto. de dos dormitorios, living comedor, con balcón que da al lateral del edificio; baño completo, cocina con lavadero, con mueble bajomesada, tanto la cocina como el baño tienen cerámicas al piso el resto de las habitaciones alfombras. Condiciones Físicas: el departamento se encuentra en buenas condiciones. Condiciones de Ocupación: Está ocupado por el señor Eduardo Daniel Sandrini en carácter de propietario y dos hijos menores de edad. Condiciones de Venta: Ad Corpus, en efectivo al contado y al mejor postor. Base $ 32.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. El juzgado no admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Deudas: Aguas Argentinas fs. 263 sin deuda al 18/11/03, Obras Sanitarias fs. 209 sin deuda al 07/11/03, A.B.L. fs. 207 $ 716,26 al 11/11/03. La deuda por expensas fs. 205 es de $ 17.405,60 al 10/11/03 y la expensa del mes de octubre de 2003 $ 94,24 fs. 205. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Exhibe: los días 28 y 29 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/6 N° 51.035 v. 24/6/2004

N° 55

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. Cap. Fed. comunica por dos días en autos: “MONTICELLI SEBASTIAN c/RIOS DANIEL NORBERTO s/Cobro Sumas de Dinero” Exp. N° 66271/99 que el martillero Fernando R. Barbotto subastará el 12 de julio del 2004 a las 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital (Ofic. Subastas Judiciales) el inmueble sito en Cuba N° 2850 Piso 1ro. (U.F. N° 8); entre Congreso y Quesada Capital Federal, Mat. N° 16-10654/8; Sup. 44mts2, 53dm2; Porc. 4,50 centésimos, según constatación de fs. 146 el bien se encuentra ocupado por Daniel Angel Ríos DNI 8.341.102 quien ocupa el inmueble conjuntamente con su esposa Fabiana Fernanda Rocatagliatta y 2 hijos meno-

res de edad. Los mismos ocupan el departamento en carácter de propietarios. El inmueble cuenta con baño, cocina dos dormitorios y pequeño balcón a la calle. El estado general es regular. Se deja constancia que también hay un living comedor. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor: Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: A.A.: $ 25.211,05 al 20/6/03 (fs. 101); OSN sin deuda (fs. 97); ABL: $ 1.623,64 al 18/06/03; Expensas $ 7.960 al 30/04/04, Expensas de abril/04 $ 67,47 (fs. 161). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la Posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec.". Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos a la Ley 13.512, conforme plenario citado. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercib. de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC (Art. 580 del CPCC). Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 2004 de 15 a 17 hs. La cancelación de hipoteca será efectuada mediante el "escribano" que proponga la parte ejecutante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. de lo previsto en el Art. 133 del Cód. Proc. El martillero elaborará una lista de las personas que concurran al acto de la subasta indicando su nombre, apellido y número de documento de identidad. Más información en autos y/o al martillero.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 23/6 N° 51.041 v. 24/6/2004

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/FIGUEROA, ELISA HILDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 5854/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 2004 a las 12:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: La finca sita en la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Europa 3608/12/14, entre calles 11 de Septiembre y Formosa. Superficie cubierta 76,18 m2; semicubierta 13,40 m2; descubierta 15,36 m2. Superficie Unidad Funcional 1 y Polígono 00-01 104,94 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 35, Parcela 35, Subparcela 1, Matrícula 7263/1. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica sobre calle Europa (calle 138) Nro. 3608/14, con acceso independiente por el Nro. 3614. Se compone de porch de entrada, living comedor, cocina, dos habitaciones, un baño y patio, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra libre de bienes y ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de julio próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 27.225, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 210). Seña 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 216/219) por $ 1.518,25 al 31/01/04, en A. Args. (fs. 239) por $ 82,76 al 18/03/04; en Municipalidad de San Martín (fs. 234/35) por $ 892,07 al 18/03/04.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/6 N° 51.050 v. 24/6/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 68 a mi cargo (Uruguay 714, piso 4° Cap. Federal) hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/STREINTERBERGER OMAR LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 22525/2002 que el día 2 de julio de 2004, a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) a la pública subasta del inmueble situado en la ciudad y partido de Olavarría, Prov. de Bs. Aires, calle Canaveri N° 3246 entre 25 de Mayo y 9 de Julio, lote 4 Manzana "D", Quinta 103, que mide 10mts. de fte. al NE por 33,30 mts. de fondo, lo que totaliza 333 mts. cdrs., y linda: fte. NE calle Canaveri; NO. lote 3 y fondos del 24; al SE lote 5 y SO parte lote 23. Catastro: C. I, Sec. D, Quinta 103, Manzana 103 d, Parcela 4; Matrícula 39111. Según constatación obrante en autos, se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Sierra, esposa e hija, no acreditando legalmente la ocupación ejercida. Se trata de construcción de material, living comedor con ventanal a la calle, de 10.40 x 3,60mts., con dos dormitorios, al frente y confte. al jardín existente cocina azulejada con ventanal a patio y puerta a jardín. Al confte. se observan dos construcciones, una de 4x3,20mts. y otra de 3,20x2,20, aproximadamente. Posee baño azulejado. Techos revestidos con tejas francesas. La zona se denomina Barrio San Vicente y posee agua corriente, cloacas y gas natural. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN. 0,25%. Adeuda: fs. 69/71, imp. inmobiliario al 15/8/03, total $ 2.198,72; fs. 72 Servicios sanitarios $ 147,60 al 21/8/03, y fs. 73, imp. municipales, $ 359,41 al 14/8/03. De acuerdo al plenario del fuero, autos "Servicios Eficientes c/Yabra, s/Ej. Hipotecaria", del 18/2/99, el adquirente en subasta judicial, no asume las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a expensas comunes, para el caso de que el inmueble se encontrare sujeto a la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 133 del CPCC. Venta sujeta a aprobación judicial. El demandado posee DNI. 13.087.878. Exhibición: 28 y 29 de junio de 2004, de 11 a 13 hs. Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 23/6 N° 51.027 v. 24/6/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 8340/50 c/VIOLA ROBERTO LUIS s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 114.179/00 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 28 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 84/10.000 avas partes indivisas de la Unidad N° 122 del bien sito en la Avda. Rivadavia 8340/50, (espacio 303), Capital Federal. Nom. Cat. (fs. 240): Circ. I; Secc. 54; Manz. 153; Parc. 7A. Superficie U.F. 122: 3.035,63m2 Porcentual 15 con 63 centésimos. La Unidad 122 está destinada a cocheras, ocupando el 1ro., 2do. y 3er. subsuelo, encontrándose la correspondiente al demandado en el 3er. subsuelo e identificada con el N° 303, para un solo auto. Deudas: OSN fs. 231 U.F. 122 al 3/7/03 $ 11.445,74. Aguas Argents. fs. 234 al 4/7/03 $ 0,00. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 260 al 14/8/03 $ 2.844,26. Expensas fs. 278/9 al 3/11/03 $ 6.344,70 Base (fs. 280): $ 6.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). Visitas: 24 y 25/6/04 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/6 N° 51.037 v. 24/6/2004

N° 74

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 74, a/c del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 250/70 c/SAN MIGUEL DE PEREYRA, GUILLERMINA VICTORIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 19.023/96), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 28/06/04 a las 10:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas de la calle Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% de un departamento, sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal ubicado en Av. San Juan N° 250/70 Piso 5° Unidad Funcional N° 96 de Cap. Fed.; Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. 4, Manz. 39, Parc. 4c y Matrícula F.R. 12-2071, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. al 17/12/2002 obrantes en autos a fs. 291/298, Sup. según escritura 77,04 m2. Porcentual de dominio: 0,99% Según informe del Banco rematador de fs. 241, tiene cuatro ambientes que consta de: estar-comedor, cocina, tres dormitorios y baño. Cuerpo "C" Dpto. 95 del Piso 6° según boleto. Materiales empleados: Muros enlucidos y pintados y cielorrasos de yeso. Solados de parquet o mosaicos graníticos. En Sector utilizado como cocina y baños, revestimientos cerámico en paredes. Carpintería metálica y vidrios comunes. Servicios e Instalaciones: La zona cuenta con cloacas, gas, suministro de energía eléctrica y el edificio posee dos ascensores, etc. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor; Sin I.V.A.; Con Base del inmueble: de $ 35.000 (treinta y cinco mil) Seña: 20%; Comisión: del 3%: más I.V.A. sobre comisión, respectivamente sobre el inmueble; Arancel Acordada 19/90: 0,25%; 1,2 del Impuesto Ley 25.413 (todos los porcentajes son sobre precios totales de venta) y saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Asimismo, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579. C.P.C.C.N.), y en fs. 270: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no rige respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. Cám. Nac. de Ap. Civ. en pleno, 18/02/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Se registran deudas en fs. 300 de expensas al 31/03/03 por la suma de $ 9.972,15 con más $ 21.705,73 por intereses; en fs. 167/168 por $ 849,07 al 27/10/2000 suj. a verif. del Gob. de la Cdad.; en fs. 153 de $ 605,93 al 20/10/00 de Aguas Argentinas y en fs. 171 Cpo. I. partida sin deuda de O.S.N. Exhibición en fs. 345: únicamente el día 26/06/04 en el horario de 15:30 a 17:30. Informes y Catálogos al Tel/Fax: 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Federal de 10:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/6 N° 51.044 v. 24/6/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DELVECHIO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 69.515/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Pdo. de Luján, calle French Matrícula 34.578, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Qta. 5, Manz. 5d, Parc. 5, Superficie 272,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 131 el inmueble se halla sito en la calle French n° 762 entre Champagnat y San Roque, Ciudad y Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos en barrio de viviendas sencillas, sobre calle pavimentada que consta de living comedor, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios. Garage sin terminar y pequeño jardín al fondo, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su esposa Viviana M. Rizzo, en carácter de propietaria, y 2 hijos menores. Base $ 23.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en .efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.461,41 al 17.9.03 (fs. 171); a la Municipalidad de Luján la suma de $ 1.467,68 al 11.9.03 (fs. 168). Fuera del radio servido por Aguas Argentinas y O.S.N., conforme manifestación de la actora de fs. 182. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/6 N° 51.048 v. 24/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES c/NOCEDA PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 94487/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de julio de 2004 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado con frente a la calle Argerich 43, entre Av. Rivadavia y Yerbal, Unidad Funcional Nro. 11, piso 1ro., letra "J". Matrícula FRE 5-1529/11; Capital Federal. Superficie total: 37,80m2, Porcentual 4,44%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 20, Parcela 12. Según constatación efectuada (fs. 216) se encuentra el bien libre de bienes y ocupantes, consta de cocina, baño, comedor y dormitorio, en total estado de abandono y destruido. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000 (fs. 227). Seña 30%. Comisión. 30% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. No se aceptarán posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 119) por $ 251,45 al 25/06/03; en Aguas Argentinas (fs. 111) por $ 2010,70 al 23/06/03; sin deudas en OSN (fs. 113) al 23/06/03. El bien se subastará como libre de deudas por expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los once días del mes de junio de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/6 N° 50.922 v. 24/6/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 97; Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/RICHTER HOCHMUTH GERNOT EHRHARDT y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3.433/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Fraga, entre las de L. Agote y Médanos, Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 35, Parc. 23, Matrícula 44.358. Superficie 325 m2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 394, el inmueble se encuentra en la calle Fraga n° 850, entre Luis Agote y Médanos, de la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda con rejas y jardín al frente, con 2 entradas, una de ellas para autos, con garage semicubierto con techos de paja, sobre calle pavimentada, en zona de viviendas mixtas que consta de galería al ingresar, cocina comedor, baño, 3 dormitorios, un ambiente con baño, a un costado terreno, unido a la vivienda que iba a destinarse a consultorio, en buen estado de conservación, ocupada por la Sra. María Cristina Robles quien manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su esposo el deman-

dado en autos, en carácter de propietario. Base $ 26.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O.S.N. sin deuda por estar fuera del radio servido al 28.2.03 (fs. 364), a AGBA la suma de $ 563,51 en concepto de deuda vencida y la suma de $ 355,44 en concepto de intereses al 26.2.03 (fs. 352); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 4.232,54 al 3/3/03 (fs. 376), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.052,31 al 25/3/03 (fs. 386). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (conf. Plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario P.A.C.

e. 23/6 N° 51.045 v. 24/6/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BRIDGESTONE FIRESTONE ARGENTINA SAIC c/SOLE MIGUEL FERNANDO y Otro s/Ejec. Hip." Exp. N° 53.938/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 30 de junio de 2004 a las 11 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ciudad y Partido de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, calle Bolívar 218 entre España y J. B. Justo, edificado sobre el lote N° 26 de la Manzana 119, Mat.: 18774, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: C, Manzana: 204, Pla.: 27. Sup. del terreno 658,30 m2. Medidas del terreno: 10m de fte. al SO y ctfte. al NE por 65,83m de fondo al NO y SE que según informe del martillero de fs. 227. Se trata de una casa dispuesta en 2 plantas con 2 entradas, por puerta principal y por garage ocupada por 2 familias, una en planta baja y otra en planta alta. En PB ingresando por puerta principal se encuentra ocupada por Roxana Edith Capará y sus 3 hijos menores quien invocó ser ocupante sin título para dicha ocupación y que manifestó ocupar la parte de abajo de la propiedad que se compone de living, cocina comedor con lavadero, 2 dormitorios, baño, patio y garage que comparte con los ocupantes de arriba. El bien se encuentra en regular estado de conservación. La Planta Alta se encuentra ocupada por Roberto Oscar Andrés Ceballos, su madre la Sra. Mabel Aguiar, su padre Oscar Enrique Ceballos y 3 hermanos menores, no exhibiendo título de ocupación. Se compone de garage compartido con la ocupante de PB, escalera de acceso a planta alta, living, cocina comedor, patio, lavadero, baño y 2 dormitorios, todo en regular estado de conservación. Detrás del bien se encuentra un terreno amplio y construcción sin terminar comunicada con el resto de la propiedad. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26/6/04 de 16:30 a 18 hs. y 27/6/04 de 10:30 a 12 hs. Base: $ 50.000 Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de S.S. y como, perteneciente a estos autos. Asimismo el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512, conf CNCiv. en pleno 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/Ejec Hip.". No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 161 al 17/6/03 $ 3524,81 Mun. San Nicolás al 26/6/03 $ 4436, OSN fs. 164 al 25/6/03 no adeuda.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/6 N° 51.047 v. 24/6/2004

N° 104

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, Piso 1ro. Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1101/45 c/CORSIGLIA HORACIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 98609/99 que el Martillero Juan Pablo Barbotto, subastará el 05/07/2004 a las 8,40 hs. en la calle Tte. Gal. J. D. Perón 1233 Capital; el inmueble sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1101/11/15/19/25/29/33/37/41/43/45, esq. Cerrito 454/58/60, U.F. 15, Capital Federal, Matrícula 14-650/15. Sup. Total 19,47mts. Porc. 0,57% (fs. 262); Título fs. 180/184; Se encuentra ubicado en el 1° piso, identificado como Of. 106, desocupado, y se trata de un departamento de un ambiente a la calle con baño, destinado a oficinas, libre de enseres y muebles en regular estado de conservación, baño con artefactos precarios y sin azulejos (fs. 220). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 20.000 (fs. 278) Seña 20%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercib. previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Deuda: A. A. $ 6.377,63 al 27/5/03 (fs. 248) ABL: $ 6.441,30 al 14/8/03 no vencida a la fecha de emisión (fs. 266) OSN sin deuda (fs. 200/1). Se exhibe los días 28, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2004 de 13 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 23/6 N° 51.042 v. 24/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. N° 5 comunica por cinco días en autos "KAHN RAUL ANDRES s/Quiebra" Expte. 83411 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 12 de julio de 2004 a las 12 hs. en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola 3539/41 e/José Luis Cantilo y Navarro de esta Capital, edificado sobre terreno que mide 9 m2 fte. S.O.; 12,20 m2 ctfrte. al E., por 22,61 m. lado S.E. y 30,98 costado N.O. (ad corpus). Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 3; Parc. 8. Matrícula 15-7292. Según mandamiento constatación agregado por el martillero con ilustraciones fotográficas, el inmueble se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y un hijo. Se compone de una planta baja con garage para dos coches, una biblioteca-escritorio, una habitación servicio, baño y lavadero y un pequeño patio cubierto. Por escaleras internas y otra externa se accede a la vivienda en planta alta que consta de un living comedor, hall, cocina, antecocina y un toilette, jardín y quincho cubierto. Por otra escalera se accede a la segunda planta que consta de un dormitorio en suite y otros tres dormitorios con un baño completo, dos de ellos al frente y los otros dos al contrafrente, los pisos con moquette y placares, vestidor en la suite. Los demás ambientes con piso de mármol. Existe un portón de rejas al frente, todo en muy buen estado de conservación. La cocina cuenta con muebles bajo y sobre mesada. Base $ 600.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, piso 6°, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición días 3 y 4 de julio de 11 a 12 hs. Más informes consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/6 N° 450.425 v. 24/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "PALES S.A. s/Quiebra (Pedida por BARRETO CABRERA TOMAS BERNARDO)" (Expte. N° 65250), que los martilleros Rafael Ricardo Bronenberg Victorica CUIT 20-04245659-5 y Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematarán el día 16 de julio de 2004 a las 11:20 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, desocupados y Ad-Corpus, a saber: I: Un terreno de aprox. 10m x 43m, sito en calle Giribone 1673, entre Evita y Av. Vélez Sársfield, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G, Qta. 6, Manz. 6 B, Parc. 1J. Base: $ 35.000. II: Un terreno de aprox. 18m x 67m, con un galpón de material y techo de chapa y con playa de estacionamiento en el frente, sito en calle Evita —antes Membrillar— s/n, entre 908 y 930, entre calles Giribone y Junín, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. G, Qta. 6, Manz. 6 B, Parc. 2. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto del martillero inscripto—. Sellado de ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 48 hs., previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los compradores. Exhibición: Los días 3 y 4 de julio de 2004 de 9:00 a 18:00 hs. Informes a los teléfonos 4815-6382 y 4-803-7048 o vía internet a www.estudio quinteros. com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 18/6 N° 450.432 v. 25/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CRISTALES CALIFORNIA S.A. s/Quiebra P/BCO. NAC. DE DESARROLLO s/Incidente de Venta de Inmuebles" (Expte. N° 56.473), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 16 de julio de 2004 a las 09:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ocupados y ad-corpus (fs. 108 vta.), a saber: 1: Inmueble sito en la calle 4 de Febrero N° 18 y 20, entre Sáenz Peña y Mendoza, partida N° 81535, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II. Secc.: N. Manz.: 25. Parc.: 5 A, F° 1934/62; con una base de $ 35.404 (fs. 249). 2: Inmueble sito en la calle 4 de Febrero N° 8, esquina Sáenz Peña 1898, partida N° 168325, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. N. Manz.: 25. Parc.: 5 B, F° 1934/62; con una base de $ 15.963 (fs. 250). 3: Inmueble sito en la calle Sáenz Peña N° 1886, entre 4 de Febrero y otra sin nombre, partida N° 102469, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II. Secc.: N. Manz.: 25. Parc.: 6 C, F° 1934/62; con una base de $ 28.594 (fs. 251). 4: Inmueble sito en la calle Sáenz Peña N° 1868 al 1894, entre 4 de Febrero y otra sin nombre, partida N° 168326, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II. Secc.: N. Manz.: 25. Parc.: 6 B, F° 1934/62; con una base de $ 26.696 (fs. 252). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), I.V.A. a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado —aunque la mora no le fuera imputable—, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del C.C., cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (D.T.R. N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil", T° VII, 656). En atención al cumplimiento de los recaudos previstos por el C. Pr. 576, 1, en razón de que la normativa concursal prevé que las deudas referidas (impuestos, tasas y/o contribuciones), serán satisfechas en la siguiente forma: a) Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223 ley 24.522); b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); c) A partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil, aplicable al caso complementariamente). Tiénese también en cuenta para ello que, en razón de la dilación temporal que apareja en la práctica el diligenciamiento de los informes que prescribe el C. Pr. 576, considera el suscripto aplicable en la especie el criterio doctrinal, prescindible de tales recaudos, temperamento acorde con el art. 278, L.C. y C. Pr. 34,5, e); por lo que se exime a la sindicatura de obtener los informes requeridos por la disposición legal citada ("Concursos y Quiebras", Fassi-Gebhardt, pág. 442; Lorente, "Nueva Ley de Concursos y Quiebras", pág. 348). Exhibición: los días 3 y 4 de julio de 2004 de 13:00 a 15:00 hs. Informes a los teléfonos 4815-6382 o vía internet a www.estudio quinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 17/6 N° 450.304 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERA, ISMAEL DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de julio de 2004 a las 12:55 hs. —en punto— horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL 1996, Motor Renault N° 5291253, Chasis Renault N° L428094922, Dominio ASD-329. Será subastado como libre de deudas ante la Municipalidad de Resistencia, Pcia. de Chaco. Impuesto incentivo docente impago; las deudas que presente estarán a cargo del comprador. Base $ 3.053. con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 13/07/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/6 N° 50.925 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña N° 1211 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "ALBAYDA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por GROBOCOPATEL HNOS. S.A.", Expte. N° 77.596, reservado, que los martilleros Tomás Antonio Masetti Tel. 15. 4947-5063 y Federico Sorribas, Tel. 15. 4969-6166, rematará Ad-Corpus el día 16 de julio de 2004, a las 9.20 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, los siguientes bienes inmuebles, tres (3) con ocupantes al cuidado de las instalaciones: (A) La Reja, (Granja N° 6), Partido de Moreno de la Prov. de Bs. As., con frente a la calle Alvarez Thomas, entre las calles Moreno y Benito Juárez, seis (6) fracciones de tierra identificados como lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de Manzana Uno. Superfic. 53.176,50m2. de acuerdo al plano 74-25-83. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 8, Fracción I, Parcela 2A (en certificado de dominio Cosnta 1A) Matrícula 34.957 (Moreno 74), título y dominio obrante a fs. 270 sobre el Lote 13 se encuentra edificada una casa de material que consta de galería, cocina-comedor, 2 habitaciones y baño todo en regular estado físico de conservación, ocupada por Marcelo Blanco y su grupo familiar, el inmueble se encuentra a 20 cuadras de la Estación FFCC La Reja y a 300mts. de la calle Rubén Darío. Base: $ 136.500 (B) General Rodríguez: (Granja N° 4) de la Prov. de Bs. As. Ruta Provincial 28 a Pilar, Barrio Marabo, aproximadamente a 8 km. de Gral. Rodríguez y a 300 mts. de la Ruta 28, Fracción IV, 14 lotes identificados del 1 al 14, plano 46-31-58, Superficie 62.321,60m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección M, Fracción VI, Parcelas 1 a 14, Matrículas 4598 A 4611, consta: entrada con tranquera, alambre perimetral, 8 galpones y/o criaderos de pollos, cada uno de ellos con su correspondiente silo, casa de casero, de personal, viviendas precarias y tanque de agua elevado, ocupada por Miguel Hugo Aravi. Base $ 333.000. (C) Exaltación de la Cruz: (Granja N° 7) Finca "El Ombú", Ruta Provincial N° 192 asfaltada, camino a la localidad de Torres, sobre camino Real a San Antonio de Areco, a 400mts. Dos fracciones unidas N° 1056 y 1055. 1056 Superficie 17 Ha. 49 A, 2 Cá. 03dm. 1055 Superficie 16.874m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Parcelas 1056 y 1055. Matrícula 12800. Con entrada con tranquera sobre el camino Real, alambradas perimetralmente con alambre de 6 hilos se encuentran las fracciones con once (11) galpones (criaderos) con sus silos, en regular estado físico una casa de casero ocupada por Sebastián Martínez y su grupo familiar, que consta de cocina-comedor, 2 habitaciones, lavadero y baño. Una casa desocupada, tanque de agua y cisterna. Base $ 282.000. (D) Exaltación de la Cruz: Granja N° 1, Ruta Provincial 193, Camino Capilla del Señor, Luján, a 300mts. se encuentra el callejón Pereyra por este callejón aprox. 150mts., se encuentra la fracción designada como Lote 6, de 8 Ha. 78 á 90 Cá. con alambrado olímpico perimetral, dicho predio se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcela 766f, Matrícula 5847. Base $ 110.500. (D) Pilar, Paraje Empalme "Fátima" camino San Antonio de Areco – Pilar. Lote 246, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 246A, Matrícula 33805. La fracción de 5 Há. 37á., 2 Cá, 19dm., consta de tranquera de entrada, alambrado perimetral y se encuentra desocupada. Dicha fracción se encuentra afectada por servidumbre de Electroducto por agua y Energía. Base $ 229.500. Condiciones de Venta por cada Fracción: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley CPCC 580, haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (plenario 27/10/94 Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/incid. de pago de los profesionales (Art. 288), en forma no cumulativa (plenario 25/8/03) calle Guevara/Fiscal de Cámara s/Revisión de plenario Uzal). Asimismo se hace saber a los compradores que a los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble, podrá optar por la vía prevista Art. 118; Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 CPCC, que posibilita el mismo alcance de la escrituración protocolizada. En cuanto a las deudas de impuestos tasas y contribuciones, se dividirán en tres períodos A) Anteriores a la quiebra, las mismas estarán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda. B) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso. C) A Partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Los inmuebles serán exhibidos los días 7, 8, 12, 13 y 14 de julio de 2004, en horas libres. En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/6 N° 450.579 v. 28/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de la Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos: "REPRESAS PIÑEIRO A., REPRESAS PIÑEIRO M., Y REPRESAS FANDIÑO J. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de terrenos de Citi Bell, Ezeiza, Moreno y Esteban Echeverría)", Expte. N° 66.044, que los martilleros don Néstor Barthe y don Juan Carlos Bastiani, rematarán el día martes 13 de julio de 2004, a la 12 y 20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., los siguientes inmuebles propiedad de los fallidos: 1) En C. Spegazzini Ptdo. de Ezeiza (antes Esteban Echeverría) Pcia. de Bs. As. tres lotes de terrenos baldíos Desocupados, en la Circ. IV, Secc. T, a saber: a) en Qta. 36, Parc. 14 con frente a la Groenlandia (de tierra) esquina El Plumerillo (calle sin abrir); en Qta. 37, Parc. 17; calle por medio con la anterior con frente también a la calle Groenlandia (de tierra) esquina El Plumerillo (calle sin abrir) y Parc. 16: lindera a la anterior, con frente a la calle Groenlandia (de tierra) entre calle El Plumerillo (sin abrir) y Falucho Base 637,50 c/u. 2) Lote baldío en Citi Bell, Paraje Villa Elisa Ptdo. de la Plata Pcia. de Bs. As. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. S, Manz. 2, Parc. 13, con frente a la calle 448 (de tierra) entre calle 24 (de tierra) y camino Gral. Belgrano, en la Manzana comprendida también por la calle 447 superficie de 1.215mts2. Base $ 13.125. Las deudas que pudieren existir por tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: se realizará libremente. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna Art. 584 del C. P. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 3 días, antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas 2 días antes, a las 11 horas. No se admitirá la compra en comisión ni la sesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. La venta se realiza "ad-corpus".
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/6 N° 450.569 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 100 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/EL PETROLEO S.A. CUIT 30-54642010-4 s/Ejec. Prendaria" Expte. 13370 que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-8272888-1 rematará el día 6 de julio de 2004 a las 9:40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, una unidad marca Mercedes Benz tipo Microómnibus, modelo LO 812, año 1995, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-235318, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177RB023852, dominio N° AJJ 055, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 3045,79 al mes de octubre de 2003. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 4.084,50 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 8 hs. del día de subasta y se abrirán en audiencia el mismo día a las 8.15 hs.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 23/6 N° 20.254 v. 24/6/2004

N° 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "11", Secretaría "21", sito en Av. Callao 635, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" (Expte. 92444), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 6 de julio de 2004 a las 11:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles existentes en la calle Godoy Cruz 2065 e/2055 y 2075, de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en block a saber: muebles de oficina, ventiladores, heladera, escritorio y muebles con estantes, todos en desuso y con faltantes en sus estructuras, aprox. 50 bolsas de nylon con zapatillas, ojotas y chinelas, de distintas medidas desparejas y aprox. 60 cajas de cartón con el mismo contenido. Sin Base, más IVA, al contado y mejor postor, Comisión 10%, y 0,25% en concepto Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104 inc. 6° del Regl. del Fuero. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Los gastos que demande el retiro y traslado de los bienes se encontrarán a cargo del comprador. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Días de exhibición 1° y 2 de julio de 2004 de 14:00 a 16:00 hs, en la calle Godoy Cruz 2065, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/6 N° 450.675 v. 24/6/2004

N° 12

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRANCISCO SCARPINO SOC. DE HECHO (de FRANCISCO SCARPINO y MONICA BLANCA NOGUEIRA) s/Concurso Especial Iniciado por BANCO BANSUD S.A.", expte. 64.498, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 30 de junio de 2004 a las 9:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Chaco, sin número (casa con leyenda "La Barriga"), entre Buenos Aires (hoy La Pampa) y Santa Cruz, Barrio "Santa Brígida", General Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: V. Secc.: D. Mz.: 135. Parc.: 5. Matrícula 19.466 (46). Sup. terreno: 1.688,70 m2. Se trata de una casa tipo fin de semana, que consta de: living, tres dormitorios, dos baños, una habitación más chica, cocina, lavadero y garage p/dos autos. Posee un amplio jardín con pileta de natación. Se encuentra en buen estado de conservación, con deterioros en cielorrasos y paredes, y ocupada por Hugo R. Socolosky y Sra., quien manifestó ser inquilino, no exhibiendo contrato alguno. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 CPN. No se admite compra en comisión ni cesión de derechos. Ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del fuero) hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Informes: 4802-2954.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 17/6 N° 450.294 v. 24/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Angelo O. Sala, Juez, Secretaría N° 28 a cargo Dr. Martín Sarmiento Laspiur, calle Callao 635, 2° piso comunica en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GARRIGA RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Fuero de Atracción)" Expte.: N° 84072, CUIT 10.518.353 publica por 5 días en B. Oficial y 5 días en diario La Nación que la martillera María Cecilia González CUIT 27-5898113-9, rematará el día 30 de junio de 2004, a las 8.20 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal con la condición de venta: Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Estado ocupación: Ocupado por el Sr. Ricardo Garriga y flia. Deudas: Expensas: $ 35.174,37 a mayo de 2004. Rentas: Sin deuda por excepción por jubilado y pensionado por facultades Ordenanza 39056/83. Obras Sanitarias. Aguas Argentinas (fs. 200) $ 341,27 al 7/9/2000. Comprador: constituir domicilio en Capital Federal y declararán conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Deudas: Expensas, Servicios, Impuestos, Tasas o Contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores —al contado y mejor postor—. Base: $ 40.000 (pesos cuarenta mil). Seña: 30% —en el acto de remate. Saldo: al quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 3% en el acto de subasta. Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Sellado 0,5%— IVA si corresponde, paga el comprador. Inmueble ubicado: en la calle Crisólogo Larralde N° 2320, 2° piso (ex Republiquetas) UF 8, de 69 m2 y que se compone de: Cocina pequeño lavadero unificado, piso cerámico, azulejado hasta el techo, aprox. 4 x 3 m2, hall, pasillo de entrada de aprox. 3.50 mts. de largo, ancho convencional, living de 7 x 3,50 m2 aprox. piso madera parquet, pintura descolorida, balcón 1.50 x 2 metros. Todo muy luminoso. Luego el baño completo, piso mosaico, cómodo, 4 dormitorios: 1 más grande 4 x 3.50 metros aproximado, 2 dormitorios un poco más chicos y 1 dormitorio que era habitación de servicio, y un bañito, medidas aproximadas, todo "Ad-Corpus" se expone días 22, 23 y 24 de junio 2004, horario visita: 14 a 16 hrs. La Sra. martillera M. Cecilia González informes: 4815-2303 ó 154-0386969.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/6 N° 450.688 v. 25/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635 3er. Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERRARI & EPSZTEIN S. A. s/Quiebra" Expte. Nro. 180.217 que el martillero Marcos Horacio Baranoff, TE: 4951-5255 y Cel:. 15-4445-7591, rematará el día lunes 12 de julio de 2004 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1) A las 10:00 hs. (en punto): insumos para computación y bienes muebles diversos, destacándose: Scanner, monitores, impresoras, teclados, lectoras CD, carry disk, soportes, porta disk, organizadores, papel impresión, etiquetas láser avery, cartuchos, toner, muebles de oficina, útiles, equipo aire acondicionado central, etc. Respecto al loteo, características y cantidades, el martillero entregará los catálogos pertinentes. Condiciones: Venta en block. Base: $ 85.369. De no haber interesados, en forma inmediata se continúa con Base $ 64.026,75. De seguir falta de interesados, en forma inmediata con venta singular, cada uno de los 88 lotes, con Base según catálogos. Al contado y al mejor

postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. IVA: s/ley. 2) A las 13:00 hs. (en punto) 100% Inmueble de Dos Plantas, ubicado en Avda. Manuel Ricardo Trelles Nro. 2781/83 entre Gral. Manuel Rodríguez y Añasco, de Capital Federal. Posee las siguientes medidas de terreno (s/Tít.): 32,90 mts. al N; 8,70 mts. frente, sobre la citada Av.; 8,70 mts. contrafrente E, lindando parte martillo lote 1 a; y 32,50 mts. fdo. S, lindando con más terreno de su Manzana; por el N lindando con lote 2 a. Nom. Catast.: Cir. 15, Secc. 59, Manz. 104, Parc. 3A. Matrícula 15-9417. La propiedad resulta ideal para uso Comercial-Administrativo. Según ABL, bajo Partida 0308932, constan: Superficie Terreno, 284 m2. Superficie Edificada, 451 m2. En Planta Baja existe amplio sector para depósito u otros usos, teniendo acceso también para vehículos comerciales, con persiana eléctrica, en su frente, con sector de oficina, altillo, baño y otros dos cuartos separados. Por escalera independiente se accede a Planta Alta, que posee 8 despachos, 2 de ellos con orientación a la calle, estando los ambientes alfombrados, con ventanales, todo muy luminoso. Cuenta con cocina, revestida con cerámica, calefón y 2 baños completos, teniendo terraza en su parte posterior. Posee el inmueble instalación de aire acondicionado central (con aparato que se vende por separado) y equipo de alarma. La propiedad está a 100 mts. de Estación. Paternal Ferroc. San Martín, a 4 cuadras de Avda. San Martín al 3000. La Unidad se encuentra libre de ocupantes y su estado es muy bueno. Venta al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Base: $ 312.670. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Imp.: s/ley. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta el 07-07-04. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será reconocida en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento, de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa. Cpr. 580, 581, 584. Exhibición de los bienes: en Avda. Manuel Ricardo Trelles Nro. 2781/83 ent. Gral. M. Rodríguez y Añasco, de Capital Federal, los días lunes 5 y martes 6 de julio de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Néstor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 N° 450.624 v. 24/6/2004

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal comunica por 5 días, en los autos “PRODIMO SACI Y C s/Quiebra” Exp. 54.359, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 2 de julio de 2004 a las 8.00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. A) Planta Industrial lotes 26 y 27 de la Mza. 469, Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, (Nom. Catastral: III-H. Mza.: 469. Parc.: 26a. Matrículas 97915 y 97916, con frente a la calle Australia 438. Superficie Total de 697,60m2 Ad-corpus. Consta de dos edificaciones anexadas entre sí, una con puerta individual de entrada, y un portón de dos hojas para entrada de vehículos. Al ingreso de la propiedad, hay patio libre, oficina, vestuario y toilette. A la Al fondo por pasillo se accede a 3 oficinas, baño, depósito y pequeño terreno libre. Base: $ 120.000 y Sellado de Ley. B) Bienes muebles: Importantes lotes en el que se destacan: tornos, amoladoras, máquina tipo serrucho, perforadoras, aparejos, y demás bienes que se detallan en catálogo. Base: $ 30.540. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 0.25. Desocupado en el acto de la constatación. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate oportunidad que el Sr. Secretario procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, con las consecuencias previstas en el Cód. Ritual (art. 564 CPCC). Los bienes se exhiben los días 25/6/04 de 14 a 17 hs. y 26/6/04 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/6 N° 450.811 v. 28/6/2004

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “22”, Secretaría “44”, sito en M. T. de Alver 1840, piso 3°, comunica por dos días en el juicio “ROMERO BEATRIZ AIDA s/Propia Quiebra” (Expte. 43628), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día martes 6 de julio de 2004 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia n° 3963/65, U.F. 4, piso 2°, Capital Federal, Matrícula 74034/04, ocupado por propietario. Sup. cub. 82,83, semicub. 3,27 m2, sup. Balcón 3,64. Total 89,74. Porcentual 6,75%. Base $ 37.500. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Visitar los días 1° y 2 de julio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 23/6 N° 450.673 v. 24/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: “SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra”, Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Tel.: 154-414-0210, subastará el día 6 de julio de 2004, a las 12:20 hs. en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición el día 5 de julio de 2004 de 14,30 hs. a 16,30 hs. Propiedad desocupada con frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz, de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32 m x 36,10 m. lo que hace una superficie total de 625,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Sección: H. Manzana 75. Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a. Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con la consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector principal: Base: $ 112.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Aprobada la subasta el comprador tendrá cinco (5) días para depositar el saldo de precio (art. 580 CP). Adeuda a A.A. S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/05/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/09/03, a O.S. s/fs 2418 $ 73,48 al 17/06/03. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial con carácter de urgente y tres días en el diario La Nación. Conste.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/6 N° 450.563 v. 25/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 74 sito calle Perón N° 990 Piso 3° Capital Federal, a cargo de la Dra. Diana Regina Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos caratulados: “STAMOS, NIKOLAOS y Otros c/PROPIETARIO Y/O ARMADOR BUQUE DE BANDERA PANAMEÑA “OCEAN IRIS” s/Ejecución de Salarios Marítimos” (Expte. N° 18.598/2001), que la Perito Martillera Ana María Galmarini, rematará el 13/07/2004 a las ocho horas (08:00 hs.), en el salón ubicado en calle Perón 1233 Capital Federal, el buque de bandera panameña “Ocean Iris” Matrícula 22739 PEXT1. Exhibición: En Sitio 9 del Canal Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 7, 8 y 10 de julio de 2004 de once a quince horas (11:00 a 15:00 hs.). Descripción: (conf. Pericia de fs. 177/181). Se trata de un buque de carga general o a granel con doble fondo, construido en Japón en el año 1971. Dimensiones Principales: Eslora 156 mts. Manga 22.60 mts. Puntal 12.90 mts. Calado máximo 9,532 mts. Desplazamiento 4.808 ton. y a plena carga 24.160 ton. Porte Bruto 19.344 ton. y Porte Neto 11.025,44 ton. Capacidad bodegas 24.235 m3. Tiene 5 bodegas y 10 plumas de 10 tn c/u, capacidad. Un motor propulsor Engine Diesel de 6 cilindros marca Hitachi Shipbuilding Anengineering Co. Ltd. de 8.300 BHP, Velocidad 14.85 knots. 3 generadores Hitachi ByW. Ultima clasificadora American Bureau of Shipping. Condiciones de venta: Base: U$S 433.290. Comisión: 3%. Seña: 30%. Ad Corpus, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta: Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. No se aceptan propuestas de compras en comisión ni cesión. La deuda de matrícula de la embarcación, será a cargo del adquirente. Consultas: En el expediente por mesa de entradas, o al Perito Martillero al 4383-3489/4812-1511 de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Analía J. Vigano, secretaria.

e. 23/6 N° 450.830 v. 25/6/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política “PARTIDO OBRERO” en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://www.po.org.ar/cuentas/Index.htm. y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 14 de junio de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/6 N° 450.595 v. 25/6/2004